

# Colombia, modelo de privatización de la seguridad en la región

Carla Burbano Hinojosa





Serie Magíster

# Colombia, modelo de privatización de la seguridad en la región

---

Carla Burbano Hinojosa



UNIVERSIDAD ANDINA  
SIMÓN BOLÍVAR  
Ecuador

Serie Magíster  
Vol. 348

*Colombia, modelo de privatización de la seguridad en la región*

Carla Burbano Hinojosa

Primera edición

Producción editorial: Jefatura de Publicaciones  
Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador  
Annamari de Piérola, jefa de Publicaciones  
Shirma Guzmán, asistente editorial  
Patricia Mirabá, secretaria

Corrección de estilo: Oswaldo Reyes  
Diseño de la serie: Andrea Gómez y Rafael Castro  
Impresión: Fausto Reinoso Ediciones  
Tiraje: 90 ejemplares

ISBN Universidad Andina Simón Bolívar,  
Sede Ecuador: 978-9942-641-02-1  
© Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador  
Toledo N22-80  
Quito, Ecuador  
Teléfonos: (593 2) 322 8085, 299 3600 • Fax: (593 2) 322 8426  
• [www.uasb.edu.ec](http://www.uasb.edu.ec) • [uasb@uasb.edu.ec](mailto:uasb@uasb.edu.ec)

La versión original del texto que aparece en este libro fue sometida a un proceso de revisión por pares, conforme a las normas de publicación de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Impreso en Ecuador, junio de 2023

---

Título original:  
Privatización de la seguridad en el área andina desde el epicentro colombiano:  
Alertas para la región

Tesis para la obtención del título de magíster en Estudios Latinoamericanos  
mención en Orden Global

Autora: Carla Burbano Hinojosa

Tutor: Marcos Aurelio Romero Cevallos

Código bibliográfico del Centro de Información: T-2858

*A Marco, Martín y Olivia, porque encontrarme con su magia y su  
belleza me ha recordado toda la fuerza y la alegría para responder  
con amor y coherencia al regalo que es vivir.*



## CONTENIDOS

AGRADECIMIENTOS .....	7
-----------------------	---

### **Introducción**

LAS COMPAÑÍAS MILITARES DE SEGURIDAD PRIVADA DESDE LO GLOBAL HACIA LO ANDINO.....	9
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	12

### **Capítulo primero**

ENFOQUE .....	15
CONTEXTO HISTÓRICO: PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN UN CONTEXTO DE GLOBALIZACIÓN.....	15
LA URGENCIA DE REPENSAR EL PARADIGMA DE LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD.....	18
¿Qué entendemos por seguridad global?.....	20
Seguridad global post 11-S .....	22
¿Cómo se gestiona la nueva gobernanza de la seguridad? .....	23
¿Cuál es el rol del Estado en este proceso? .....	25
¿Explotación biopolítica global?.....	27
GUERRA IRRESTRICTA .....	29

### **Capítulo segundo**

DE MERCENARIOS A COMPAÑÍAS CMSP.....	35
¿CRISIS DEL MODELO MERCENARIO? .....	37
EL SURGIMIENTO DE LAS CMSP: ¿EROSIÓN DEL MONOPOLIO DE LA VIOLENCIA? .....	38
Poner en peligro el mito westfaliano .....	39
Resurgimiento de formas de violencia privada: CMSP ....	41
¿COMPLEJOS O REDES DE SEGURIDAD DEL NORTE?.....	51
El 11-S y la legitimación de un Estado policial global.....	51
Las CMSP: los agentes privados de la guerra contra el terrorismo.....	55

**Capítulo tercero**

COLOMBIA: ¿PAZ LIBERAL O GUERRA IRRESTRICTA? .....	61
COLOMBIA EN CLAVE BIOPOLÍTICA: LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD .....	64
¿Posconflicto? .....	67
GUERRA IRRESTRICTA: COLOMBIA .....	69
La privatización de la guerra contra las FARC: programas militares de cooperación bilateral entre Colombia y Estados Unidos (Plan Colombia [+ programas sucesores -] Paz Colombia) .....	69

**Conclusiones**

ALERTAS PARA LA REGIÓN .....	105
¿POSCONFLICTO? ALERTAS PARA LA REGIÓN .....	108

REFERENCIAS .....	111
SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	121
ANEXOS .....	123



## AGRADECIMIENTOS

A Marco, Martín y Olivia, por la alegría y por sostenerme en mis momentos de oscuridad.

A mi padre y a mi madre, por su abrazo infinito.

A mi hermana, por la complicidad.

A mis profesores, Marco Romero y Esteban Nicholls, por los aprendizajes y los afectos.

A Iván Cepeda, por la generosidad.

A todas las personas que día a día luchan por rescatar sus territorios y sus cuerpos de la violencia homicida y depredadora.

¡Muchas gracias!



INTRODUCCIÓN

# LAS COMPAÑÍAS MILITARES DE SEGURIDAD PRIVADA DESDE LO GLOBAL HACIA LO ANDINO

---

La provisión de funciones de seguridad por parte de actores privados no es una novedad, es un fenómeno con un importante recorrido histórico: «En la Antigüedad, los fenicios, los persas y, en menor medida, los griegos pagaban los servicios de soldados profesionales. En el período helenístico, se recurría sistemáticamente al empleo de actores privados. Estos [eran] reclutados entre gente sin recursos y apreciados por su experiencia militar» (Laborie 2012, 35).

La privatización y la guerra contractual es anterior a la conducción de la guerra por parte de los Estados nación, siendo esta entidad política una aparición relativamente nueva, de aproximadamente doscientos años de antigüedad (Thürer y Maclaren 2007). El enfoque más tradicional de los estudios de la seguridad, debido a su herencia weberiana, siempre parte de asumir que la seguridad involucra solo o principalmente al Ejército o a la Policía, es decir, actores públicos que detentan el monopolio del uso de la fuerza. Combinado con la frecuente asociación causal de que el aumento de la privatización disminuye la legitimidad del Estado, como si se tratara de un juego de suma cero, «reconocer la omnipresencia de la seguridad privada en Suecia, Dinamarca

o el Reino Unido ayuda mucho a deshacerse de la idea conceptual de que, como es privada, significa necesaria y automáticamente la deslegitimación del Estado». En un contexto de globalización, nuevas y más complejas relaciones se están gestando entre el Estado, la seguridad y actores no estatales.

Este trabajo trata de evidenciar que los actores no estatales de inseguridad en la región andina influyen en la definición de la seguridad y que, además, los actores no estatales de seguridad, es decir, las compañías militares de seguridad privada (CMSP), son un elemento clave en la (re)organización del monopolio de la violencia en el mundo. Se toma a Colombia en el período 2012-2016 como estudio de caso, con el objeto de analizar la presencia de las CMSP en este país, y sus potenciales efectos en la región, después de la firma del acuerdo de paz en noviembre de 2016. Se destaca el uso de las CMSP por parte de Estados Unidos como una tecnología de gobernanza biopolítica global a través del desarrollo casi imperceptible de lo que se conoce como «guerra irrestricta» en tres contextos: a) programas de cooperación y asistencia en seguridad bilateral entre Estados Unidos y Colombia; b) políticas de protección y seguridad de corporaciones extractivas extranjeras operando en entornos afectados por el conflicto; c) como proveedores de seguridad a través de la oferta global de «mano de obra militar barata» desde el tercer mundo.

Esta investigación reflexiona críticamente acerca del análisis de los regímenes de seguridad en la región andina, cuestionando el enfoque centrado en actores no estatales de inseguridad. Se integra al análisis un elemento fundamental en la reestructuración de la seguridad en la región andina que parte de estudiar el lugar que ocupa Colombia y su función regional en un escenario posconflicto, en una investigación que exhuma el efecto provocado por las CMSP en su territorio.

Es importante mencionar que este estudio enfrentó dos limitaciones: la primera fue la dificultad para identificar los datos sobre el financiamiento de asistencia y cooperación en seguridad costado por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos (DOD, por sus siglas en inglés), lo cual radica en la manera reticular en que se articula la cooperación en materia de seguridad entre distintas autoridades del DOD, el Departamento de Estado (DOS, por sus siglas en inglés) y Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus

siglas en inglés). La segunda fue el acceso restringido a fuentes oficiales sobre el número de CMSP en el contexto andino y, particularmente, en Colombia.

La falta de información oficial consolidada sobre contrataciones de CMSP por parte del DOD, del DOS o por Colombia para el desarrollo de programas antinarcóticos y antiterrorismo en el exterior ha sido problemática. Es difícil contrastar diferentes fuentes oficiales, ya que reportan resultados distintos sobre montos de contratación, empresas contratadas, períodos de contratación, apropiaciones o formas de contratación financiada con cuentas por fuera de los programas de asistencia o cooperación en seguridad oficial; no se sabe con certeza qué montos y programas de la cooperación o asistencia en seguridad cubren el porcentaje de la contratación de CMSP en la región, específicamente en Colombia.

Sin embargo, se logró una construcción de datos representativa con cifras oficiales que se han hecho públicas. El uso del *data set* de Security Assistance Monitor fue de gran ayuda en este proceso sobre programas de cooperación, asistencia antinarcóticos y antiterrorismo.

Se utilizó el *data set* del Federal Procurement Data System–Next Generation, que es el repositorio de todos los datos de contratación federal para contratos que exceden los USD 25 000. Este trabajo confirmó la falta de información histórica sobre la externalización de la asistencia y cooperación de Estados Unidos hacia Colombia. Se analizaron los contratos de las cuatro agencias (DOD, DOS, USAID y Departamento de Justicia —DOJ, por sus siglas en inglés— que registraron más contratos en el período 1990–2018, destacando el período de estudio 2012–2016. El número de contratos registrados por estos departamentos fue 16 726, que representa aproximadamente el 97 % de contratos (el número total de contratos registrados es de 17 189). El número de contratos de cada uno de estos departamentos es: DOD, 13 935; DOS, 1557; DOJ, 911; y USAID, 323.

Adicional a esto, se utilizaron audiencias del Congreso de Estados Unidos que hacían seguimiento al uso de CMSP en programas antinarcóticos en América Latina y el Caribe desde 2000 hasta 2018. Además, se emplearon informes técnicos del Congressional Research Service, informes publicados por el U. S. Senate Committee on Homeland Security & Governmental Affairs, Subcommittee on Contracting

Oversight y dos informes titulados «Report to Congress on Certain Counternarcotics Activities in Colombia» publicados en 2006 y 2010, respectivamente, que fueron preparados por el DOD y el DOS.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Esta obra se divide en tres capítulos. El primero problematiza, en lo teórico, el hecho de que la organización global de la violencia legítima parece estar cambiando. En este escenario, los actores privados, concretamente las CMSP, operan a través de redes de seguridad (Cusumano 2011) o complejos estratégicos del Norte (Duffield 2014) con fines de lucro o poder. No solo compiten, en algunos casos se complementan con los Estados en su capacidad de movilizar y proyectar la violencia en el mundo.

Se propone el acercamiento al estudio de este fenómeno mediante un análisis en clave biopolítica que busca desenmascarar a esta nueva forma de «gobernanza de la seguridad a nivel global [sic]», que se caracteriza por perennizar un sistema de «poder global asimétrico» (Pérez de Armiño 2011) y se legitima con múltiples tecnologías de gobernanza como: a) la configuración de un paradigma de la seguridad humana/global/multidimensional; b) la política de asistencia/cooperación en seguridad; c) mecanismos de control y gobierno como intervenciones militares, humanitarias, sanitarias, etc. Así se normalizan sus prácticas de poder, al justificar la instauración de un sistema de dominación sobre el Sur, legitimando un proyecto de «paz liberal» que en realidad es una guerra irrestricta.

El segundo capítulo hace un recorrido histórico (de mercenarios a CMSP) que muestra que la predilección de las élites políticas por formas privadas de violencia no es novedosa, sino que ha sido funcional a la imposición de «sus» formas legitimadoras de autoridad. Por lo que pone en evidencia al 11 de septiembre (11-S) como punto de inflexión para legitimar nuevas formas de autoridad que se materializan a través de los complejos estratégicos del Norte y destaca el rol de las CMSP como agentes privados de la guerra contra el terrorismo. El objetivo es eliminar o neutralizar a sus rivales ubicados, generalmente, en el Sur, con el fin de consolidar el proyecto de la construcción de paz liberal. Las CMSP que operan en el extremo «legítimo» del mercado o que

desean trabajar del lado de los complejos estratégicos del Norte se benefician de contratos emitidos por Estados, sus establecimientos militares, compañías transnacionales, embajadas, agencias de ayuda y Estados del Sur aceptados y reconocidos (Duffield 2012) dentro de la lógica de integración subordinada en la nueva relación Norte-Sur.

El tercer capítulo aborda el fenómeno de la proliferación de CMSP en el caso específico de Colombia, aun cuando la investigación se centra propiamente en el período 2012-2016, con el objeto de observar el proceso de negociación de paz hasta la firma del acuerdo. Fue imperativo hacer un análisis retrospectivo para evaluar la manera en que, desde el inicio del Plan Colombia en 2000, Estados Unidos despliega en Colombia una guerra irrestricta que se consolida en tres momentos:

- a) La privatización de la guerra contrainsurgente/antiterrorista, particularmente contra las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), a través de la externalización de ciertos programas militares de cooperación bilateral entre Colombia y Estados Unidos, centrados en programas antinarcóticos y antiterrorismo, que se materializaron en el Plan Colombia y sus sucesores y que, al momento de realizar esta investigación, continuaba con un paquete de asistencia llamado Paz Colombia.
- b) La consolidación de un Estado policial colombiano como actor racional criminal, lo cual se evidencia en la privatización de la fuerza pública colombiana, que responde a un proceso de configuración de una política de seguridad en el sector minero-energético que se fortalece en las dos últimas décadas a través de la creación de batallones energéticos y vitales que se legalizan mediante numerosos convenios entre transnacionales y fuerzas de seguridad colombianas que se encargan de la protección de sus operaciones.
- c) El posicionamiento de Colombia como un modelo exitoso exportador de seguridad, a través de dos modalidades de «cooperación» Sur-Sur y triangulada principalmente con Estados Unidos.





## CAPÍTULO PRIMERO

# ENFOQUE

---

### CONTEXTO HISTÓRICO: PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD EN UN CONTEXTO DE GLOBALIZACIÓN

En las últimas tres décadas, el paradigma de la privatización se ha extendido por todo el mundo. Haciendo hincapié en una mayor eficiencia, la privatización a menudo se define como una panacea para el costoso y muchas veces cuestionado desempeño de las administraciones públicas. Esta clase de «pensamiento escéptico del Estado y de apoyo al sector privado se volvió políticamente más significativo en la década de 1980 con los gobiernos conservadores de Margaret Thatcher, en Reino Unido, y Ronald Reagan, en Estados Unidos» (Branović 2011, 3). Posterior a esto, en los 90, se inicia un proceso más reciente de globalización y con él la privatización sin precedentes en el área de la seguridad, manteniéndose esta tendencia en lo que va del siglo XXI llegando a su verdadero auge con la invasión a Irak por Estados Unidos en 2003. Esta fue la llamada revolución de la privatización, que incluía al sector de seguridad y defensa a escala global.

Con la victoria del capitalismo en la Guerra Fría, las políticas neoliberales se comenzaron a imponer en la mayoría de las economías del mundo, por ende, la privatización de empresas y funciones públicas

fueron un elemento que empezó a verse en las nuevas lógicas económicas. Las potencias emplearon y promocionaron este ideal para, posteriormente, llegar a países en vías de desarrollo que las aplicaron progresivamente. Por ello, «el modelo neoliberal con su esquema de disminución de las funciones y privatización de servicios del Estado, influyó también en la privatización de las funciones de seguridad» (Holmqvist 2005, 16).

La idea de la seguridad, entendida como un bien público respaldado por instituciones estatales específicas, que presupone el monopolio estatal del uso legítimo de la fuerza, ha sido una de las características centrales propias del Estado moderno. Sin embargo, contrasta en la práctica con la tendencia a delegar la función de seguridad a actores privados, ya sea a través de mecanismos de organización de la población civil con fines de autodefensa o bien por medio de servicios de seguridad privada comercial y militar; lo cual es una constante histórica, incluso después de la formación del Estado westfaliano (Urueña 2017, 70).

La gama de opciones paralelas al Estado es amplia y demuestra la contingente pero conveniente «predilección de las élites políticas por las formas privadas de violencia a través de la historia» (69), lo cual reafirma que nuevas y más complejas relaciones se están gestando entre el Estado, la seguridad y los actores no estatales en este nuevo contexto histórico.

La literatura distingue dos tendencias cuando se trata la privatización de la seguridad:

1. Por un lado, la privatización de «abajo hacia arriba» (Wulf 2006) en la que los actores armados no estatales diseminan la violencia, crean inseguridad y desafían a los Estados. Muchos gobiernos ya no son capaces de garantizar la ley y el orden. Sus fuerzas policiales y militares son demasiado débiles, demasiado corruptas o no están dispuestas a ejercer el Estado de derecho y el monopolio estatal de la fuerza. Este tipo de privatización ofrece ganancias económicas atractivas para los actores no estatales.

Dentro de esta línea Branović (2011) establece dos tipos:

- a) Seguridad por coacción. Involucra estrategias específicas de actores militarmente poderosos que invierten en el establecimiento de monopolios locales sobre el uso de la fuerza y avanzan en los procesos de formación de la gobernanza, es decir, el

establecimiento de sistemas políticos y económicos institucionalizados de gobierno.<sup>1</sup>

- b) Formas de protección autoorganizadas contra amenazas internas o externas. La seguridad de autoprotección suele ser una reacción a los ataques continuos por el saqueo de grupos violentos. Bajo estas condiciones, las personas o grupos civiles afectados por la inseguridad deciden contrarrestar el ambiente violento con inversiones en su propia seguridad a través de acciones de protección. Los grupos de autodefensa se arman en situaciones donde la violencia se intensifica excepcionalmente, de modo que la autoprotección de la propiedad y la vida se convierten en los únicos medios de supervivencia para aquellos que pueden costearlo (Novact 2016).
2. Un segundo tipo de privatización es de «arriba hacia abajo» (Wulf 2006) se basa en la contratación externa de CMSP para que desarrollen funciones policiales y militares, llevadas a cabo deliberadamente por una serie de gobiernos, empresas transnacionales, organismos internacionales y multilaterales, así como organizaciones no gubernamentales y magnates. Las Fuerzas Armadas han dependido cada vez más de CMSP para el apoyo logístico, la capacitación, la reparación y el mantenimiento de sistemas de armas y otros equipos militares; para la recopilación de información de inteligencia, para el interrogatorio de prisioneros de guerra y para el suministro de correo, comida y uniformes limpios. Las principales corporaciones están activas en todo el mundo en la preparación previa a la guerra, en el conflicto y en la reconstrucción posterior al conflicto (105-6). Dentro de esta categoría encontramos dos tipos:
  - a) Compañías de seguridad privada, ofrecen servicios de protección de personas y bienes. Su objetivo primordial es el cuidado y la protección de bienes, individuos, valores, áreas públicas, espectáculos masivos, espacios híbridos (público, privado, mixto). Comparte funciones y espacios jurídico y social con la Policía y actúa como elemento del sistema de control social formal.

---

1 Incluyen grupos rebeldes como el Ejército de Liberación del Pueblo de Sudán o las FARC (antes de haber firmado la «paz» en 2016). Incluso, las facciones de caudillos locales en Afganistán y Somalia han invertido en la construcción de estructuras de regulación política y social (Branović 2011, 4).

- b) CMSP, son entidades empresariales que prestan servicios militares o de seguridad remunerados, por medio de personas físicas o de personas jurídicas. Ofrecen servicios diseñados para tener impacto militar (defensa). Esta categoría hace alusión al mayor uso de las CMSP por parte de gobiernos, transnacionales, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales, entre otros. Este estudio se centra en estos últimos actores.

Sin embargo, para abordar este fenómeno es importante hacer dos precisiones, aun cuando la literatura existente sugiere establecer tipologías o diferencias entre ambos modelos de compañías. Se observa que esta distinción ocasiona algunos problemas en la práctica ya que «las empresas se adaptan con bastante rapidez a un entorno cambiante y ofrecen productos y servicios de seguridad privada y militares al mismo tiempo» (Branović 2011, 5). Por lo que se evita la distinción y se utiliza la denominación compañías militares de seguridad privada (CMSP).

## LA URGENCIA DE REPENSAR EL PARADIGMA DE LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD

La tendencia dominante de la literatura sobre privatización de la seguridad se sitúa en una concepción tradicional y normalizada sobre esta, en la que el debate en torno a su mercantilización se concibe como «un desplazamiento del Estado al mercado» (Leander 2015, 4). Dichos estudios se fundamentan sobre los efectos que este desplazamiento genera, por ejemplo, en la erosión del monopolio de fuerza por parte del Estado; los límites de la legitimidad-ilegitimidad; la división entre público-privado; la división entre interno-externo; la división entre seguridad-amenaza, principalmente.<sup>2</sup> Lo cual genera puntos ciegos que no permiten comprender las especificidades de la nueva lógica dominante ni de una nueva gobernanza de la seguridad (Duffield 2014) en el contexto actual. Por ello es urgente reconocer que estamos asistiendo

---

2 Singer (2007), Avant (2002) y Krahmman (2010) examinan cómo los mercados de seguridad influyen en el control del uso de la fuerza de los Estados. En la misma tendencia, trabajos más recientes analizan formas específicas en que la privatización de la seguridad reproduce relaciones de género, como el estudio de Eichler (2015). Mientras que Abrahamsen y Williams (2009) se desmarcan de esta tendencia por centrarse en la seguridad como conjuntos o ensamblajes.

a una reconfiguración de lo público y lo privado, lo global y lo local, de modo que el involucramiento de otros actores no estatales como las CMSP en el gobierno de la seguridad no significa la retirada del Estado, sino que más bien nos encontramos como testigos de su rearticulación y la aparición de nuevas geografías de poder (Abrahamsen y Williams 2011, 9).

## ¿UN ESQUEMA DE SEGURIDAD GLOBAL O LA LEGITIMACIÓN DE UNA FORMA DE EXPLOTACIÓN BIOPOLÍTICA GLOBAL?

Abrams (1988, 90) observa que, desde el siglo XVII, «la idea de Estado» ha sido una característica fundamental del proceso de sometimiento de un proyecto ideológico. Abrams, en su obra de 2006, sostiene que:

El Estado, en suma, es un intento de obtener apoyo o tolerancia para algo insoportable e intolerable presentándolo como algo distinto de lo que es, es decir, como algo legítimo. En el mejor de los casos, el Estado, es un mensaje de dominación—un artefacto ideológico que atribuye unidad, moralidad e independencia a los actos desunidos, amorales y dependientes del ejercicio del gobierno—. El Estado no es la realidad tras la máscara de la práctica política. Él mismo es la máscara que nos impide ver la práctica política tal como es. (94)

La concepción de Abrams (1988, 98) del Estado como máscara inspira la necesidad de entender qué está detrás de ella, qué es lo ilegítimo legitimado a través de su sistema de Estado y su gobierno.

Aun cuando los trabajos de autores como Foucault (2007) o Nicholls (2015) aportan para comprender las formas en que los Estados constituyen campos de intervención en la sociedad mediante regímenes gubernamentales, bajo el enfoque de que el «Estado problematiza» la realidad a través de una visión estratégica de administración dentro un territorio en el que reconoce al «biopoder» como un poder más allá de sus formas coercitivas; entendido como el poder para potenciar la vida, gestionar la salud y el bienestar (Foucault 2007). Esta dimensión positiva del poder tiene como elemento constitutivo al conocimiento, con lo cual se construye una «imagen que justifique la intervención estatal» a través de la legitimación de un «régimen de verdad» (Nicholls 2015, 9-11), eficacia y de hacer bien.

Con esta percepción se justifica la necesidad de ciertos regímenes de dominación, haciendo caso omiso de que:

Junto al biopoder, existe otro tipo de poder, el poder soberano. Si el primero (biopoder) es un poder descentralizado para manejar la salud y el bienestar y «para hacer vivir», el segundo es un poder centralizado, basado en la fuerza y la coerción, y que afirma ser absoluto, pues se reserva el derecho a matar (a dejar vivir o hacer morir) para imponer *su* orden. Aunque ambos tipos de poder pueden parecer incompatibles, Agamben (1998) explica que el poder soberano puede actuar en el marco del biopoder gracias a la introducción del racismo, una herramienta vital del biopoder para gestionar la vida y la muerte. El racismo permite una diferenciación jerárquica entre razas buenas y malas, delimitando una frontera entre amigos/enemigos no en sentido político o jurídico sobre la base de la pertenencia a un Estado soberano, sino en sentido racial y biológico. De este modo, el racismo proporciona al poder soberano la capacidad de delimitar a qué poblaciones se les deja vivir y a cuáles se les hace morir o, en casos extremos, *cuáles* serán desaparecidas, por representar una amenaza generalizada, en sentido racial y biológico, en vez de político, para la salud, el bienestar/ desarrollo y la vida biológica de la población, a causa por ejemplo de la enfermedad, pobreza o sobrepoblación. (Pérez de Armiño 2011, 276-7)

Duffield (2014) proyecta el análisis agambeniano de la biopolítica al estudio del orden y la gobernanza internacionales, por lo que entender cómo funciona «la biopolítica» en el mundo es imperativo para interpretar la funcionalidad del «nuevo esquema» de seguridad global.

### ¿QUÉ ENTENDEMOS POR SEGURIDAD GLOBAL?

La revisión de diferentes enfoques sobre el concepto de seguridad permite advertir una evolución de sus contenidos y alcances a través de tres grandes momentos:

1. El establecimiento de la seguridad nacional como soporte fundamental de los nacientes Estados modernos.
2. El paso a un sistema de seguridad colectiva.
3. La construcción de un nuevo paradigma de seguridad global.

La Comisión de las Naciones Unidas de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales planteó la expresión *seguridad global* para referirse a las necesidades que la comunidad internacional debía atender con el fin de proteger a los pueblos (Keohane y Nye 1977).

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la seguridad global supone amenazas comunes a la seguridad humana. En este contexto, entendemos que la seguridad humana es «una ampliación del concepto de seguridad global» (Ayón 2000, 109).

La doctrina de la seguridad humana aparece legalmente en 1994 con el Reporte de Desarrollo Humano del PNUD, que tendría su aparición oficial ligándola a los conceptos de «libertad frente al miedo»<sup>3</sup> y «libertad frente a la necesidad».<sup>4</sup> A partir de este informe se incluyen los siguientes fenómenos como amenazas: la sobrepoblación, las disparidades económicas, las presiones migratorias, la degradación ambiental, el tráfico de drogas y el terrorismo internacional (PNUD 1995). El argumento en el que se advierte una mayor precisión conceptual por parte del PNUD es, probablemente, cuando afirma que la seguridad humana es una categoría de carácter integrativo, que se aparta de un concepto de seguridad defensivo, limitado al territorio o al poder militar. En ese sentido, la seguridad humana se basa en la noción de la seguridad de la gente.

Como complemento surge el concepto de «responsabilidad de proteger» (R2P, por sus siglas en inglés), en el reporte de la Comisión Internacional de Intervención y Soberanía del Estado (ICISS, por sus siglas en inglés) de 2001, que concluía que «los Estados soberanos tienen la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos [...], pero cuando estos no tienen la disposición o la capacidad para hacerlo esa responsabilidad debe surgir de la comunidad internacional» (ICISS 2001, 229). Con estos antecedentes, se puede afirmar que la R2P puede ser entendida como un elemento operacional de la seguridad humana, es decir, uno de los vectores de la gobernanza global de la seguridad.

Los atentados del 11-S legitimaron la guerra contra el terrorismo, en este contexto se puso de manifiesto una percepción de que las amenazas son impredecibles y transnacionales, por lo que el concepto de

---

3 La «libertad frente al miedo» apunta a la eliminación de la violencia directa o indirecta de la vida del individuo y es promovida por países como Canadá y Noruega con su Programa de Seguridad Humana (Sáenz y Jaramillo 2012, párrs. 19, 20, 26, 33-4, 63-5).

4 La «libertad frente a la necesidad» hace referencia a los siete elementos que mide el índice de desarrollo humano y es impulsado por Naciones Unidas y por países como Japón con su red de seguridad social, como eje pivote de su política exterior (párrs. 20-21, 24, 27, 35, 65-6).

seguridad supera la diferenciación clásica entre ámbito interior y exterior; y su bipolaridad entre asuntos de defensa y asuntos de interior. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas advertía: «las fuentes no militares<sup>5</sup> de inestabilidad en los ámbitos económico, social, humanitario y ecológico se han convertido en amenazas para la paz y la seguridad». <sup>6</sup> Esto ha terminado por modificar el concepto de seguridad y la manera de abordar las cuestiones relacionadas con ella.

## SEGURIDAD GLOBAL POST 11-S

En el contexto de la guerra global contra el terrorismo, Estados Unidos ha desarrollado cinco estrategias de seguridad nacional, que evidencian claramente las doctrinas seguidas por las administraciones de George Bush, Barack Obama y Donald Trump, que priorizaron la lucha contra el terrorismo, el ciberespacio, la inteligencia, el crimen organizado, el extremismo violento y la radicalización.

El 11-S:

Impuso un universalismo que borró la posibilidad de las guerras con objetivos políticos y las transformó en acciones policiales que se llevan a cabo en nombre de la humanidad. Este universalismo moral y abstracto (multidimensional) supone también un universalismo espacial (multiespacial) que, en el caso de la Guerra Global contra el Terrorismo, derribó fronteras y puso el espacio global a disposición de las intervenciones preventivas estadounidenses (Cuadro 2013, 111).

- 5 Estados Unidos clasifica a las fuerzas no nacionales como «amenazas», destaca el uso de tecnología que las vuelven más visibles y desafiantes con capacidad similar a las de un Estado. Las clasifican en: «a) subnacionales: [...] políticas, raciales, conflictos religiosos, culturales y étnicos [...]. b) Anacionales: el crimen organizado regional, piratería y actividades terroristas [...]. c) Metanacional: [...] trascienden las fronteras del Estado nación, operando en una escala interregional o incluso global. Incluyen movimientos religiosos, organizaciones delictivas internacionales y organizaciones económicas informales que facilitan la proliferación de armas. [...] Sin embargo, EE. UU. no trata a las empresas transnacionales que confiscan ganancias monopólicas como amenazas a la seguridad [...]. Las empresas transnacionales como Microsoft, Standard Oil-Exxon u otras, cuya riqueza rivaliza con la de las naciones, podrían además constituir una real amenaza a la autoridad nacional por lo que también pueden tener un impacto real en los asuntos internacionales» (Xiangsui y Liang 1999, 223-4).
- 6 Declaración del presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 31 de enero de 1992.



Duffield (2014, 76) define a la nueva gobernanza de seguridad como «un proyecto radical que contribuye a la creación de redes que superan las fronteras y las tradicionales espacialidades. Sus pilares son la información compartida, la ventaja comparativa y la coordinación». En este contexto surgen los innovadores «complejos estratégicos del Norte» (Duffield 2014) que unen actores estatales y no estatales, organizaciones públicas y privadas, organizaciones militares y civiles, etc. Estos complejos estratégicos son la base de la operación de la paz liberal y un nexo importante en la formación de la gobernanza mundial. Y son denominados por otros autores posestructuralistas como «ensamblajes de seguridad» (Abrahamsen y Williams 2011) o redes de seguridad (Cusumano 2011).

### ¿CÓMO SE GESTIONA LA NUEVA GOBERNANZA DE LA SEGURIDAD?

Hay que partir de la idea de que las nuevas relaciones de gobernanza de seguridad surgen como respuesta a la percepción de la realidad en la que el Norte percibe al Sur como potencial amenaza.

Hoy, las preocupaciones en torno a la seguridad ya no abarcan solamente el peligro de la guerra convencional entre Estados. La amenaza del Sur excluido, que fomenta la inestabilidad internacional a través del conflicto, las grandes masas de población expulsadas por la guerra, así como la actividad criminal, el subdesarrollo, el terrorismo, se han convertido en un peligro. Este es el argumento principal para posicionar la idea de que la seguridad y el desarrollo están interrelacionados, son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Como consecuencia, las instituciones y programas tradicionalmente asociados con el desarrollo se han involucrado en el ámbito de la seguridad y viceversa.

En este contexto, la nueva gobernanza global de la seguridad se gestiona a través de «una serie de flujos y modos de autoridad dentro de la gobernanza actual, que reúne diferentes complejos estratégicos de actores para la consecución de la paz liberal» (Duffield 2014, 39) como objetivo para la estabilidad.

En el pasado, podría haberse referido a estos complejos como representando la industria del desarrollo o de la ayuda; sin embargo, se han expandido a constituir una red de relaciones estratégicas de gobernanza de la seguridad cada vez más privatizadas y militarizadas (76).

El problema para la gobernanza global actual es que —en la medida en que la desregulación y la liberalización del mercado han promovido la creación de riqueza y un orden social liberal— han fomentado, paralelamente, la informalización de la economía, la difusión del comercio paralelo, la criminalización de muchas transacciones internacionales y la propagación de la guerra de redes o, desde la visión de Kaldor (2001), de las «nuevas guerras».

Pero ¿por qué este tipo de relaciones estratégicas de gobernanza adquieren formas cada vez más privatizadas y militarizadas?

Es evidente que el capital exige replanteamientos para que un nuevo Estado asegure sus conquistas, donde el «Estado» va asumiendo funciones policiales que protegen los intereses del capital extranjero. El resultado de esto es la configuración de un Estado que elimina los derechos ciudadanos en lugar de garantizarlos.

De acuerdo con Moncayo (2012, 18-9), «hay que comprender el Estado como un elemento indisociable del tipo de organización social de la producción vigente, cualquiera que sea el régimen político, o los gobiernos que lo gestionen. El Estado no es perenne, sino que su historia es indisociable de la vida misma del capitalismo».

Por eso, es fundamental reconocer que «ha variado el sistema de acumulación y la naturaleza de la riqueza, que nos permitiría hablar de un tercer tipo de capitalismo posterior al industrial» (23). El capitalismo neoliberal contemporáneo, como describe Harvey (2007, 83), «produce un paisaje geográfico [...] que es apropiado para su propia dinámica de acumulación en un momento dado de su historia», así el capital incide en el espacio. La forma en que el capitalismo orienta sus ejes de acumulación en el territorio es un factor generador de conflictos a diferentes escalas, producto de las transformaciones y de las disputas de actores que conllevaron a la implantación de los proyectos necesarios para sus fines acumulativos. Como resultado de la desregulación, los gobiernos del Norte tienen poco control sobre el mercado global. Esta autonomía ha puesto en riesgo el proyecto neoliberal y la consiguiente problematización del subdesarrollo como peligroso, por la capacidad que ahora tiene el Sur de beneficiarse independientemente de la globalización.

Esta situación ha fomentado la aparición de centros solapados de autoridad política que actúan en complicidad, competición, complementariedad con los Estados, lo que Duffield (2014) categoriza como

«complejos políticos del Sur». Esta dinámica incentiva una competencia con los ideales de protección y legitimidad promovidos por el Norte (complejos estratégicos del Norte) que buscan imponer «sus» formas de autoridad. La consecuencia que se produce es un crecimiento de formas de protección privada exclusivas y no estatales.

### ¿CUÁL ES EL ROL DEL ESTADO EN ESTE PROCESO?

Desde esta perspectiva, la globalización ha erosionado la capacidad del Estado para proteger a sus ciudadanos. Los límites presupuestarios de la política interior y la liberalización del comercio pueden ser una manera de alcanzar la competitividad económica internacional, pero a la vez erosionan y colocan bajo presión las identidades y lealtades nacionales.

Sin embargo, eso no significa que los Estados se hayan vuelto más débiles; principalmente sugiere que la naturaleza del poder y la autoridad han cambiado. En realidad, junto con la transformación política de las ayudas en política de resolución de conflictos y de reconstrucción social, los gobiernos del Norte han encontrado nuevos métodos y sistemas de gobernación a través de los cuales reafirmar «su» autoridad.

Según Duffield (2014, 35-6) el surgimiento de estas «nuevas redes de gobernación» se asocia con la disminución de la habilidad de los miembros del Estado para gobernar con independencia dentro de sus propias fronteras. Los gobiernos deben considerar circunscripciones supranacionales, internacionales e incluso locales. Estas redes de gobernación crean flujos e intercambio horizontales Norte-Norte, así como instituciones y sistemas entrelazados a lo largo de un eje vertical Norte-Sur organizados así:

- a) Norte-Norte. Son, en su mayoría, de carácter económico, tecnológico, político, militar. Reflejan nuevas formas de regionalización y plasman la posición dominante del Norte. Se han ido ampliando desde los 70.
- b) Norte-Sur. Reflejan la internacionalización de la política pública y la subordinación del Sur. Que la lógica del sistema sea la exclusión legitima la idea del subdesarrollo como peligroso y desestabilizante, lo cual proporciona un ordenamiento jerárquico de la relación Norte-Sur, que justifica la intervención.

Esta dinámica varía desde formas de exclusión tales como el régimen de sanciones que se aplican a los llamados Estados Canallas (*rogue states*),

ejemplo: Irán. Hasta un tipo de paternariado condicionado por normas de inclusión, con las que el Norte se sienta capaz de mantener negocios, ejemplo: Colombia. La aplicación de esa lógica está contenida en formas de paternariado, a través de la cooperación y la participación a través de la cual el Norte ahora se «compromete» e incorpora selectivamente al Sur. (Duffield 2014, 35)

En otras palabras, el concepto de *exclusión* abarca tanto los nuevos tipos de restricción como las nuevas formas subordinadas de la integración Norte-Sur.

Paralelamente, la globalización, la evolución de la economía del conocimiento y la liberalización del mercado han tenido un impacto ambiguo en las economías del Sur. Por un lado, estas economías se han vuelto innecesarias en relación con los nodos y las redes de las principales áreas de la economía mundial. Por otro, el Sur se ha reintegrado a sí mismo en el sistema liberal mundial a través de la expansión de la amplia variedad de economías fronterizas sumergidas; de este modo surgen los «complejos políticos del Sur» (Duffield 2014, 47).

La aparición de nuevos actores que hacen uso de la fuerza no legítima, pero sí efectiva: movimientos beligerantes como las ex-FARC, el crimen organizado (narcotráfico) o las células terroristas (AlQaeda, Estado Islámico de Irak y Siria —ISIS, por sus siglas en inglés—, Daesh) evidencia la decadencia de la capacidad de los Estados para garantizar la seguridad de la totalidad de su población y territorio. Incluso al interior de sus fronteras, los Estados nacionales parecen dispuestos a tolerar islas de violencia e inseguridad en una especie de aceptación tácita de su incapacidad o falta de voluntad para controlar insurgencias criminales, o para ofrecer esquemas de justicia que de pronto se abandonan en beneficio de los *war lords* (señores de la guerra), las mafias urbanas y hasta regionales:

La petición más importante que cualquier comunidad política debe atender es la demanda de protección. Una comunidad que no puede asegurar la vida de sus miembros, súbditos, ciudadanos, camaradas, hermanos, o como sea que se llamen, es poco probable que consiga despertar su lealtad y que sobreviva por mucho tiempo. Lo contrario también es correcto: cualquier comunidad que sea capaz, y lo que es más importante, que quiera ejercer la protección de sus miembros podrá apoyarse en la lealtad de estos hasta el punto de que estarán dispuestos a morir por ella. (Crevelde 1991, 198)

En respuesta a estas expresiones de violencia en el ámbito internacional se perciben reacciones de autoridad por parte del Norte, y el uso de la fuerza es esa expresión que a principios del siglo XXI demuestra la prevalencia de una idea moderna sobre quién está autorizado, pero, sobre todo, capacitado para ejercer la violencia organizada con relativos resultados de efectividad ante las crisis que experimenta el sistema internacional contemporáneo en todas las esferas.

Para los nuevos complejos estratégicos del Norte «la guerra es la paz»; la intervención no militar es «la asistencia y cooperación en seguridad»; y la «intervención militar» es la estrategia «humanitaria, sanitaria» en nombre de la humanidad.<sup>7</sup> Aparentemente ofrecen una «solución» al apremiante problema de inseguridad global. Cultivan nuevos modos de fidelidad que sustituyen el patriotismo tradicionalmente asociado con el Estado nación. Es interesante resaltar cómo esta respuesta imita a las nuevas guerras, tanto en la forma en que desdibuja las distinciones convencionales entre población, Ejército y Gobierno como en el modo en que entremezcla a estos actores. Este análogo liberal incluye la creciente interconexión entre organizaciones civiles y militares, como organizaciones no gubernamentales (ONG) y compañías privadas, junto con la ascendente influencia de las últimas en la política oficial de gobierno. Se podría decir que constituyen un «modo de guerra liberal» (Duffield 2014, 76).

### ¿EXPLOTACIÓN BIOPOLÍTICA GLOBAL?

El análisis en clave biopolítica busca desenmascarar la «gobernanza de la seguridad a nivel global», que se caracteriza por perennizar un

---

7 Un ejemplo es la estrategia sanitaria colonialista e imperialista de lucha contra el ébola aplicada por la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y EE. UU. en la Unión Africana. Cerca de diez mil soldados de las fuerzas de la OTAN (EE. UU., Alemania, Francia y Reino Unido) se extienden por el oeste africano para combatir el ébola. La revista *Foreign Policy* menciona en «The Ultimate Ebola-Fighting Force» la posibilidad de crear una OTAN médica, demandada por la OMS y los Estados occidentales (Chow 2014, párr. 3 y 4). Una fuerza militar-humanitaria capaz de intervenir sin el consentimiento del país de acogida para combatir una epidemia que lo está asolando. En otras palabras, se trata de reconquistar militarmente esos territorios por razones sanitarias.

sistema de «poder global asimétrico» (Pérez de Armiño 2011, 277) y se legitima a través de múltiples tecnologías de gobernanza como son:

- a) La configuración de un paradigma de la seguridad humana/global/multidimensional.
- b) La política de asistencia/cooperación en seguridad.
- c) Mecanismos de control y gobierno: intervenciones humanitarias, sanitarias, etc.

Para Duffield (2014) la gobernanza global busca dirigir la vida planetaria sobre la base de la lógica del neoliberalismo, por medio de diferentes instrumentos reguladores, y a través de un «complejo estratégico de actores» que detentan un poder hegemónico global, sea un «imperio» o alguna otra forma de poder soberano a escala global no ubicado territorialmente.

El concepto de la seguridad humana/seguridad global es funcional como instrumento de gobernanza global y, por tanto, como un instrumento biopolítico que legitima prácticas imperiales (Shani 2007) que buscan disciplinar y controlar a las poblaciones del Sur. La seguridad humana, entendida como ampliación de la seguridad global, que intenta universalizar los problemas de seguridad y se orienta a la gobernanza y regulación de la vida y de las necesidades humanas, es un arma de doble filo que ha reproducido un discurso de jerarquía racial como en la era colonial: «Tal y como sostiene William Rasch, el peligro de las acciones en nombre de la humanidad es que esta no constituye una categoría descriptiva, sino una valorativa, posibilitando la deshumanización de los enemigos y, por tanto, su exterminio» (Cuadro 2013, 114).

Por lo que hay que observar con cautela el argumento a favor de la utilización de formas de violencia privada como es el caso de las CMSP, que:

Surge del propio paradigma de Seguridad Humana impulsado por las Naciones Unidas y del posterior concepto asociado de Responsabilidad de Proteger (R2P) que señala la necesidad de efectuar intervenciones militares con fines de proteger a los seres humanos. La premisa central es que en una situación de crisis humanitaria la primera prioridad es atender a las víctimas y actuar con rapidez para evitar los sufrimientos, dejando aparte cualquier otra consideración. (Laborie 2012,141)

En este contexto, podríamos ubicar al «nuevo paradigma de seguridad global» como una «tecnología de gobernanza biopolítica» (Duffield 2014) que ha sido utilizada para regular las poblaciones de los países del Sur, con el objetivo de alcanzar la «estabilidad». Dicho componente podría entenderse como un medio de emancipación, pero reproduce las jerarquías de poder.

Por ello, es urgente interpelar este marco de gobernanza calificándola como hegemónica, que ejerce su control y regulación a escala global, en el que las preocupaciones por la seguridad y el desarrollo se han interconectado, lo cual legitima la criminalización de formas de autoridad alternas que pueden estar generándose en el Sur (5).

Es importante reconocer que «la violencia es constitutiva a todo sistema de dominación» (Cobo 2017, 9), y que se traduce a través de la lógica dominante del nuevo régimen de seguridad del Norte. Una lectura en clave biopolítica revela cómo la multidimensionalidad/multiespacialidad de la seguridad justifica la aplicación de tecnologías de gobernanza que en lo normativo legitiman lo ilegítimo y a través de sus prácticas de poder justifican la instauración de un sistema de dominación sobre el Sur, normalizado como un proyecto de «paz liberal» que en el fondo es una guerra irrestricta.

## GUERRA IRRESTRICTA

El general Rupert Smith afirma que «la guerra, como la conocen cognoscitivamente la mayoría de los no combatientes, la guerra como una batalla en el campo entre los hombres y las maquinarias, la guerra como un evento decisivo en una disputa en relaciones internacionales; ese tipo de guerra ya no existe» (Pfanner 2006, 720).

Una nueva generación de investigadores comienza a trazar las características de esta nueva modalidad de la guerra (Xiangsui y Liang 1999; Kaldor 2001; Duffield 2014; Segato 2016), destacando la «informalización» como característica primordial.

Segato (2016) afirma que hoy somos testigos de «nuevas formas de la guerra», caracterizadas por la informalidad, que se despliegan hoy en un espacio intersticial que se puede caracterizar como paraestatal porque se encuentra controlado por corporaciones armadas con participación de efectivos estatales y paraestatales.

Tanto Azzellini (2005) como Münkler (2005) están de acuerdo en que, a medida que los conflictos dejan de serlo entre Estados nacionales, después de un largo período de estatización ha ocurrido un retorno a la privatización y comercialización de las guerras; destacando su carácter lucrativo, así como la utilización de CMSP, mercenarios y niños como recursos humanos; además de su transnacionalización.

En el libro *Unrestricted War*, los autores chinos Liang y Xiangsui (1999, 141-2) afirman que el escenario de guerra se ha expandido, abarcando toda la cultura política, económica, diplomática, cultural y psicológica, además de la tierra, el mar, el aire y la electrónica, la interacción entre todos los factores ha hecho que sea difícil para el ámbito militar servir como esfera principal en todos los sentidos. Si se quiere tener una victoria en las futuras guerras, se debe estar totalmente preparados intelectualmente para este escenario, es decir, estar preparados para llevar a cabo una guerra que afecta a todos los ámbitos de la vida de los países involucrados, lo que puede ser conducido en un ámbito dominado por acciones no militares. En otras palabras, un mecanismo de control social biopolítico.

En este punto observamos cómo la «excepcionalidad jurídica» propuesta por Agamben (1998) se combina con la «excepcionalidad material»,<sup>8</sup> adquirida por Estados Unidos a partir del 11-S y que es propuesta por Hardt y Negri (2002) en su libro *Imperio*.

La clave para la comprensión de la excepcionalidad implantada a partir de la guerra global contra el terrorismo reside en la intersección de esas dos excepciones.

La guerra se ha convertido en un régimen de biopoder, es decir, en una forma de dominio con el objetivo de controlar a la población y de producir y reproducir todos los aspectos de la vida social.

Conforme lo señalado por Liang y Xiangsui (1999), para que una guerra sea considerada irrestricta debe regirse por el concepto de «operaciones de guerra no militares», lo que se ejerce por medio de la desinformación y el control de ciertas áreas sensibles para un país y la

---

8 Hardt y Negri (2002) proponen otro tipo de excepcionalidad que ya no es jurídica, sino que se refiere al poderío material, tanto económico como militar, y se refiere a la posición privilegiada y excepcional que tiene Estados Unidos en los complejos estratégicos del Norte. De esta manera, tal estado de excepción se verifica a través de la guerra irrestricta como instrumento privilegiado del biopoder.



sociedad, aumentando el ejercicio de otros tipos de violencia: política, económica, tecnológica y sobre el suministro de recursos estratégicos.

Desde esta perspectiva, según explican Liang y Xiangsui (1999), es posible afirmar que termina el predominio de lo militar como método de lucha, la incorporación de nuevas opciones remueve definitivamente los cimientos de la estrategia moderna, aumentando, en consecuencia, la gama de actividades relativas a la guerra y la estrategia como tal.

Otro aspecto relevante es que las amenazas militares han dejado de ser los factores principales que afectan la seguridad nacional: «La seguridad internacional se ve enfrentada a amenazas no militares que provienen principalmente de actores no estatales, que pueden perpetrar acciones equivalentes a actos militares y luego forzar a una o varias naciones a satisfacer sus propios intereses o demandas» (222).

¿Un solo ataque de *hacker* cuenta como un acto hostil o no? ¿Se considera como una batalla el uso de instrumentos financieros para destruir la economía de un país? ¿La situación de países como Siria, Yemen o Venezuela podría leerse como la prefabricación de Estados fallidos? ¿Qué funcionalidad tienen las listas de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) con países calificados como zonas conflictivas (Irak, Siria, Yemen, Libia, Afganistán, Pakistán, Ucrania, Somalia, Nigeria, Venezuela y Corea del Norte); o las listas negras de paraísos fiscales que se centran únicamente en el nivel de secretismo de una jurisdicción? Estos son algunos de los cuestionamientos que se plantean y que concuerdan con lo señalado por Xiangsui y Liang (1999, 12):

Cuando nos damos cuenta de que todas estas acciones ajenas a la guerra pueden ser los nuevos factores que constituyen la guerra, tenemos que encontrar un nuevo nombre para esta nueva forma de guerra: una guerra que trasciende todas las fronteras y límites, en resumen, una guerra irrestricta.

En este contexto, la diferencia entre guerra y paz se difumina, la guerra se desterritorializa y adquiere una dimensión global no nacional. La diferencia tradicional entre externo e interno se confunde cada vez más. Se difumina la distinción entre el «enemigo», generalmente concebido como exterior; y las «clases peligrosas», tradicionalmente interiores.

El corolario de esto es que la concepción de enemigo tiende a criminalizar las diversas formas de contestación y resistencia social. Por

lo que el «enemigo es abstracto e ilimitado» (Cuadro 2013, 120). Reaparece la noción de guerra justa, en principio toda la humanidad podría considerarse unida frente a un concepto abstracto, a una práctica abstracta como el terrorismo, sin embargo, el concepto de justicia sirve para radicalizar la violencia y criminalizar aquello que es considerado ilegítimo por el Norte.

Cuando la guerra es menos corpórea, carente de cuerpos militares, las acciones militares son llevadas a cabo por actores privados, particularmente CMSP. Lo cual implica la privatización de la guerra. La violencia se organiza cada vez con mayor frecuencia a través de agentes contractuales.

Münkler (2005) sitúa la transferencia del control de la guerra de ejércitos de Estados nacionales a bandas comerciales pertenecientes a señores de la guerra; y a la participación de Estados, para-Estados y actores privados. Con estas transformaciones se diluye el antiguo límite claramente trazado entre la violencia permisible en las acciones de guerra y la violencia criminal (Münkler 2005).

Sin embargo, lo más preocupante es el crecimiento de una pedagogía de la crueldad (Segato 2016, 345) hacia cuerpos no guerreros, como un mensaje de ilimitada capacidad violenta y de bajos umbrales de sensibilidad humana. En la acción paraestatal de estos grupos es todavía más crítica la necesidad de demostrar esa ausencia de límites en la ejecución de acciones crueles, ya que no se dispone de otros documentos o insignias que designen quién detenta la autoridad jurisdiccional. Por ende, es difícil saber cuándo y dónde se aplica el derecho internacional humanitario y cuándo se aplica algún otro régimen jurídico, como la defensa de los derechos humanos, el derecho de los refugiados o el derecho penal (Kaldor 2001). Como resultado de esta indeterminación, esta nueva organización de la violencia provoca una inminente violación de los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables y la impunidad por la ausencia de claridad sobre los autores de la aplicación desproporcionada de la violencia.

Desde esta perspectiva, la guerra irrestricta se convierte en un mecanismo de gobernanza biopolítico, en el cual cientos de seres humanos quedan envueltos en un conjunto de dispositivos creados por el Norte, dentro de los cuales:

Vivir implica tener los medios para hacerlo, en un mundo que privilegia determinados ejercicios de poder que convierten en armas la procedencia, el estatus, el dinero, la autoridad o la fuerza. Existe así la consolidación de un enorme campo difuso de exclusión y exterminio socioeconómico primordialmente donde, además de los casos en los que determinados ejercicios del poder empujan deliberadamente a grupos humanos hacia la muerte, la omisión del Estado la propicia y despliega. (Tarazona 2015, párr. 6)

De esta forma se deja a las personas en manos de la sociopatía de los agentes militares privados de la seguridad.



## CAPÍTULO SEGUNDO

# DE MERCENARIOS A COMPAÑÍAS CMSP

---

El uso privado de la violencia ha sido la regla y no la excepción. Solo a partir de la Paz de Westfalia y, con ella, del nacimiento del Estado nación, los actores armados privados comenzaron a ser cuestionados por no ajustarse al principio de soberanía nacional surgido entonces.

Durante siglos, el uso de formas privadas de violencia ha sido un hábito común en sociedades y pueblos incapaces de asegurar su territorio o intereses por medios propios: «Tanto el mercenarismo como las CMSP han respondido a coyunturas históricas en las que las élites políticas han optado por redefinir el uso de los medios masivos de violencia y seguridad desde cálculos de diversa naturaleza» (Urueña 2017, 69).

De acuerdo con Laborie (2012, 35), a partir del siglo XV a. C. se da la batalla de Megido entre Tutmosis III y una coalición de tribus procedentes de lo que hoy se conoce como Siria, y por un período de más de tres mil años los reyes y gobernantes utilizaron el recurso del mercenarismo como práctica común. En el siglo IV de nuestra era, el Imperio romano contrató tribus bárbaras que actuaron como auxiliares de las legiones romanas o como fuerzas autónomas encargadas de custodiar Roma. En la Edad Media, los almogávares aragoneses prestaron servicio al Imperio bizantino a cambio de una retribución. Gobernantes y reyes españoles durante el siglo XI utilizaron el mercenariado.

Urueña (2017, 71) menciona tres factores que influyeron a lo largo de la historia en la «predilección de las élites políticas» por la alternación de formas privadas y públicas de violencia, partiendo de la figura del mercenarismo hasta llegar al fenómeno contemporáneo categorizado como compañías militares de seguridad privada: a) necesidades económicas y de protección militar; b) facilitar prácticas imperialistas y de acumulación con repercusiones geopolíticas relevantes; c) razones político-militares, relacionadas con la insuficiente preparación para enfrentar una declaratoria de guerra.

Al inicio del Renacimiento se extendió el empleo de mercenarios profesionales bien entrenados y enrolados por los «condotieros», quienes ejercían la *condotta*, es decir, «el tipo de contrato que primó entre las autoridades políticas y económicas italianas medievales y los comandantes militares para proteger los dominios de los primeros y hacer la guerra» (72). Los condotieros desaparecen durante las guerras de Italia, relegados por los mercenarios suizos. La actual Guardia del Vaticano tiene su origen en estos soldados de fortuna. Al parecer, las guerras peloponésicas, en 431 a. C., marcaron el punto de inflexión, las confrontaciones breves se convirtieron en campañas prolongadas de desgaste. Los espartanos marcaron la pauta al utilizar mercenarios y formaciones paramilitares en la medida en que las hostilidades se extendían en el tiempo.

El conflicto de larga duración que redefinió la táctica de guerra fue la guerra de los Treinta Años en Europa (1618-1648). De acuerdo con Urban (2007), el apogeo del mercenariado en Europa acontece durante este período. La mayoría de los ejércitos estaban compuestos «de un híbrido entre actores estatales, semiestatales y privados, un ejemplo son los lansquenets alemanes, un tipo de mercenarios que contaban con sus propias leyes y costumbres» (Münkler 2005).

Durante los siglos XV y XVI, se genera la crisis del modelo feudal, al producirse una paulatina concentración del poder en manos de príncipes y reyes. «Las batallas son llevadas a cabo por ejércitos mercenarios, únicos con la capacidad de realizar con precisión complejos movimientos en el campo de batalla» (Laborie 2012, 36-7).

Los corsarios surgen como sujeto en el siglo XIII, cuando el rey Enrique III emite la primera comisión corsaria, en la que establece que el rey obtendría la mitad de lo producido.

Los corsarios «navegaban bajo una comisión de guerra que autorizaba, a través de una patente de corso (alianza formal público-privada), realizar cualquier forma de hostilidad que sea lícita en el mar según las costumbres de la guerra» (Smith 2002, 106). Las patentes de corso situaban a los corsarios en la misma condición que un buque de guerra del país contratante, aunque sin tutela de las autoridades militares, pero el país que contrataba a los corsarios asumía la responsabilidad de los actos que aquellos realizaban. Las patentes de corso utilizadas en la Edad Media adquirieron importancia durante los siglos XVI y XVII cuando Francia e Inglaterra recurrieron a ellas para oponerse al dominio español del mar.

Ya en el siglo XIX, con la nacionalización de la seguridad en los Estados, los corsarios fueron criminalizados, por lo que «dejaron de actuar», lo cual se formalizó con la Declaración de París de 1856.

## ¿CRISIS DEL MODELO MERCENARIO?

La idea tradicionalmente concebida de que el Tratado de Westfalia (1648) da por terminada la guerra de los Treinta Años, y que solo a partir de la firma de este tratado —y con ello el nacimiento del Estado nación— se comienzan a cuestionar a los actores armados privados por no ajustarse al principio de soberanía nacional surgido entonces, contrasta con los datos históricos que confirman la activa participación de los actores privados aun firmada la Paz de Westfalia.

En el siglo XVII, las «compañías mercantiles europeas» fueron otra iniciativa privada ligada al ejercicio privado de la violencia, las cuales fueron «instituciones creadas por los Estados que usaban la violencia en búsqueda de obtener ganancias económicas y poder político tanto para los Estados como para los actores no estatales» (Thompson 1994, 41).<sup>9</sup>

Al igual que los corsarios, aparecen auspiciadas por poderosos países europeos que vieron en ellas una oportunidad para extender sus dominios transoceánicos. Su objetivo: «protegerse a sí mismas de

---

9 Según Urueña (2012, 76): «Tanto la Compañía Unida de las Islas Orientales Holandesa y la Honorable Compañía de las Indias Orientales inglesa se erigieron como auténticos para-Estados que gozaron de un alto nivel de autonomía ante las respectivas coronas para establecer el orden y proteger por igual las rutas del comercio y los nuevos territorios».

ataques procedentes de piratas, otras compañías rivales o de los habitantes que se oponían a sus actividades comerciales, para mantener sus operaciones que eran de carácter colonialista y disponían de fuerzas militares» (41).

En el siglo XVIII, este tipo de compañías aparecen en España con el objeto de incentivar el comercio colonial, siguiendo los modelos holandés e inglés (Urban 2007).

## EL SURGIMIENTO DE LAS CMSP: ¿EROSIÓN DEL MONOPOLIO DE LA VIOLENCIA?

El sistema estatal y el concepto de soberanía se fueron consolidando en el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. La fusión de nación y Revolución industrial permitió que los recursos del Estado sean dispuestos al servicio del mismo para alcanzar sus objetivos políticos. El Estado centralizó el mando de las fuerzas militares, entendidas ahora como el elemento fundamental de la seguridad de la nación. «Los Estados nacionales occidentales lograron en buena medida hacerse al monopolio de la violencia» (Urueña 2017, 78).

Según Burgos (2017, 118), el monopolio de la fuerza o la violencia del Estado «consiste en la pretensión de que el Estado sea el único que detenta ciertas armas, permite el acceso a otras y castiga el abuso de la fuerza física o armada, dentro de un territorio». Este ejercicio monopolístico de la violencia se legitima en manos estatales en la medida en que criminaliza, ilegaliza y deslegitima el abuso de la fuerza física o armada de los particulares (120). En esta medida, Hardt y Negri (2002) califican el ejercicio de esta pretensión como un concepto irrisorio, «ya que en su base tiene como criterio de validación una relación asimétrica e históricamente determinada», mostrando que lo que hace el Estado «es criminalizar a los reales o potenciales cuestionadores de su propia violencia» (14).

El orden internacional westfaliano, sostenido sobre la división del mundo en Estados territoriales:

Constituye [...] el primer orden internacional de carácter geopolítico global, Schmitt (1979) sostiene que esto fue posible debido a la conquista de América y al establecimiento de una división del mundo en dos espacios: un espacio interior —Europa, entendido como espacio de legalidad— y



otro exterior —los territorios no europeos, como espacios de ilegalidad—. (Cuadro 2013, 112)

Esta demarcación permitió una construcción de noción de humanidad asociada con el espacio declarado como legal —Europa— en oposición a otra figura que carecía de ella —América—, lo cual posibilitó su deshumanización, por lo tanto, su discrecional exterminio. Para Schmitt (1979), la «espacialidad territorial» se presenta como algo más que una noción geográfica, se presenta como una noción jurídico-política que establece los márgenes dentro de los cuales se ejerce determinado poder (modos de dominación y resistencias) que emergen en un determinado momento histórico. «El Estado no aparece así en contraposición a la organización “legal” del mundo, sino, por el contrario, como aquello que la sostiene» (Cuadro 2013, 112).

#### PONER EN PELIGRO EL MITO WESTFALIANO

Al convertir «al Estado territorial en la piedra angular del sistema estatal moderno [y reconocer formalmente] un sistema de Estados soberanos» (Morgenthau 1985, 294), se establece una norma que no tiene en cuenta el comportamiento real de los Estados, ya que las violaciones del modelo westfaliano han sido una característica duradera de las relaciones internacionales.

El modelo westfaliano parece incapaz de explicar patrones de desigualdad soberana institucionalizada a través de la membresía permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas hasta el día de hoy. Discutiblemente, esto podría sugerir que la soberanía de Westfalia nunca ha estado intacta, sino que se entiende mejor como un ejemplo de «hipocresía organizada» (Krasner 1999, 5), una norma de larga data que se viola con frecuencia. Por lo tanto, «poner en peligro» Westfalia, como lo expresa Krasner (1999, 115), es esencial para obtener una visión más cercana a la realidad de las estructuras políticas que se desvían del modelo westfaliano. Esta es una necesidad dados los procesos de globalización y creciente interdependencia que continúan desafiando los conceptos establecidos de la soberanía de Westfalia.

En este contexto «los Estados no gozan universalmente de soberanía sin restricciones. Tampoco son iguales. De hecho, la soberanía de un gran número de Estados en el sistema internacional es meramente

adscriptiva» (Osiander 2001) o contingente (Duffield, 2014), debido a que estas condiciones imperfectas continuaron existiendo después de 1648, con el nacimiento del Estado nación y el principio de soberanía nacional, como ya ha sido demostrado previamente.

La invasión norteamericana a Irak, la intervención en Libia, así como la intrusión rusa en la provincia de Osetia del Sur de Georgia o la intervención de la «coalición» en Siria son algunos ejemplos en los que la percepción de ciertos Estados más poderosos sobre sus intereses vitales supera los supuestos derechos soberanos de naciones más débiles. Así, a pesar del sesgo normativo del modelo westfaliano, existen Estados, pero no todos son iguales.

Es primordial para el análisis reconocer que el «Estado fue antes una organización militar, es decir, una organización para la guerra y conquista al exterior de sus fronteras y para la obtención de seguridad y procesos de pacificación dentro de estas» (Hintze 1975), donde los actores no estatales privados jugaron un rol fundamental en la construcción del monopolio legítimo de la violencia. Tilly (2017, 17) reconoce que los agentes del Estado incluyen, generalmente, cuatro actividades diferentes:

1. La guerra. Eliminando o neutralizando a los rivales fuera del territorio en el cual tienen preferencia permanente y notoria en el uso de la fuerza.
2. La construcción del Estado. Eliminando o neutralizando a sus rivales dentro de ese territorio.
3. La protección. Eliminando o neutralizando a los enemigos de sus clientes.
4. La extracción. Adquiriendo los medios para llevar a cabo las actividades anteriores (la guerra), la construcción del Estado y la protección.

Por lo que es posible afirmar que se consolidó la legitimidad de un relato exitoso sobre «el monopolio legítimo de la violencia». En un contexto de globalización, nuevas formas de autoridad se van gestando y con ello van desplazando a las anteriores nociones más jerárquicas ancladas en epistemologías basadas en el Estado. La noción de «complejos estratégicos de seguridad del Norte» (Duffield 2014, 76) o aquella noción de «redes de seguridad» (Cusumano 2011, 4-7) se refieren, precisamente, al hecho de que, «además de los Estados, hoy podemos

observar un número creciente de instituciones internacionales y actores privados, que van desde organizaciones no gubernamentales hasta compañías militares y de seguridad privadas, involucradas tanto en la planificación como en la implementación de políticas de seguridad» (9).

Si bien la cuantificación de su función es imposible debido a la escasez de datos confiables, la participación del sector privado en la asistencia militar es enorme y parece ser la tendencia.

Esta reconfiguración espacial relacionada con los procesos de globalización trasciende la «trampa territorial» de Westfalia, produciendo nuevos sitios de poder, autoridad y contestación a través de una reorganización de las relaciones sociopolíticas. Rearticular la base de la diferenciación de los espacios políticos, alejándolos del carácter absoluto de la territorialidad, permite conceptualizar nuevos dominios socioespaciales.

#### RESURGIMIENTO DE FORMAS DE VIOLENCIA PRIVADA: CMSP

Las CMSP son consideradas un nuevo actor de seguridad en el dominio de los estudios de seguridad. Muchos expertos, que observan el indudable aumento de estas organizaciones en el campo de la seguridad en la última década, no lo ven como un fenómeno reciente, sino como un «regreso» de formas privadas de violencia. Kinsey (2006), Tilly (2017) y Urueña (2017) comparan el estado de la guerra actual con el de la Europa del siglo XVII, cuando aquellos que detentaban el poder compraron mano de obra para luchar en sus guerras por ganancias financieras.

El resurgimiento de formas de violencia privada acontece en un escenario bipolar de confrontación entre dos potencias: Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Entre 1945 y 1975 surge un movimiento descolonizador, en el que brotan más de cincuenta nuevos Estados que dejan de ser colonias europeas y pasan a convertirse en miembros de las Naciones Unidas. El nivel de conflictividad de este contexto, con Estados incapaces de construir un entorno estable y seguro para sus habitantes, fue el caldo de cultivo para la confrontación entre bloques. Dos factores determinaron el surgimiento de las CMSP: la pugna por la independencia y la liberación nacional que se mezcló con los enfrentamientos ideológicos de la Guerra Fría.

La aparición de CMSP francesas, británicas y estadounidenses en la Guerra Fría, la creación de un complejo militar-industrial en Estados Unidos (administración de Dwight Eisenhower 1961), la globalización y la irrupción de la fase neoliberal de producción, según Urueña (80), sentaron las bases de un nuevo escenario en el quehacer de la guerra. Por lo que «la industria militar privada» actual surgió a principios de los años 90, impulsada por el final de la Guerra Fría, las transformaciones en la naturaleza de la guerra y la tendencia hacia una privatización de las funciones gubernamentales.

La materialización concreta de esta relación entre estos dos partenariados público-privado (el industrial y el militar) es el complejo industrial carcelario que se convirtió en una fuente de beneficio para las grandes corporaciones militares a través del trabajo casi esclavo de los prisioneros en las cárceles (Flounders 2011).

Los oferentes privados de la industria de la seguridad encontraron rápidamente un nicho de mercado con la explosión de conflictos armados internos en Europa Oriental, África subsahariana y varias partes de Asia.

En este contexto, Estados Unidos inició una reforma a partir de la administración de Eisenhower, que continuó con Regan y Clinton en tres niveles para transformar su aparato de seguridad, y que modificó fundamentalmente la doctrina militar de ese país: por un lado, la revolución de asuntos militares, el progresivo nivel de sofisticación requerido llevó a que contratistas privados se vincularan de manera permanente con el DOD para que dicho organismo terminara delegando muchas de sus funciones a empresas privadas, condicionando la seguridad nacional a la cooperación público-privada; por otro lado, se dio la revolución en asuntos de negocios con el fin de revisar la manera como el DOD hacía negocios con el sector comercial; y, finalmente, la Iniciativa de Reforma de la Defensa, con la cual se cristaliza el «modelo de subcontratación y abrió la puerta para que las CMSP pasaran de ser empresas familiares a grandes consorcios corporativos» (Urueña 2017, 84-5). De esta manera se instauró una red de apoyo sólido de contratistas privados a las fuerzas militares.<sup>10</sup>

---

10 Clinton subsidió las fusiones de compañías como Lockheed y Martin Marietta, Northrop y Grumman, y Boeing y McDonnell Douglas como una forma de

Paralelamente, desde finales de los 80, las empresas militares privadas empezaron a incluirse en amplias estructuras corporativas que a su vez están insertadas en gigantescos *holdings* de la talla de Halliburton. Esos nexos con *holdings* financieros y con otras corporaciones y empresas proporciona legitimidad a sus acciones, así como acceso a mayores recursos económicos para financiar sus actividades al igual que las empresas de cualquier otro sector (Singer 2007).

Así han acabado integrándose en verdaderos conglomerados económicos de gran complejidad que incluyen todo tipo de empresas dedicadas a diferentes funciones, actuando como su brazo armado. La mayoría de las empresas de los conglomerados a los que pertenecen las CMSP están especializadas en actividades relacionadas con la prospección y explotación de recursos naturales, la logística, el transporte, el desarrollo y suministro de altas tecnologías y las finanzas. La comunión de intereses de las diferentes partes, unidas a las capacidades de cada una, hace que las CMSP ligadas a ellas no tengan que depender de terceros para prácticamente ninguna de sus necesidades, puesto que todo lo necesario para la eficaz realización de sus operaciones es proporcionado por el conglomerado: transporte, telecomunicaciones, seguridad, recursos mineros y energéticos, propaganda, publicidad, entre otras (Peñate 2016, 444). Halliburton, ligada a KBR, o Cerberus Capital Management, ligada a DynCorp International, son ejemplos de este tipo.

Las disputas por el control armado de recursos estratégicos «reproducen las estructuras competitivas en la globalización». Tal cosa sucede con los mercados de armas, diamantes, minerales, maderas, drogas y, particularmente, petróleo, que es un gran incentivo para las intervenciones militares. La disputa de estos recursos es lo que desata la guerra.

Mientras el ejército de los Estados Unidos finalizó formalmente su ocupación de Irak, algunas de las mayores compañías petroleras occidentales (ExxonMobil, BP y Shell) permanecen.<sup>11</sup>

---

lidiar con las reducciones posteriores a la Guerra Fría en el gasto militar. Solo Lockheed Martin es producto de fusiones y adquisiciones que involucran a más de veinte compañías (Hartung 2012). Situación que hoy favorece la concentración del mercado de la industria de la seguridad privada.

11 Ver mapa Irak-Producción versus Empresas Explotadoras de Petróleo. En <https://iraqsolidaridad.files.wordpress.com/2012/01/petroleo-php.png> (accedido: 11 de noviembre de 2022).

La expansión de la industria de la seguridad militar privada ha sido particularmente importante en las últimas dos décadas. Hoy representa a miles de empresas CMSP, millones de trabajadores y cientos de miles de millones de dólares en ingresos anuales, con operaciones en todos los continentes y en casi todos los países (Abrahamsen y Williams 2009).

### **El oligopolio de las CMSP**

Desde 1990, Estados Unidos empleó a las CMSP para implementar los objetivos de política exterior en todo el mundo y para perseguir una agenda de política exterior más ambiciosa. En Bosnia-Herzegovina, Croacia y Kosovo, Estados Unidos contrató CMSP con licencia para entrenar ejércitos extranjeros, brindar asesoramiento estratégico y monitorear el mantenimiento de la paz. En Bolivia, Colombia y Perú, Washington contrató CMSP para proporcionar asesoramiento estratégico, mantenimiento de armas, aviación y entrenamiento militar, además de apoyar los esfuerzos de tráfico de antinarcóticos con vuelos de vigilancia aérea, recopilación de inteligencia y erradicación de cultivos. En Afganistán, Siria e Irak, Estados Unidos contrató CMSP en preparación para un conflicto militar y para «ayudar a estabilizar» la posguerra, salvaguardar los proyectos de reconstrucción y lugares clave y garantizar la seguridad de altos funcionarios, entre ellos el embajador L. Paul Bremer y el presidente afgano Hamid Karzai.

En Irak, el escándalo de la prisión de Abu Ghraib en 2004 reveló que incluso el interrogatorio militar había sido subcontratado (Stanger y Williams 2006, 4-5).

Empresas como Northrop Grumman, BAE Systems, Raytheon, Boeing Defense, Almaz Antei, Airbus y otras grandes industrias bélicas se preparan para batir récords en la venta de armas mientras continúan las fusiones y adquisiciones que dan lugar a imperios cada vez más influyentes contratados por organismos internacionales, gobiernos, bancos y medios de comunicación en todo el mundo (Gansler, Lucyshyn y Arendt 2008, 15).

Tabla 1. Consolidación de la industria de defensa 1999-2015

Rank	Top 5 CMSP 1999	Obligaciones en millones USD	Rank	Top 5 CMSP 2009	Obligaciones en millones USD	Rank	Top 5 CMSP 2015	Obligaciones en millones USD
11	Lockheed Martin	15 980	1	Lockheed Martin	31 900	1	Lockheed Martin Corporation	29 400
22	Boeing	12 180	2	Boeing	21 020	2	Boeing Company	15 600
33	Raytheon	7 900	3	Northrop Grumman	19 180	3	Raytheon Company	12 400
44	General Dynamics	5 560	4	General Dynamics	16 000	4	General Dynamics	11 800
55	Northrop Grumman	3 740	5	Raytheon	14 930	5	Northrop Grumman	9500

Fuente: SIPRI 2016.

Elaboración propia.

El informe de WarOnWant «The Brave New World of Private Military and Security Companies», publicado en 2016, revela cómo esta inmensa industria privada, con un valor actual de cientos de millones de dólares, está dominada por empresas británicas y estadounidenses que cosechan enormes beneficios de la explotación de la guerra, la inestabilidad, el conflicto y ahora el postconflicto en todo el mundo. Según el informe, las CMSP irrumpieron con fuerza a finales de 2010, después de la declaración de una «guerra contra el terrorismo» y las invasiones de Afganistán e Irak. En el momento más álgido de la ocupación de Irak, cien empresas habrían operado en este escenario, las cuales «empleaban en esas fechas a más de 30 000 personas armadas» (Laborie 2012, 14).

No es coincidencia que Lockheed Martin, Boeing, BAE Systems, Raytheon y Northrop Grumman sean los líderes mundiales en el sector de la defensa. Así lo muestran las ventas informadas por las propias compañías y la clasificación que elaboró el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI, por sus siglas en inglés) en 2016.

- Asistencia y cooperación en seguridad

Existen vínculos estrechos entre las CMSP estadounidenses y el Gobierno de Estados Unidos. Muchas de estas compañías venden sus

servicios principalmente a agencias gubernamentales como el DOD, el DOS o USAID. Las mismas compañías que dominan la industria de la defensa, que se denominan *primes*, son contratistas principales y pueden subcontratar a otras empresas. Desde 1990 hasta el año fiscal 2015, estas compañías recibieron individualmente los contratos más importantes del DOD y lideran el mercado mundial de la industria de protección. En el año fiscal 2015, recibieron más de USD 9000 millones en contratos del DOD y juntas recibieron el 28 % de todos los dólares contratados por el DOD.<sup>12</sup>

Los procedimientos contractuales de la industria son la mayor muestra de estos vínculos entre el sector público y el privado (Stanger y Williams 2006). Todos los contratos deben ser aprobados y autorizados por la Oficina de Controles Comerciales de Defensa del DOS, esta licencia puede darse en cualquier punto del proceso de licitación, adjudicación o aceptación de un contrato.

Adicionalmente, los contratos entre las CMSP y el Gobierno de Estados Unidos prohíben a las empresas divulgar públicamente sus disposiciones y el DOS no está dispuesto a discutir los contratos de CMSP por razones de «propiedad comercial». Mientras tanto, el presidente y el DOS no tienen obligación legal de informar al Congreso sobre contratos menores a USD 50 millones,<sup>13</sup> ni los legisladores poseen ningún mecanismo para obtener información sobre contratos por debajo de ese punto de referencia.

Además, el Pentágono, a través de la «asistencia y cooperación en seguridad», puede eludir los procedimientos de licencia del DOS vendiendo servicios en el extranjero con el Programa de Ventas Militares Extranjeras (FMS, por sus siglas en inglés),<sup>14</sup> a través del cual el DOD paga al contratista los servicios ofrecidos a un gobierno extranjero, que a su vez reembolsa al Pentágono. Finalmente, los contratos adjudicados

---

12 Ver gráfico *DOD's Proportion of Total U.S. Government Contract Work Performed Overseas 2000-2015* (Schwartz, Sargent y Man 2018, 14) en <https://sgp.fas.org/crs/natsec/R44010.pdf> (accedido 11 de noviembre de 2022).

13 Vinnell y Arabia Saudita en 1975 (Cusumano 2011, 24-5).

14 Bajo FMS, la única información disponible para el público sobre tales contratos es el tipo de servicios que un PMC ha exportado y en qué país se realizaron, y luego solo mediante la Ley de Libertad de Información.



por la Agencia Central de Inteligencia quedan fuera de los protocolos normales de licencias contractuales (Stanger y Williams 2006).

Dentro de los programas de asistencia y cooperación en seguridad también se incluyen los programas de financiamiento militar extranjero (FMF, por sus siglas en inglés), que se han extendido en el período posterior a la Guerra Fría llegando a más de cien naciones cada año, ofreciendo mayores oportunidades para las CMSP y que se promueven bajo el argumento de que contribuyen a que Estados Unidos se relacione con otros países «para ayudar a difundir la democracia y buenas relaciones entre civiles y militares, y para mejorar las preocupaciones estratégicas específicas de los Estados Unidos con respecto a cuestiones tales como antinarcoóticos y antiterrorismo» (Avant 2002, 2).

Es importante mencionar las cinco principales cuentas de asignaciones de DOS/DOD a través de las cuales se financió asistencia de seguridad desde el año fiscal 2006 hasta el año fiscal 2017: FMF, Control Internacional de Narcóticos y Aplicación de la Ley (INCLE, por sus siglas en inglés), Fondo para las Fuerzas de Seguridad en Iraq y Fondos de Ayuda de la Coalición (Epstein y Rosen 2018).<sup>15</sup>

De acuerdo con Avant (2002, 2), los legisladores han recurrido a contratistas privados para llevar a cabo algunos de sus programas de entrenamiento militar en el extranjero. El impulso generalizado actual hacia la privatización y la subcontratación de las funciones del Gobierno solo favorece esta tendencia:

El mercado de la asistencia y la formación es global. En Estados Unidos, las empresas militares privadas emplean a antiguos militares que conocen las normas profesionales, que suelen preocuparse por su reputación y que tienden a llevar a cabo sus actividades con la vista puesta en preservar su reputación y aumentar su legitimidad. Sin embargo, las empresas estadounidenses también compiten con las empresas militares privadas de otros países con una normativa diferente —y a veces escasa o nula—. Si las preocupaciones del Departamento de Estado impiden que MPRI [Military Professional Resources Incorporated] venda asesoramiento y formación a Guinea Ecuatorial, por ejemplo, es probable que ese gobierno recurra

---

15 Ver gráfico *Top five DOS/DOD Security Assistance and Cooperation Accounts 2006-2017*, en Epstein (2018, 7), [https://www.everycrsreport.com/reports/R45091.html#\\_Toc505666522](https://www.everycrsreport.com/reports/R45091.html#_Toc505666522) (accedido 6 de diciembre de 2022).

a empresas militares privadas de otros países o a mercenarios aún menos escrupulosos. (5)

La consolidación de la industria de defensa aumentó la eficiencia de las empresas sobrevivientes a través de una combinación de operaciones como ventas, compras y asignaciones de gastos generales, lo que permite ahorro de costos, maximización de ganancia y eliminación del riesgo, así como posicionarse como líderes en el mercado de la seguridad global.

- ¿Quiénes utilizan las CMSP?

Regularmente los Estados son los mayores consumidores de servicios que prestan estas corporaciones. Sin embargo, como advierte Singer (2003, 18), hay una cierta variedad de actores que contratan sus servicios. Singer (2003) distingue dos grupos de Estados y otros actores:

1. Naciones militarmente muy capaces. Entre ellas Estados Unidos y Reino Unido, que son los principales proveedores y clientes de esta industria. Algunas potencias de Europa que, en cierta medida, dependen de las CMSP para el despliegue de contingentes de mantenimiento de paz; o para el desarrollo de programas de cooperación y asistencia en seguridad en países receptores.
2. Estados débiles/fallidos. Países de América Latina para la lucha contra el narcotráfico y terrorismo, por ejemplo, Colombia. Estados tanto del Sudeste Asiático como de África para combatir el terrorismo, mantener el orden público o suplantar el déficit en sus milicias.<sup>16</sup>
3. Otros actores no estatales. Se incluyen en esta categoría empresas transnacionales, ONG, organizaciones gubernamentales, grupos transnacionales (terroristas, insurgentes, ejércitos de liberación nacional, carteles de droga)<sup>17</sup> o individuos.<sup>18</sup>

16 Las CMSP no solo actúan donde hay un «vacío militar», sino donde es rentable hacerlo. Los Estados fallidos o débiles, por lo general, son «países con suelos ricos, en minerales, vegetales u otra riqueza exportable» (Nievas 2007, 129-30). Colombia es un ejemplo, el Estado cuenta con un poderoso ejército regular, sin embargo, es una de las principales plazas de América del Sur para la operación de CMSP, las contrata, principalmente, el Estado colombiano a través de Estados Unidos.

17 Posterior a la década de los 90, el mundo ha visto un aumento en los llamados «actores no estatales» y su participación en conflictos y guerras.

18 El príncipe heredero de Abu Dhabi contrató a Erik Prince, cofundador de la empresa privada de seguridad Blackwater, hoy Xe, para formar un batallón de tropas

- Principales esquemas de contratación de CMSP

Por un lado, las empresas que operan en el extremo «legítimo» del mercado o que desean trabajar del lado de los complejos estratégicos del Norte o sus redes de seguridad se benefician de contratos emitidos por Estados, así como sus establecimientos militares, compañías transnacionales, embajadas, agencias de ayuda y Estados del Sur aceptados y reconocidos (Duffield 2012) dentro de la lógica de integración subordinada en la nueva relación Norte-Sur.

La lógica más habitual de la contratación distingue los tipos principales de arreglos entre un actor público y una empresa privada (Cusumano 2011, 23-7):

1. Un gobierno extranjero puede subcontratar directamente un programa de fortalecimiento de la seguridad a una CMSP occidental para ejecutar algún programa militar. El gobierno del país donde la CMSP tiene su sede está involucrado, ya sea de manera oficial o informal. Este país en algunos casos funciona como promotor de servicios de militares de CMSP que se encuentran en su territorio.
2. Un Estado donante contrata directamente a un CMSP a través de fondos de asistencia en seguridad o presupuesto de ayuda externa para ejecutar un programa de reforma a la seguridad en un país receptor,<sup>19</sup> dos ejemplos son Plan Colombia y Plan Mérida.
3. Existe una tendencia de las CMSP a subcontratar parte del programa de asistencia a un subcontratista, lo cual puede crear una nueva capa de falta de responsabilidad que a su vez puede ocasionar un desequilibrio en el uso de la fuerza con poblaciones locales involucradas directa o indirectamente.
4. En algunos casos, la asistencia en seguridad puede ser financiada por actores no estatales y empresariales. Un ejemplo es el entrenamiento del ejército bosnio después de los acuerdos de Dayton,

---

extranjeras compuesto por 580 miembros. Reflex Responses (R2), el ejército privado que Prince formó, debía entrenar a las fuerzas para realizar misiones de operaciones especiales dentro y fuera del país, defender oleoductos y rascacielos de ataques terroristas y sofocar la revuelta interna (Mazzeti y Hager 2011, párr. 3-5).

19 El consentimiento inicial del gobierno anfitrión puede implicar la firma de un cheque en blanco si el país anfitrión no tiene control alguno sobre los medios de implementación de la asistencia.

dirigidos por MPRI, fue financiado por una red de Estados y organizaciones benéficas (Avant 2002, 25). Por otro lado, las empresas transnacionales, como Shell, financiaron la capacitación y el equipamiento de la policía nigeriana (25). Por lo tanto, los actores no estatales y comerciales están involucrados en la planificación y provisión de asistencia militar y policial, y también en su financiamiento.

Más ejemplos son grupos terroristas internacionales como Al-Qaeda, ISIS, etc., incluidos otros actores no estatales reconocidos en la literatura como hostiles, como la guerrilla de las FARC en Colombia. Estos actores tienden a estar bien financiados y tienen los medios para contratar personal de CMSP, no como combatientes, sino como asesores e instructores, principalmente. Algunas CMSP suministran instructores y conocimientos militares, además proveen de armas y equipos militares a estos nuevos actores.

La industria de la seguridad es un área económica exclusiva que se rige por normas diferentes de otros sectores. Los fabricantes de armas son en general entidades privadas, aunque algunas pueden ser estatales o mixtas, que venden casi la totalidad de su producción a gobiernos de todo el mundo. Estas corporaciones operan de la mano del Estado al exportar armamentos y diseñarlos, puesto que es el erario público quien financia la mayor parte de los proyectos de innovación militar que dan lugar a las tecnologías cada vez más letales. Se trata de un negocio redondo en el que los fondos públicos sirven para financiar el diseño y la adquisición de barcos, aviones, tanques, radares, fusiles, etc.

La nueva industria militar privada, particularmente las CMSP, se expandió principalmente, aunque no de manera exclusiva, en Europa Occidental y América del Norte. El crecimiento ha sido particularmente pronunciado en Estados Unidos y Reino Unido, donde se registra el 70 % de las empresas de esta nueva industria de seguridad (ONU 2008, 11-7). Según un informe Summit (2016, párr. 3):

La industria de servicios de seguridad privada está preparada para un crecimiento continuo en 2016, se predice que el gasto anual mundial en servicios de seguridad de contratos privados ascenderá a USD 244 billones [sic] este año. El informe concluye que los Estados Unidos seguirán siendo el mayor consumidor de servicios de seguridad, representando el 26 % del gasto global de los servicios de seguridad de contratos privados. Se estima

que el gasto de los Estados Unidos en tales servicios aumente a un 5 %, es decir, USD 68 billones [sic] de dólares anuales para 2019.

## ¿COMPLEJOS O REDES DE SEGURIDAD DEL NORTE?

### EL 11-S Y LA LEGITIMACIÓN DE UN ESTADO POLICIAL GLOBAL

La intervención hegemónica de Estados Unidos en Irak —a través de la operación Tormenta del Desierto en 1990 junto a treinta y cuatro naciones aliadas y con el apoyo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas— operativizó el renovado complejo militar-industrial. Este fue un escenario fundamental para evidenciar el surgimiento de actores armados no estatales contemporáneos conocidos como CMSP.

A partir de los ataques de las Torres Gemelas el 11-S de 2001, Bush marcó una clara dependencia del sector privado en materia de defensa. A lo largo de su historia, el DOD se ha apoyado en contratistas para desplegar una amplia gama de operaciones militares. Las operaciones en los últimos treinta años han resaltado el papel fundamental que desempeñan los contratistas en el apoyo a las tropas de los Estados Unidos, tanto en términos de la cantidad de contratistas como del tipo de trabajo que se realizan.<sup>20</sup>

Hartung (2012, 1) evidencia que los aumentos del gasto que comenzaron después del 11 de septiembre continuaron a lo largo de esa década. El presupuesto base del Pentágono más los gastos en las guerras en Irak y Afganistán llevaron el gasto militar total a más de USD 700 000 millones por año, el nivel más alto desde la Segunda Guerra Mundial. De esta cifra se desembolsaron más de USD 400 000 millones a compañías privadas.

Paralela a esta información, otro estudio del Congreso de Estados Unidos de septiembre de 2009 muestra el crecimiento exponencial en el uso de CMSP por parte de Estados Unidos:

Según el DOD, a junio de 2009, había 15 279 contratistas de seguridad privada en Irak, de los cuales 13 232 estaban armados (87 %). Casi el 88 %

---

20 En Tormenta del Desierto/Irak 1990 la proporción entre personal militar y personal civil fue de 50 a 1, mientras que en Afganistán e Irak la participación privada aumentó exponencialmente hasta alcanzar la paridad entre ambos tipos de personal 1:1 (Uruña 2017, 85).

eran ciudadanos de terceros países (TCN, por sus siglas en inglés), el 8 % eran ciudadanos locales, el resto eran ciudadanos estadounidenses. Estas cifras no incluyen los miles de CMSP que trabajaron para agencias que no pertenecen al DOD, la nación anfitriona (HN, por sus siglas en inglés), organizaciones intergubernamentales, otras organizaciones internacionales, y organizaciones del sector privado como corporaciones multinacionales. En Irak, según los informes, hubo más de 50 empresas de seguridad privada CMSP que contrataron a más de 30 000 empleados armados. En Afganistán, se informa que hubo alrededor de 40 compañías de seguridad privada autorizadas que emplearon a más de 20 000 personas, y otras 30 compañías solicitaron una licencia. (Schwartz 2009)

Cabe precisar que la desconcentración del sector de la defensa en las intervenciones en el extranjero permitió la subcontratación del personal del propio país invadido e incluso personal de terceros países:

Del total de contratistas utilizados en las intervenciones, aproximadamente el 90 % no provenía de Estados Unidos. [...] Aunque dependiendo de la ubicación las cifras podían fluctuar, en promedio entre el 60 % y el 65 % de la mano de obra usada por los oferentes privados eran población nativa; asimismo, entre el 25 % y el 30 % provenían de terceros países. (Heinecken 2014, 629)

Es evidente que el DOD ha dependido durante mucho tiempo de los contratistas para proporcionar al ejército estadounidense una amplia gama de bienes y servicios, incluyendo armas, alimentos y apoyo operacional. Sin el apoyo de contratistas, los Estados Unidos no podrían armar y desplegar una fuerza de combate efectiva a escala global.

Durante las operaciones militares de Estados Unidos en Irak, Afganistán y Siria, los contratistas frecuentemente promediaron el 50 % o más de la presencia total del DOD en el país (Peters, Schwartz y Kapp 2016).

El informe «Department of Defence Contractor and Troop Levels in Irak and Afghanistan: 2007-2017» (4-7) muestra el alcance de la privatización de las operaciones militares estadounidenses. Desde 2008, los contratistas superaron a los miembros del servicio uniformado tanto en Afganistán como en Irak.

Las obligaciones contractuales del DOS en Irak y Afganistán durante el período 2007-2016 alcanzaron los USD 249 000 millones (Peters, Schwartz y Kapp 2016, 2). Solo en 2014, los contribuyentes

estadounidenses gastaron USD 12 500 millones en contratistas en esos dos teatros (Irak y Afganistán), un poco más de lo que gastaron en todo el Departamento de Trabajo.

Por primera vez, el informe del Pentágono de abril de 2018 «Contractor Support of U.S. Operations in the USCENTCOM Area of Responsibility» revela el uso de contratistas en la zona de guerra en Siria: «el ejército estadounidense utilizó más de 5500 contratistas en la campaña para derrotar al Estado Islámico en Siria e Irak» (ODASD 2018). Eso es un aumento del 12 % con respecto a las cifras de enero, que no incluyeron a Siria. Alrededor de la mitad de los contratistas son ciudadanos estadounidenses mientras que el resto son empleados locales o de terceros países.

### **11-S como punto de inflexión**

La ofensiva contra el terrorismo cambió el significado y el quehacer de la guerra. Existió «una desigualdad soberana en la que el Estado golpeado por el terrorismo se erigió como soberano global, decidiendo que existía una “necesidad” de suspender la norma internacional con el objeto de su restauración» (Cuadro 2013, 118). Se instauró un estado de excepción global que, desde el punto de vista schmitiano, significa que la aplicación de la excepción permite apreciar la naturaleza de lo político, en el sentido que revela el dominio soberano: quién es el soberano y dónde descansa la soberanía. De esta manera, es posible afirmar que el «terrorismo restauró la legitimidad y le dio un nuevo rol al Estado» (118-9), más precisamente a Estados Unidos, lo que explica la reemergencia de esta entidad política como poder soberano global.

Las guerras interestatales fueron reemplazadas por acciones punitivas contra Estados considerados «canallas, fallidos y actores no estatales», terroristas completamente descentralizados y desterritorializados. Arrojando a este «enemigo» al espacio de la ilegalidad y con ello haciendo de esta figura un *homo sacer* (Agamben 1998), una figura del derecho romano antiguo referida al hombre que, tras cometer un delito, era desprovisto de derechos por el poder soberano y podía ser asesinado con total impunidad. De esta manera, se volvió a dividir el mundo entre aquello que es legal (Norte/complejo estratégico de actores) y aquello que no lo es (Sur/complejos políticos del Sur donde supuestamente está el terrorismo). El 11-S «configuró un enemigo no político,

expulsado de su humanidad y como tal exterminable» (Cuadro 2013, 120). En palabras de Schmitt, un enemigo absoluto.

Perseguiremos a las naciones que provean ayuda o refugio seguro al terrorismo. Cada nación, en cada región, ahora tiene una decisión que tomar: o están con nosotros o están con los terroristas. Desde ahora en adelante, cualquier nación que continúe dando refugio o apoyo al terrorismo será considerada por Estados Unidos como un régimen hostil. (Bush 2001, párrs. 34-5)

El DOS de Estados Unidos usó cuatro criterios para identificar tales Estados: «1. son regímenes autoritarios, 2. son patrocinadores del terrorismo, 3. buscan la proliferación de armas de destrucción masiva y 4. son culpables de graves abusos del derecho humanitario en su territorio» (Jessop 2016).

El propósito de la «militarización estadounidense» a escala global es imponer una nueva gobernanza, caracterizada por la imposición de un capitalismo que requiere de «las más crudas formas de control social biopolítico, incluida la guerra irrestricta, el encarcelamiento masivo, represión política, adquisiciones militares directas, entre otros» (Evans 2005, 215), a través de lo que Evans (2005) categoriza como «Estado policial global».

### **¿Qué es el Estado policial global?**

El 11-S ha provisto las bases para lo que según Jessop (2016) podría llamarse *Homeland Security System*: un complejo de leyes antiterroristas compuestas por la ley *Patriot*, *Homeland Security and Intelligence Reform Act*, y sus epígonos y para legislación: *Executive and Military Orders*, dirigido contra el crimen intrínsecamente político de terrorismo interno. Evans (2005, 220) alerta sobre «la gradual erosión de los derechos civiles de la gente», sobre todo de aquella de orígenes árabe, afro y latino, después de este acontecimiento.

La expansión de la guerra doméstica contra el terrorismo ha instaurado un aparato represivo estatal que es legitimado internamente por una cultura del miedo. Paralelamente, se ha dado la «exportación» (222) de este sistema de vigilancia doméstica contra el terrorismo, que se evidencia en la expansión y consolidación de las «fuerzas antiterroristas» en todo el mundo bajo el liderazgo de Estados Unidos.



En este contexto, se destaca la importancia de tres elementos:

1. Un cambio de espacialidad que implicó un «universalismo espacial» (Cuadro 2013, 111), que derribó las fronteras (desterritorialización) y puso el espacio global a disposición de las intervenciones preventivas estadounidenses.
2. Un universalismo «humanitario» que borra las posibilidades de las guerras con objetivos políticos y las transformó en acciones policiales que se llevan a cabo en nombre de la humanidad.
3. Cada modo de ejercicio de poder genera su propia resistencia, por lo cual la guerra contra el terror produce un universalismo espacial que, a su vez, engendró una resistencia del mismo tipo. Un «enemigo desterritorializado»: el terrorismo.

Tunander (2009) argumenta que el «U.S. Reich», ha dividido al modelo de Estado occidental en dos tipos: por un lado, una serie de Estados nacionales democráticos regulares que operan bajo el imperio de la «ley»; y un Estado de seguridad transnacional encubierto que puede vetar sus decisiones y «securitizar» la política regular mediante la interpretación de ciertas actividades como amenazas fundamentales a la seguridad nacional, internacional o global, recurriendo en algunos casos al terrorismo para justificar golpes militares o intentos de golpes de Estado.

#### LAS CMSP: LOS AGENTES PRIVADOS DE LA GUERRA CONTRA EL TERRORISMO

En 2017, el War of Cost Project elaboró un mapa de la guerra contra el terror del período 2015–2017, en el que reconoce no menos de 76 países (el 39 % de los existentes en el mundo) implicados en ese enfrentamiento mundial. Eso comprende lugares como Afganistán, Siria, Irak, Yemen, Somalia y Libia, principalmente, donde los ataques son la norma y las unidades de las Fuerzas de Operaciones Especiales de Estados Unidos han entrado en combate directa o indirectamente. También comprende a países en los que hay asesores militares estadounidenses adiestrando a fuerzas armadas locales o incluso a grupos de irregulares en tácticas antiterroristas u otros en los que existen bases militares determinantes en este creciente conjunto de conflictos.<sup>21</sup>

---

21 Brown University, «The Cost of War Project (CWP). Map of Current United States Counterterror War Location 2015–2017», en <https://watson.brown>

El mundo ha vencido las formas anteriores de autoridad y jurisdicción de los Estados nación (Moncayo 2012); sin embargo, «los Estados» siguen existiendo y son necesarios para la conducción de los intereses del capital, pero a partir de una transformación profunda de su quehacer. La guerra contra el terrorismo legitimó la «exportación» (Evans 2005, 222) de este sistema de vigilancia contra el terrorismo, que en la época contemporánea ha asumido la forma de un Estado policial. La guerra ya no es un asunto de Estado a la manera clausewitziana, es un problema de subdesarrollo y de crisis política, y como tal necesita profesionales del desarrollo y de la seguridad (Duffield 2014, 76-7).

Retomo la premisa desarrollada por Tilly (2017), pero la actualizo, el Estado policial global es una organización en la que los actores no estatales privados, CMSP, tienen un rol fundamental en la construcción del monopolio legítimo de «su» violencia, a través de lo que en este siglo ha tomado la forma de una guerra irrestricta que se materializa en tres contextos (Novact 2016):

- Programas de cooperación y asistencia en seguridad bilateral entre Estados Unidos y países aliados «estratégicos» (receptores de la ayuda), centrados en el programa antinarcóticos y antiterrorismo.
- Políticas de protección y seguridad de corporaciones extractivas extranjeras operando en entornos afectados por el conflicto.
- Proveedores de seguridad a través de la oferta global de «mano de obra militar barata» desde el tercer mundo.

### ¿Mercenarios 2.0?

En la actualidad, el término *mercenario* se utiliza de forma peyorativa en torno a la privatización de la seguridad, por lo que la industria de la seguridad privada busca organizarse de tal manera que se minimice su relación con estos actores: «Solo actores “no estatales privados” sin escrúpulos actúan en modelos que desafían o se conciben como opuestos a los Estados y a la regulación pública» (Leander 2015, 126).

Las CMSP así como las asociaciones que las aglutinan (modelo británico, modelo norteamericano) y defienden «han hecho todo lo posible

por explicar que el mercado actual no es un mercenarismo 2.0 y que los contratistas actuales son más mesías que mercenarios» (129).

Sin embargo, enfrascarse en una conceptualización arcaica para la descripción de un fenómeno tan fluctuante sirve para aplazar un debate urgente sobre una de las principales controversias que el mercado ha querido mitigar. Se hace referencia a la generación de espirales de inseguridad, cuyas repercusiones recaen sobre la población. Una situación que apenas comienza a evidenciarse a medida que salen a la luz posibles violaciones y abusos cometidos por sus empleados (Cortés 2008, 14).

De manera tácita, estas compañías buscan la necesidad de distanciarse del mercado de los mercenarios, al construir una nueva connotación sobre los objetivos que las definen como actores vinculados con la paz, la resolución de crisis humanitarias, la reconstrucción de Estados y no con la guerra y lo militar.<sup>22</sup>

Aun cuando este trabajo no se centra en la «regulación» de las CMSP, es importante situar la funcionalidad de mecanismos de regulación, como el Documento de Montreux o el Código Internacional de Conducta para Proveedores de Seguridad Privada (ICOCA, por sus siglas en inglés), en la legitimación de estos actores no estatales privados. Las dos iniciativas son complementarias, aunque distintas; su objetivo es mejorar el nivel en toda la industria militar y de seguridad privada del mundo. Aunque ambos tienen diferentes destinatarios (Estados y organizaciones internacionales para el Documento de Montreux; CMSP y sus empleados para el ICOCA), cuentan con una base común en los derechos humanos y el derecho humanitario internacional. Cada vez más, los clientes (incluyendo el Gobierno suizo) requieren la adhesión al Documento de Montreux o la afiliación a la ICOCA (o ambos) como criterios de calificación esencial en sus políticas de contratación.

El Grupo de Trabajo sobre mercenarios de las Naciones Unidas (ONU 2008) es otro instrumento de regulación. La utilización de mecanismos de carácter normativo que establecen una distinción entre mercenarios y CMSP funciona como una estrategia para bloquear las

---

22 «La Asociación Internacional de Operaciones de Estabilidad (ISOA por sus siglas en inglés) ha decidido promocionar sistemáticamente la expresión industria de estabilidad y la paz internacional para denotar la industria militar internacional, y así vincularla de manera consistente con la paz, la seguridad humana/global, el comportamiento ético y la democracia» (Messner 2007).

controversias suscitadas en torno a este mercado, así como para legitimar el trabajo de las segundas.

En este contexto, es recomendable poner atención a los patrones cambiantes en la gobernanza global actual. En la cual el rol de las empresas militares privadas de seguridad es complementaria y funcional al modelo de Estado policial global que opera a través de redes de seguridad (Abrahamsen y Williams 2007, 2009) o los también llamados «complejos estratégicos del Norte» (Duffield 2012) que son público-privados y globales-locales y que tratan de imponer «sus» modos de autoridad del Norte en el Sur.

La delgada y difusa línea que separa la violencia «legítima» e «ilegítima» apareció en los escalafones más altos del poder. Por ello es tan importante posicionar en el debate el tema de la legitimidad de los actores privados de la violencia en general y de las CMSP en particular, el hecho de que «los actores militares privados han tenido una relación armónica con el poder, así como también han sido proscritos y perseguidos por este en diferentes momentos» (Urueña 2017, 87) de la historia.

Es importante destacar que solo desde una visión integral y crítica se puede entender la proliferación de las CMSP en diversas esferas sociales, económicas y políticas, así como su legitimación. La guerra contra el terror legaliza la exportación de un modelo de Estado policial global que tiene el compromiso de eliminar o neutralizar a sus rivales, con el fin de consolidar el proyecto de la construcción de paz liberal que debería entenderse como una «forma de regulación, contención y dominación global de aquellos espacios que los actores internacionales legales» problematizan y definen como inseguros, frágiles o conflictivos y no como un «proyecto aparentemente benévolo que pretende el bienestar de las poblaciones y la verdadera resolución de los problemas estructurales de los conflictos» (Duffield 2014).

Así es como las CMSP que operan en el extremo «legítimo» del mercado o que desean trabajar del lado de los complejos estratégicos del Norte se convierten en agentes privados de la guerra contra el terror; dentro de la lógica de integración subordinada en la nueva relación Norte-Sur. Lo obvio ocurre con las otras que se encuentran en el otro extremo.

De este modo el Estado se convierte en un agente promotor de violencia tanto directa como indirecta. No se trata de un proceso de

«captura» del Estado, sino más bien de una reconstitución del Estado en un actor racionalmente criminal (Bobeá 2016).

«Ya sea porque el Estado ha tenido una presencia deficitaria o ha transferido a actores privados las funciones que sus aparatos no han sido capaces de cumplir, incluyendo precisamente la función de protección y el rol de proveedor de seguridad» (65), con lo cual promueve la generación de nuevos órdenes sociales y regímenes políticos paralelos que se conforman alrededor de actividades ilícitas. El escenario más emblemático es Colombia. Uno de los factores para entender este proceso de reconstitución del Estado colombiano es la privatización de los recursos de seguridad, por lo que el siguiente capítulo abordará cómo este fenómeno se manifiesta de manera concreta en la contratación de CMSP en Colombia en tres contextos:

- a) Programas de cooperación y asistencia en seguridad entre Colombia y Estados Unidos, centrados en programas antinarcoóticos y antiinsurgencia, que inicia formalmente con el Plan Colombia a partir del año 2000.
- b) Consolidación del Estado policial colombiano como un actor racional criminal, lo cual se evidencia con la privatización de la fuerza pública colombiana, vía firma de convenios con transnacionales del sector minero-energético.
- c) Colombia como uno de los principales países proveedores de un modelo de seguridad regional y global, así como proveedor de mano de obra barata en el mercado de la seguridad desde el tercer mundo.

El período en que se enfoca esta investigación es 2012-2016, destacando la continuidad del uso de las CMSP por parte de Estados Unidos en los contextos mencionados.



## CAPÍTULO TERCERO

# COLOMBIA: ¿PAZ LIBERAL O GUERRA IRRESTRICTA?

---

En teoría, la paz está firmada, los diálogos de La Habana duraron cuatro años a partir de 2012. El 26 de noviembre de 2016 se suscribe en Cartagena el acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz «estable y duradera» en Colombia:

Durante más de cincuenta rondas de conversaciones que produjeron acuerdos sobre seis temas principales. Incluyen la tierra y el desarrollo rural (mayo de 2013), la participación política de las FARC después del desarme (noviembre de 2013), los cultivos ilícitos de coca y el tráfico de drogas (mayo de 2014), la reparación de las víctimas y la justicia de transición (finalizada en diciembre de 2015), y la desmovilización y desarme de las FARC y un alto el fuego bilateral (junio de 2016). El tema final, mecanismos de refrendación de los acuerdos para poner en práctica los programas descritos en el acuerdo final, todas las partes sabían que sería el más desafiante, especialmente con un público polarizado y muchos colombianos escépticos sobre si las FARC serían responsables de su violencia y crímenes durante los años de conflicto. (Beittel 2017, 18)

Según la ley 1745 de 2014, el acuerdo debía refrendarse en un plebiscito en el que los ciudadanos debían votar sí o no. El resultado final fue una victoria para el no, lo que obligó al Gobierno de Juan Manuel Santos a «renegociar» el acuerdo tomando en consideración las «objeciones»

de los opositores del acuerdo general, a la vez que creó incertidumbre sobre la aplicación legal de los convenios, ya que nadie se preguntó sobre el 62 % de la población colombiana que ha dejado de ir a las urnas.

Tras un período de negociación con los promotores del no, el Gobierno y las FARC convinieron un nuevo texto para el Acuerdo de Paz que se firmó el 24 de noviembre de 2016 en Bogotá, que fue ratificado por el Senado de Colombia y la Cámara de Representantes los días 29 y 30 de noviembre de 2016. A este acuerdo se le concedió la implementación de vía rápida por la Corte Constitucional de Colombia en una sentencia del 13 de diciembre de 2016, particularmente aplicada al desarme y la desmovilización de las FARC. Sin embargo, en mayo de 2017, un nuevo fallo del tribunal determinó que toda la legislación relacionada con la implementación del acuerdo debía ser completamente debatida en lugar de pasar de manera acelerada. Algunos observadores notaron que esto podría retardar el proceso de implementación significativamente.<sup>23</sup>

Un año después de la firma del acuerdo general de paz entre el Gobierno y las FARC, el Observatorio de Seguimiento a la Implementación del Acuerdo de Paz reveló que, hasta enero de 2018, solo se había cumplido el 18,3 % de lo acordado. Según cifras del balance general de implementación del Gobierno de Colombia, en este proceso se han entregado casi 9000 armas, se alcanzó la tasa de homicidios más baja en 3 décadas (24 homicidios por cada 100 000 habitantes); de 673 municipios, 180 están libres de minas y, en comparación con cifras del año 2006, en 2017 se redujo en un 97 % el número de víctimas.

No obstante, en un comunicado oficial, las FARC lamentaron el hundimiento de la reforma política, las circunscripciones territoriales especiales de paz y que aún haya más de seiscientos integrantes de las FARC en prisión.

Desde el lado oficialista se posiciona que:

Esta transformación ha ido en paralelo con la evolución favorable de condiciones económicas, institucionales y de seguridad, siempre a la vanguardia de los retos nacionales, en el marco de principios democráticos y bajo

---

23 Varios analistas han estimado que la implementación de los programas requeridos por los compromisos del acuerdo podría «requerir 15 años y un costo de USD 30 000 millones a USD 45 000 millones» (Beittel 2017, 13-4).



un robusto direccionamiento y control civil. Una transformación enfocada en la consolidación de la vigencia del imperio de la ley, la protección de los derechos humanos y el monopolio de la fuerza por parte del Estado; es el resultado de la observación dinámica de la transformación del entorno estratégico; y no de una respuesta al rompimiento de una dinámica histórica que no tiene como eje determinante las instituciones de seguridad. (Restrepo 2016, 144)

Lo cual contrasta con investigaciones más críticas en el ámbito académico en las que se revela que, simultáneo a las negociaciones, se escribieron en Colombia nuevas páginas de violencia. Según Rodríguez (2016), desde 2013 hasta finales de 2018 fueron asesinados cientos de líderes sociales, indígenas, afrodescendientes, defensores de derechos humanos y miembros del movimiento Marcha Patriótica, situación que continúa produciéndose en la actualidad. Asimismo, ha sido denunciada la aparición de ejércitos antirrestitución que impiden el retorno de las víctimas desplazadas a sus lugares de origen. Los asesinatos perpetrados contra miembros de asociaciones campesinas y personas reclamantes de tierras ocurre después de que han sido frecuentemente amenazados y hostigados. Los grupos narcoparamilitares tienen presencia en las regiones rurales donde dichas asociaciones adelantan trabajos en el marco de defender las zonas de reserva.<sup>24</sup>

Al mismo tiempo, en el informe de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) se observó un aumento sin precedentes del cultivo y producción de coca en Colombia en 2016: «al pasar de 96 000 hectáreas en 2015 a 146 000 ha. Esto representa un incremento del 52 % respecto a la medición de 2015 y el triple de lo detectado en 2012 cuando se alcanzó el nivel más bajo de la serie histórica, 49 000 hectáreas»<sup>25</sup> (UNODC 2017).

---

24 «El futuro de la paz en Colombia parece ahora más amenazado por factores externos: a la influencia de sectores militaristas y políticos de ultraderecha encabezados por Uribe y con eco en los medios masivos de comunicación se suman sectores latifundistas gremiales y terratenientes, corporaciones transnacionales minero-energéticas y grupos del complejo militar-industrial global» (Rodríguez 2016, 15).

25 Nariño, Putumayo y el Norte de Santander siguen siendo los departamentos más afectados por cultivos de coca; en estos tres departamentos se concentra el 63 % de toda la coca del país. Cundinamarca, Caldas y La Guajira, se mantienen libres de coca en 2016 (UNODC 2017).

Con corte a 31 de diciembre de 2017, el área de coca sembrada alcanzó 171 000 ha, un incremento del 17 % (25 000 ha) con respecto a la medición de 2016. Esta reactivación sucedió con mucha más fuerza en los territorios con las siguientes características: a) donde se han integrado diferentes eslabones de la cadena de producción, transformación y tráfico; b) donde no existen grupos hegemónicos que controlan el territorio, en particular donde no había un control hegemónico por parte de las FARC-EP; c) zonas de frontera o corredores de salida de droga (fronteras con Ecuador y con Venezuela); d) territorios donde el fenómeno de los cultivos de coca ha permanecido por más de diez años. Estos territorios corresponden principalmente a Cauca-Nariño y la región Central (que incluye Catatumbo) (UNODC 2017).

Sumado a esto, la llegada al poder de Iván Duque (2018-2022) configuró un escenario desalentador. Durante este período, Colombia mantuvo una tendencia histórica —que se tradujo en la imposibilidad de que un proyecto considerado de izquierda llegue al poder en ese país—<sup>26</sup> desde 1948 cuando fue asesinado Jorge Eliecer Gaitán. Se volvió a reafirmar la premisa que señala que «la democracia colombiana va de la mano con la violencia y las armas» (Miranda 2018, párr. 17), donde la privatización de la violencia ha sido un eje fundamental en la consolidación de un proyecto de Estado rentista y neoliberal. Por lo que el punto de inicio para pensar la transición del régimen político colombiano en la etapa del postacuerdo no debe presuponer la ampliación o profundización de la democracia colombiana, un régimen inexistente en ese momento. Esta es una puntualización necesaria antes de continuar el desarrollo de esta investigación.

## COLOMBIA EN CLAVE BIOPOLÍTICA: LA PRIVATIZACIÓN DE LA SEGURIDAD

El conflicto colombiano hunde sus raíces en las luchas por la tierra, la inclusión política y la justicia social que enfrentaron a las guerrillas liberales y comunistas contra el Estado colombiano a mediados del siglo XX. La configuración de estas asimetrías es de larga data. En este sentido, siempre ha sido el apego al orden y a la estructura de propiedad y

---

26 Situación que podría haber generado otras condiciones para crear otras opciones para Colombia.

privilegios el elemento de movilización política a favor de la guerra. En otras palabras, la demanda por mano dura en la lucha contra la guerrilla y el crimen organizado es lo que integraba en un núcleo común a sectores tan distantes a nivel social.

La Constitución colombiana de 1991 facilitó una descentralización del aparato estatal que también tuvo sus efectos en la seguridad y la justicia. La «incapacidad» del Estado de detentar el monopolio de la violencia legítima dio como resultado la utilización de servicios de seguridad privada: los paramilitares. Para Gutiérrez y Zuluaga (2011), la privatización de la seguridad y la actividad paramilitar articulan una red de relaciones de poder sumamente compleja. Por un lado, el Estado utiliza a los paramilitares para combatir la insurrección y la violencia de la guerrilla; por otro, los paramilitares captan las rentas municipales de manera violenta. El Estado, auspiciado por Estados Unidos, combate el cultivo de droga, pero al mismo tiempo favorece los intereses de los terratenientes narcos al legitimar la desposesión violenta de campesinos a manos de los paramilitares. Los paramilitares son la fuerza de seguridad del sector privado y reciben rentas de empresas transnacionales, de terratenientes tradicionales y de narcotraficantes, pero tampoco dudan en extorsionar a estos sectores (15).

De este modo, la Constitución de 1991 abrió el camino para la legitimación de las organizaciones paramilitares ante la supuesta ausencia de un gobierno fuerte y con autoridad para derrotar a la guerrilla y controlar el crimen organizado. No se advirtió que en la base de ese Estado «débil» se tejía la conformación de aquellos aparatos armados paralelos, «tan efectivos» a la hora de resolver la amenaza encarnada por las guerrillas y el crimen organizado. Junto a la demanda por mano dura aumentaban las denuncias por violaciones de derechos humanos de parte de miembros de las Fuerzas Armadas: «Presionando el tránsito de la estrategia represiva hacia la violencia parainstitucional. Cuando la criminalidad burocrática fue inocultable y la legalidad de excepción encontró sus límites, las operaciones clandestinas suplementarias y el fomento de organizaciones paramilitares empezaron a ocupar un papel mayor dentro de la estrategia de control social» (Rodríguez 2016, 6).

Para Richani (2007), el proceso que se consolida en Colombia durante los cincuenta años de conflicto armado consistió en fortalecer fundamentalmente dos aspectos:

- a) La privatización de la guerra contrainsurgente, particularmente contra las FARC, a través de programas militares de cooperación bilateral entre Colombia y Estados Unidos, centrados en programas antinarcóticos y contrainsurgencia que lograron desarticular eficazmente a las FARC, incluyendo su base social campesina, y a toda agrupación social que se oponía a la construcción de un Estado rentista neoliberal, que se consolida con la firma de «paz» en noviembre de 2016.
- b) Controlar la producción y exportación de droga desde Colombia hacia Estados Unidos y Europa, a través del fortalecimiento de una narcoburguesía que, junto con sus paramilitares y militares (Estado colombiano), así como con sus aliados políticos y de clase (terratenientes, narcos, transnacionales que acapararon los recursos estratégicos, militares retirados), y el apoyo de Estados Unidos, lograron un nivel de concentración de tierra en niveles inimaginables.<sup>27</sup> Con ello contribuyeron al desarrollo de una economía basada en la renta en las áreas rurales, anclada en la especulación de la tierra, capturando los puntos neurálgicos de la economía del futuro.<sup>28</sup> Como resultado de esto, en menos de una década, casi 1,7 millones de personas, en su mayoría campesinos, han sido desplazados de tierras localizadas principalmente en estas áreas.

Esta realidad continúa, 2017 fue el primer año de implementación del acuerdo de paz entre el Gobierno de Colombia y la ahora exguerrilla de las FARC. Sin embargo, según la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) existen «vacíos de protección que siguen enfrentando algunas regiones del país» (2017), lo que provocó en 2017 el desplazamiento forzado de 91 431 personas.

---

27 De acuerdo con Richani (2007), se calcula que la narcoburguesía adquirió en muy pocos años más tierra de la que distribuyó el INCORA durante un período de treinta años. En los años 1980 y 1990, los narcotraficantes adquirieron aproximadamente 4,4 millones de hectáreas con un valor estimado de USD 2 400 millones. Por consiguiente, la narcoburguesía aceleró un desarrollo capitalista rentista del sector agrario, en particular mediante ganadería extensiva y especulación en tierras.

28 Las tierras estratégicas en las que se encuentran pozos petroleros, minas de carbón, esmeraldas, plata, cobre y oro forman parte de este diagrama de conflicto por la tierra, en el que los terratenientes han expandido y consolidado sus derechos de propiedad con la protección y la ayuda de grupos paramilitares y militares (80).

En este contexto, Colombia sigue ubicándose en el primer lugar con la población de desplazados más numerosa en el mundo con 7,7 millones de colombianos víctimas de esta problemática. Durante este período no se registraron regresos (ACNUR 2017).

### ¿POSCONFLICTO?

En un escenario posconflicto existirá siempre la posibilidad de que se mantengan las hostilidades generadas por disidencias y el surgimiento de nuevos grupos, sobre todo cuando los resultados de las negociaciones de los acuerdos de paz que proyectaban generar cambios estructurales en Colombia se ven socavados por los acuerdos renegociados después del plebiscito en el que ganó el «no».

Un nuevo proceso de desmovilización estaba en desarrollo, por lo que la tendencia oficialista buscaba aglutinar en un mismo saco tanto a grupos armados como a grupos criminales. Los Gobiernos de Uribe (2010–2014) y Santos (2014–2018) siempre han negado la continuación del paramilitarismo en Colombia luego del proceso de desmovilización en el año 2006 auspiciado por Álvaro Uribe. Por lo que han definido estas estructuras, en un primer momento, como bandas criminales y, actualmente, como grupos armados organizados o grupos armados delincuenciales (Ministerio de Defensa Nacional 2016). Relativizando el hecho de que los procesos de desmovilización pueden desencadenar la evolución de un modelo criminal que actúa como una especie de filtro que, por un lado, despoja a las estructuras criminales de ciertas características y, por otro, repotencia otras, dando paso a un proceso de reingeniería criminal (Vélez 2013, 8).

En un nuevo escenario posconflicto, Ariel Ávila —experto en el conflicto de la Fundación Paz y Reconciliación (entidad privada de investigación)— ha establecido que hasta setenta grupos armados y criminales operan en Colombia. Entre guerrilleros, paramilitares, pandilleros y otros criminales suman unos cinco mil miembros, incluyendo a disidentes de las FARC (Acosta y Murphy 2018, párr. 35).

Esto contrasta con la manera en que INDEPAZ desagrega los datos para abordar la presencia de «grupos narcoparamilitares». El XIII informe de INDEPAZ, publicado en 2018, sobre presencia de grupos narcoparamilitares identificó el accionar de quince grupos narcoparamilitares (González y Espitia 2017) en doscientos setenta y cinco municipios

del país, de los cuales ciento setenta y siete municipios fueron catalogados como de «intensidad alta», setenta y siete como de «intensidad media» y treinta y uno de «baja intensidad». Es importante puntualizar esta distinción, ya que no se trata del mismo fenómeno aun cuando se trate de grupos armados.

En sintonía con INDEPAZ (2018), este libro los reconoce como grupos narcoparamilitares por su origen en el paramilitarismo de las Autodefensas Unidas de Colombia y otros grupos similares, prácticas y objetivos que aún conservan de estas. Destacando las economías ilícitas, principalmente el narcotráfico, la minería y la captura ilegal de rentas como su eje central, una configuración que responde a una reingeniería criminal. Reconocer la presencia de estos actores en esta última década es importante ya que en 2012 se inician las negociaciones de paz con las FARC-EP hasta la firma del acuerdo en noviembre de 2016.

Colombia es un caso típico donde la coerción está al servicio de la acumulación de capital en una de sus formas más brutales. Por supuesto, los beneficiarios de la represión laboral (mano de obra principalmente campesina) también incluyen un amplio sector de la burguesía nacional y las corporaciones transnacionales que operan en áreas de influencia del narcoparamilitarismo (Richani 2005). La novedad es que sectores de la nueva élite asociada con la economía de exportación, legal e ilegal (que incluye aceite de palma, flores, esmeraldas, oro, café y coca), han encontrado una comunidad en las viejas élites terratenientes por su resistencia compartida al proyecto insurgente de cambio social en las relaciones de propiedad y por su complicidad con el poder del Estado.

Las evidencias muestran que la privatización de la guerra contra las FARC no fue una consecuencia inesperada, lo confirma el aumento sin precedentes del cultivo y producción de coca en Colombia en 2016 (UNODC 2017), así como el crecimiento de asesinatos quirúrgicos a líderes comunitarios.

Las organizaciones políticas Marcha Patriótica, INDEPAZ la Cumbre Agraria Étnica y Popular y la Fundación Henrich Boll Stiftung (2018) presentaron el informe *Todos los nombres, todos los rostros*, un documento que reveló que, desde la firma del acuerdo de paz hasta mayo de 2018, han sido asesinados 385 líderes sociales y defensores de derechos humanos, de los cuales 161 pertenecían a Marcha Patriótica y 63 eran excombatientes.

Estos elementos ponen en entredicho el acuerdo de paz firmado en noviembre de 2016, así como la voluntad real del Estado colombiano sobre la solución estructural de un conflicto que ha durado cinco décadas. En su lugar, se evidencia que este modelo de guerra contra las drogas y contra el terrorismo sirvió para la consolidación de un proyecto de Estado rentista neoliberal, en el que la privatización de la guerra contra la insurgencia favoreció la inversión extranjera directa, el crecimiento de cultivos de coca y el acaparamiento de los recursos estratégicos del Estado colombiano, y por lo tanto la concentración de la tierra, por parte del narcotráfico, transnacionales y élites colombianas en desmedro de poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes que siguen siendo desplazadas de sus territorios.

En este contexto, es imprescindible analizar la presencia de CMSP en Colombia así como entender el rol de las CMSP en la privatización de la guerra contra la insurgencia (FARC-EP) y su base social, auspiciada por Estados Unidos a partir de paquetes de asistencia en programas antinarcóticos y antiterrorismo que inician formalmente con el Plan Colombia y continúan con Paz Colombia.

## GUERRA IRRESTRICTA: COLOMBIA

### LA PRIVATIZACIÓN DE LA GUERRA CONTRA LAS FARC: PROGRAMAS MILITARES DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS (PLAN COLOMBIA [+ PROGRAMAS SUCESORES -] PAZ COLOMBIA)

El conflicto armado colombiano ha contado durante toda su vigencia con la presencia de un actor internacional (Estados Unidos) que transformó la naturaleza del conflicto.

En noviembre de 2002, el presidente Bush firmó una directiva que de forma explícita amplió la misión de Estados Unidos en Colombia más allá de las operaciones antidrogas, para incluir operaciones dirigidas a las organizaciones terroristas, expandiendo así el uso de los recursos (capacitación, equipo, helicópteros) para fines contrainsurgentes. La misión ampliada ya había sido incluida en la legislación del Congreso para la asistencia del DOD a Colombia, promulgada en agosto del mismo año, y después se convirtió en un lenguaje estándar en toda la legislación de la ayuda militar a este país.

A raíz de esto, Colombia se convierte en el principal receptor de la ayuda financiera y militar estadounidense en la región en pro de la lucha antinarcoóticos y antiterrorista. Con el recrudescimiento de la violencia y el crecimiento del narcotráfico, la asistencia militar y financiera de Estados Unidos siguió aumentando y, por ello, a finales de la década de los 90 surge el Plan Colombia como estrategia bilateral para hacer frente a la problemática de las drogas.<sup>29</sup>

El 11-S jugó un rol crucial en la evolución de la guerra antinarcoóticos que, desde entonces, quedó sumida a la lucha contra el terrorismo. Cuando Bill Clinton y el entonces presidente colombiano Andrés Pastrana negociaron el Plan Colombia en 1998, acordaron que la lucha contra las guerrillas y contra las drogas eran dos batallas completamente diferentes. Sin embargo, luego del ataque al World Trade Center, el 11 de septiembre de 2001, las FARC y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) fueron etiquetados como organizaciones terroristas. Con Bush en la Casa Blanca, se unificaron las dos guerras internas de Colombia, y la guerra contra las drogas se convirtió en sinónimo de la guerra de Estados Unidos contra el terrorismo.

La narcotización del conflicto colombiano alcanzó su mayor expresión con la llegada de Álvaro Uribe al poder en 2002, se pensaba que tanto las drogas como el terrorismo podían eliminarse deshaciéndose de la encarnación de ambos: las FARC.<sup>30</sup> En este contexto, el Plan Colombia se convirtió en el marco militar y judicial para esta operación.

### **La externalización de ciertos programas de asistencia y cooperación en seguridad: ¿cómo funciona?**

La asistencia y cooperación de seguridad de los Estados Unidos hacia otros países es una responsabilidad compartida en todo el gobierno

---

29 Puesto de Colombia en la ayuda de Estados Unidos en América Latina (1946-2006) (Rojas 2010, 91-124).

30 Las FARC, cuyas prácticas son ahora rechazadas por casi todos los colombianos, pero cuyas demandas originales eran apoyadas por la mayoría, habían sido eficazmente desacreditadas como movimiento guerrillero. A mediados de la década de 2000, se las presentaba al resto del mundo como algo peor que una organización terrorista: desde entonces el Gobierno colombiano, Estados Unidos y una gran parte de la Unión Europea las veían prácticamente como una mafia dedicada al tráfico de drogas (Linton 2015, 72).



estadounidense. Aunque el DOS y el DOD son los principales actores, otras agencias estadounidenses también contribuyen a los esfuerzos de asistencia de seguridad de los Estados Unidos, incluyendo la USAID, el Departamento de Energía, el Departamento de Seguridad Nacional, Justicia y Tesoro, junto con miembros de la comunidad de inteligencia. Además, algunas autoridades legales se le atribuyen directamente al presidente, quien, a su vez, delega roles de agencia a través de órdenes ejecutivas a una o ambas agencias u otras agencias.

Antes del 11 de septiembre de 2001, había cincuenta y siete programas de asistencia de seguridad, en 2017 los programas aumentaron a ciento siete.<sup>31</sup> Desde ese momento, el DOD, a través del Pentágono, financia cuarenta y ocho de los cincuenta nuevos programas creados, concentrándose principalmente en la lucha contra el terrorismo. A través de estos ciento siete programas, Estados Unidos financia más de veinte mil millones de dólares anuales en actividades, equipos y servicios en más de ciento sesenta países (Isacson y Kinoshian 2017, 3).

El marco legal e institucional a través del cual los DOS y DOD comparten la responsabilidad de proporcionar dicha asistencia ha evolucionado con el tiempo, creando lo que algunos investigadores han calificado como un complejo y confuso «mosaico» de autoridades y acuerdos. Durante los últimos cincuenta años, el Congreso autorizó programas de asistencia «tradicional» bajo el título 22, específicamente la Ley de Asistencia Extranjera de 1961, y la Ley de Control de Exportación de Armas, con lo cual se apropió de la mayor parte de los fondos de las cuentas del DOS. Una agencia del DOD ha administrado esos fondos bajo la dirección y supervisión del Secretario de Estado (Serafino 2016).

Después de los ataques del 11-S, Estados Unidos se vio enfrentado a nuevas amenazas y desafíos militares a los que las autoridades del DOS no pudieron responder adecuadamente. Como resultado, el Congreso le proporcionó al DOD mayores recursos para suministrar «asistencia y cooperación en seguridad» bajo su propio código, «Título 10», la autoridad anual de la Ley de Autorización de Defensa Nacional (NDAA) y el financiamiento del presupuesto del DOD (Serafino 2016).

---

31 Ver cuadro WOLA 2017. Modificación de los programas de asistencia y cooperación de seguridad (Burbano 2018, 140).

El dominio del DOS sobre la asistencia militar y policial comenzó a erosionarse a finales de la década de 1980 y principios de 1990, durante el apogeo de la «guerra contra las drogas». La legislación de 1989 puso al DOD a cargo de la interdicción de drogas en el extranjero, otorgando al Pentágono la autoridad para usar su presupuesto con el fin de proporcionar varios tipos de asistencia antidrogas por sí mismo: capacitación, inteligencia, construcción y algunas otras categorías.

Como la mayoría de los principales países receptores de esta ayuda antidrogas se encontraban en América Latina y el Caribe, a fines de la década de 1990, la autoridad antidrogas del DOD se había convertido en el segundo programa de ayuda militar más grande de los Estados Unidos en la región. Se agregaron nuevos programas para México, Colombia y Perú, y la ayuda del DOD sería un componente clave de los grandes paquetes de ayuda contra la droga como el Plan Colombia y la Iniciativa Mérida. Debido a que estos nuevos programas no pasaron por el proceso regular de ayuda externa, la obtención de información sobre ellos resulta muy difícil (Isacson y Kinoshian 2017, 6).

En este contexto, tratar de dimensionar el proceso de financiamiento del Plan Colombia (2000–2006), sus programas sucesores (Plan Patriota y Consolidación) y Paz Colombia (2017)<sup>32</sup> es importante para entender la evolución de la asistencia norteamericana hacia Colombia.

El siguiente gráfico muestra esta evolución durante el período 2000–2017 destacando los cinco principales programas del DOS y de la USAID.

Estos datos fueron contruidos al contrastar información de la investigación realizada por el Servicio de Investigación del Congreso (CRS, por sus siglas en inglés) en su reporte publicado en noviembre de 2017 (Beittel 2017) y los datos compilados por el Data Set Security Assistance Monitor (2000–2016) que, a pesar de no incluir los rubros relacionados con la cooperación en seguridad bajo la autoridad del DOD,<sup>33</sup> ayudan a dimensionar los cambios graduales que ha marcado la asistencia estadounidense hacia Colombia desde 2007, el momento más intenso del Plan Colombia, cuando el 80 % de la asistencia fue hacia iniciativas

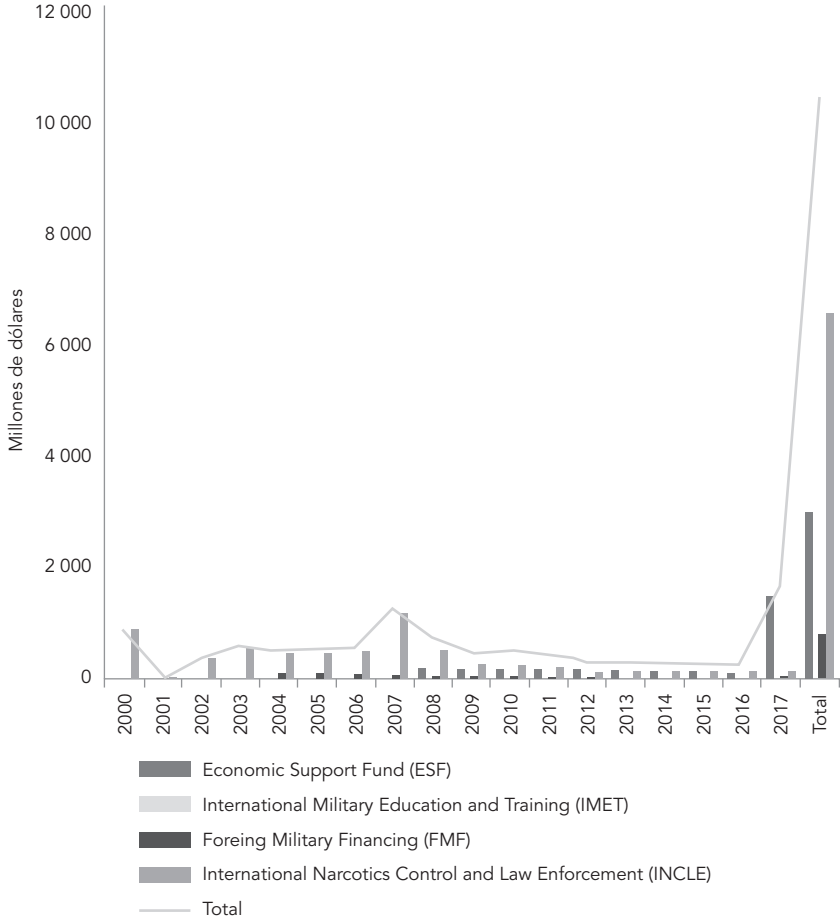
---

32 Ver cuadro Proceso de Financiación del Plan Colombia (Burbano 2018, 146–7).

33 Para los programas y valores relacionados con la cooperación en seguridad bajo la autoridad del DOD, ver tabla U.S. Assistance for Colombia from the Department of Defense: FY2010– FY2017 (Beittel 2017, 31).

militares y policiales, el Plan Patriota, las fumigaciones masivas, el inicio de los bombardeos a campamentos y el Plan de Consolidación Territorial. Desde entonces, cada año se produjeron reducciones y ajustes. Sin embargo, la composición de la ayuda en dos décadas no cambia, más del 90 % se concentra en 4 programas.<sup>34</sup>

Gráfico 1. Asistencia de Estados Unidos a Colombia por el DOS 2000-2017.



Fuente: CRS, Beittel 2017 y Data Set Security Assistance Monitor.  
Elaboración propia.

34 Desde el año fiscal 2000 hasta el año fiscal 2016, la financiación de Estados Unidos para el Plan Colombia y sus estrategias de seguimiento superó los USD 10 000 millones en programas del DOS y del DOD (Beittel 2019, 36).

Si destacamos el período (2012–2016), en el que se concentra este libro, observamos que Paz Colombia sigue teniendo, en gran parte, los mismos componentes que los planes anteriores.

La mayoría de la ayuda propuesta se canalizó a través de seis programas provenientes del DOS y USAID, pero administrados por el DOD, en el sistema estadounidense de asistencia. Vale la pena mirar estos seis programas para entender las prioridades del Gobierno estadounidense:

1. Fondos de apoyo económico (ESF, por sus siglas en inglés) aumentaron de USD 134 millones a USD 187 millones en 2016. Este es el principal programa de ayuda económica, ejecutada por USAID. Apoyará los esfuerzos de «paz territorial» para fortalecer la presencia estatal en zonas históricamente abandonadas, así como programas dirigidos a las víctimas, las minorías étnicas, la justicia, los derechos humanos y los proyectos de construcción de paz.
2. INCLE con USD 143 millones. El financiamiento de INCLE también incluyó USD 10 millones para la capacitación de las fuerzas colombianas para contrapartes en otros países. Este es el programa que por muchos años financió la fumigación de cultivos de coca, el mantenimiento de aeronaves y el apoyo a la interdicción, así como programas de reforma judicial, reintegración de excombatientes y otros. Gran parte de la ayuda INCLE propuesta para 2017 fue a la Policía Nacional, para que haga más presencia en zonas rurales, y otro tanto a la erradicación manual de la coca.
3. Educación y entrenamiento militar internacional (IMET, por sus siglas en inglés) proporciona ayuda financiera a personal militar y civil extranjero seleccionado para capacitación y educación sobre prácticas y estándares militares de los Estados Unidos, incluidos los valores democráticos. Por ejemplo, IMET envía personal extranjero a los colegios de guerra de nivel superior del servicio militar y la Universidad de la Defensa Nacional, así como a los colegios universitarios de mando y personal del servicio militar, donde reciben capacitación básica y avanzada para oficiales. El DOS controla los fondos y tiene autoridad política; DOD, a través de la Agencia de Cooperación para la Seguridad de la Defensa (DSCA, por sus siglas en inglés), administra este programa (Epstein y Rosen 2018, 25).

4. FMF con USD 38,5 millones. Es un misterio por qué incrementó tanto el dinero de este programa, que será la principal fuente de ayuda al Ejército colombiano durante el posconflicto, considerando que la cuenta FMF se utiliza para comprar equipos de defensa fabricados en Estados Unidos. Los documentos disponibles dicen solamente que el FMF «continuará apoyando los esfuerzos colombianos de garantizar que sus ganancias en seguridad sean irreversibles, y apoyando la transición de la relación bilateral hacia la de una asociación estratégica». Es posible que el propósito sea tratar de suavizar el golpe institucional que puede representar para las Fuerzas Armadas colombianas el fin de la guerra contrainsurgente.
5. Programas antiproliferación, antiterrorismo, desminado y programas relacionados (NADR, por sus siglas en inglés) con USD 21 millones, que fue un aumento relativamente grande de menos de USD 4 millones en el año fiscal 2016 para centrarse en el esfuerzo de desminado.<sup>35</sup>
6. Cuenta del Departamento de Defensa con USD 44,6 millones. Este programa es pura ayuda militar y policíaca y no está claro qué financiará. Probablemente apoyará la interdicción marítima y aérea de drogas, programas de inteligencia y entrenamiento.
  - Externalización

Oficialmente, Estados Unidos comenzó a externalizar elementos de su política exterior andina a raíz de dos cumbres regionales antidrogas: la cumbre de Cartagena de 1990 y la cumbre de 1992 en San Antonio, Texas, en la que Estados Unidos se comprometió a proporcionar a los gobiernos latinoamericanos asistencia técnica y asistencia financiera para erradicar la producción de coca e impedir el envío de drogas (Stanger y Williams 2006).

---

35 La cuenta de NADR financia una variedad de actividades administradas por el DOS dirigidas a contrarrestar la proliferación de armas de destrucción masiva, la capacitación contra el terrorismo y actividades relacionadas, y promoviendo las operaciones de desminado en los países en desarrollo. Los programas realizados incluyen actividades de seguridad fronteriza y pueden incluir personal policial y militar. Si es necesario, el DOD, a través de DSCA, puede proporcionar artículos y servicios de defensa para algunos programas de NADR (Epstein y Rosen 2018, 24).

Así, desde el inicio del Plan Colombia en 2000 se generalizó el uso de contratistas privados; sin embargo, existen investigaciones (Perret 2010) que muestran que a partir de finales de la década de 1980 las CMSP se introducen en la región de América Latina y el Caribe, siendo el Plan Colombia el mecanismo oficial para legalizar su participación en Colombia.

Entre 1991 y 1998 el cultivo de coca creció exponencialmente: 171,4 %; lo que transformó a Colombia en el mayor proveedor de cocaína de Estados Unidos y el epicentro de la producción de coca andina. En este contexto, el establecimiento de medidas efectivas contra el narcotráfico en Colombia se convirtió en el eje de una estrategia concertada antinarcóticos basada en la erradicación aérea de la coca y la interdicción del envío de droga. «Para implementar esta política, Estados Unidos recurrió a corporaciones militares privadas, empleando al menos cinco “primes” CMSP para implementar su política exterior antinarcóticos» (Stanger y Williams 2006). La política antinarcóticos estadounidense en los Andes evidencia cómo la subcontratación proporcionó a Washington claros beneficios.

Tras la aceptación del plan en 1999, diferentes empresas privadas del sector defensa de Estados Unidos invirtieron grandes sumas de dinero en *lobby* para ser seleccionadas dentro del grupo de contratistas que realizaron labores de seguridad, entrenamiento y aspersión aérea (Leyton y Ortiz 2016, 38).

Estos contratistas son escogidos por el DOD y por el DOS norteamericano y cuentan en Colombia con privilegios e inmunidades semejantes a las de militares/diplomáticos de Estados Unidos. Según el informe Novac (2016), durante los últimos cincuenta años las administraciones colombiana y estadounidense han firmado múltiples acuerdos bilaterales que, directa o indirectamente, conceden inmunidad jurídica a ciudadanos de Estados Unidos frente a los tribunales colombianos.

Estos tratados se remontan a la presidencia de Alberto Lleras Camargo, cuando fue aprobada la Ley 24 de 1959, autorizando al Gobierno colombiano firmar contratos o acuerdos con actores internacionales con el objetivo de asegurarse la asistencia técnica o diversos suministros para la ejecución de planes o programas enfocados a diferentes propósitos. Posteriormente en 1962, «autorizó al Convenio General para ayuda

económica, técnica y afín, a conceder de manera directa privilegios e inmunidad al personal estadounidense involucrado en misiones especiales en Colombia. Este último fue ratificado por un acuerdo bilateral entre los presidentes Uribe y Bush, firmado en 2003»<sup>36</sup> (Novac 2016, 20-1).

Adicionalmente, Forero (2001) sostiene que para 2001, según lo aprobado por el Congreso estadounidense, el personal norteamericano presente en Colombia no podía exceder de trescientos contratistas y quinientos militares. No obstante, muchas CMSP incorporaron personal de otras nacionalidades para saltarse el límite preestablecido por el Congreso, es así como «se estima que en el año 2001 el total de extranjeros civiles vinculados al Plan Colombia sobrepasaba los 400 (DynCorp por sí sola tenía 335 a su servicio), muy por encima del límite fijado por el Congreso». A partir de esto, se evidenciaron las inconsistencias en los contratos con CMSP, puesto que se habla de una privatización de la guerra en la que múltiples empresas privadas llegan a Colombia a realizar operaciones militares con el apoyo de la fuerza armada de Colombia, pero sin el control de entidades nacionales, lo que permitió que el personal estadounidense se involucrara en múltiples episodios de violación a los derechos humanos de la población colombiana, casos que empezaron a evidenciarse años después (Vega 2015).

Esto facilitó que la presencia de compañías militares privadas en el país aumente significativamente, «desde comienzos de los años noventa, en Colombia han operado 77 CMSP, 5 primes y el resto subcontratadas por las primeras» (Estrada 2009, 3).

Es evidente la relación que hay entre las CMSP y el Congreso de Estados Unidos para salvaguardar los intereses de privados y, por ello, recurren a prácticas de cabildeo para asegurar la concesión de contratos. Dentro de las principales empresas militares involucradas en el diseño y posterior implementación del Plan Colombia se encuentran: Lockheed Martin, Textron, Inc., United Technologies, DynCorp International y Monsanto Co. Cada compañía tuvo gran interés en ser

---

36 El acuerdo bilateral firmado en 2003 contemplaba que funcionarios de gobierno, empleados (incluyendo contratistas) y personal militar, actuales o antiguos, no estarían sujetos a la jurisdicción colombiana, es decir, para entregarlos a la Corte Penal Internacional se requiere el consentimiento expreso del Gobierno de Estados Unidos (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo 2017).

parte del Plan Colombia puesto que, posteriormente, les reportaría mayores ganancias.<sup>37</sup>

La tabla a continuación muestra los montos asignados a América Latina y el Caribe durante el período 2000-2009 y los porcentajes correspondientes que fueron utilizados en contratación de CMSP a través de contratos antinarcóticos realizados por el DOS, según el testimonio de David T. Johnson, Assistant Secretary for International Narcotics and Law Enforcement Affairs.<sup>38</sup> En Bolivia, Colombia y Perú se gastó más del 90 % del total del monto asignado para programas antinarcóticos en la contratación de CMSP.

Tabla 2. Montos y porcentajes invertidos en la contratación de CMSP

Países	Fondos asignados antinarcóticos 1999-2009	Contratos	% contratos
Bolivia	770 millones	726 millones	94,29
Colombia	4 200 millones	3 890 millones	92,62
Perú	900 millones	831 millones	92,33
Ecuador	191 millones	N. D.	
Guatemala	23 millones	N. D.	
México	727 millones	N. D.	
República Dominicana	6,9 millones	N. D.	
Haití	10,7 millones	N. D.	

Fuente: Audiencia del Congreso número 111-982 *Counternarcotics Contracts in Latin America*. Elaboración propia.

El informe publicado por el U.S. Senate Committee on Homeland Security & Governmental Affairs, Subcommittee on Contracting Oversight, titulado *New Information About Counternarcotics Contracts in Latin America* del 7 junio de 2011, revisa el gasto en contratos antinarcóticos realizados por el DOS y el DOD entre 2005 y 2009, período que se centra principalmente en ocho países: México, Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Haití, Guatemala y República Dominicana.

37 Ver cuadro CMSP involucradas en el diseño e implementación del Plan Colombia (Burbano 2018, 133).

38 Audiencia del Congreso número 111-982 *Counternarcotics Contracts in Latin America* publicado el 20 de mayo de 2010 del Comité de Seguridad Nacional y Asuntos Gubernamentales presidido por la senadora Claire McCaskill.



Es importante precisar que este informe fue publicado después de un informe de la Comisión Global sobre Política de Drogas (2011) que dice que la guerra global contra las drogas ha «fracasado». Los resultados fueron los siguientes:

Tabla 3. Gasto en contratos antinarcóticos realizados por el DOS y el DOD entre 2005 y 2009

Período	2005 a 2009
Países analizados	México, Colombia, Perú, Bolivia, Ecuador, Haití, Guatemala y República Dominicana. Los países subrayados corresponden a la región andina.
Gasto anual del Gobierno Federal/contratos antinarcóticos	Aumento de 32 % anual. De USD 482 millones en 2005 a USD 635,8 millones en 2009. En 2008, el gasto en contratos antinarcóticos aumentó a su nivel más alto, alcanzando USD 715 millones en gastos para el año fiscal.
Gasto total contratos antinarcóticos 2005-2009	USD 3100 millones
Monopolizado por grandes contratistas	Mas de USD 1800 millones en contratos fueron otorgados a 5 contratistas: DynCorp, Lockheed Martin, Raytheon, ITT y ARINC.
Contratos no competitivos adjudicados	Durante el período bajo revisión se otorgaron aproximadamente USD 840 millones en contratos sin competencia adecuada. Lo cual representa aproximadamente el 27 % de los contratos realizados durante el período estudiado. El DOS otorgó casi USD 37 millones para servicios de comida en Bolivia y «servicios de apoyo de personal» en Colombia a Alaska Native Corporations, Olgoonik. Olgoonik fue elegible para recibir contratos de fuente única de valor ilimitado (ID/IQ) <sup>39</sup> sin justificación o aprobación durante este período. Alutiiq recibió contratos antinarcóticos no competitivos del Gobierno Federal durante este período de tiempo, de más de USD 8,8 millones del DOD y servicios de apoyo al personal, entre otros servicios. También Chugach McKinley, Inc. recibió USD 6,4 millones del DOD para la actividad de apoyo de ingeniería y <i>software</i> .

39 *Indefinite Delivery/Indefine Quantity* (IDIQ): se utilizaron con mayor frecuencia para contratos de servicios de seguridad, servicios de ingeniería arquitectónica (A-E) y contratación de órdenes de trabajo. No exceden un total de cinco años. El Gobierno de Estados Unidos utilizó un contrato IDIQ cuando no podía determinar, por encima de un mínimo específico, las cantidades precisas de suministros o servicios que requeriría durante el período del contrato. Un contrato IDIQ permite cierta cantidad de simplificación del proceso del contrato, ya que las negociaciones solo pueden realizarse con la compañía (o compañías) seleccionada.

Período	2005 a 2009
Gasto realizado por DOS	El DOS gastó más de USD 1900 millones en contratos antidrogas entre 2005 y 2009. De 2005 a 2008, las adjudicaciones de contratos del DOS aumentaron 45 %, de USD 311,1 millones en 2005 a USD 450,4 millones en 2008. Entre 2008 y 2009, el gasto del DOS cayó a USD 342,5 millones.
Gasto realizado por DOD	El DOD gastó más de USD 1200 millones en contratos antidrogas en América Latina durante este período. Los contratos del DOD para actividades antinarcóticos aumentaron de USD 170,9 millones en 2005 a USD 293,3 millones en 2009, lo que representa un aumento del 72 % en el gasto de los contratos.
Gasto excesivo en Colombia	DOD y DOS gastó solo en Colombia 2005-2009 casi USD 2000 millones en contratos antinarcóticos, lo que significa que se gastó aproximadamente el 80 % exclusivamente en un país de esta región. <sup>40</sup>
Más de la mitad (52 %) de los dólares de contratos antinarcóticos se gastó en	Adquisición de bienes y servicios relacionados con aviones que se utilizan para la ubicación y erradicación de drogas. En total, el Gobierno Federal gastó aproximadamente USD 1600 millones en servicios relacionados con aeronaves, mantenimiento, logística, soporte, equipo y capacitación.
Falta de transparencia	Ni el DOD ni el DOS tienen una base de datos centralizada o un sistema con capacidad para rastrear contratos antinarcóticos. El DOD ha llamado a sus propios sistemas «inconsistentes», «lentos y propensos a errores». Más de un año después de que el DOS se comprometió a tomar medidas para mejorar el seguimiento de este tipo de contratos, aún no puede explicar adecuadamente el gasto básico en contratos antinarcóticos.
Falta de supervisión	Mientras que el gasto en contratos antinarcóticos aumentó 32 % durante el período de cinco años bajo revisión, la administración y supervisión de contratos ha sido insuficiente y no ha seguido el ritmo de la dependencia creciente del gobierno en los contratistas. De hecho, el Gobierno Federal no tiene ningún sistema uniforme para evaluar si los contratos antinarcóticos están logrando sus objetivos. El informe cita numerosos ejemplos de fallas de supervisión tanto en el DOD como en el DOS.

Fuente: U.S. Senate Committee on Homeland Security & Governmental Affairs, Subcommittee on Contracting Oversight 2011.

Elaboración propia.

Otra de las fuentes oficiales que reportó datos sobre contratación de CMSP específicamente en Colombia fue el informe titulado «Report to Congress on Certain Counternarcotics Activities in Colombia» publicado en junio de 2010 y preparado por el DOD y el DOS. En él se evidencia que cuatro empresas monopolizaron el mercado de la contratación de programas antinarcóticos en la región: DynCorp International, LLC, Lockheed-Martin, ARINC y Olgoonik.

40 De 2005 a 2009, el gasto en contratos antidrogas en Colombia aumentó en un 48 %, alcanzando su punto máximo en 2007 de aproximadamente USD 438 millones.

Fueron cinco los contratos financiados por el DOS, tres tienen proyecciones para ser nacionalizados, dichos programas se relacionan con soporte especializado de mantenimiento, ingeniería, logística y capacitación para aviones. El reporte publica de manera clara el monto de los contratos financiados por el DOS, el contratista, los planes de nacionalización del programa, las razones por las cuales se ha planificado nacionalizar o no y una descripción breve del programa que realizará la CMSP.<sup>41</sup>

Por otro lado, el DOD financió una cantidad significativamente mayor, diecinueve programas, de los cuales ocho están considerados a ser nacionalizados, Lockheed Martin es la compañía que más contratos tuvo (cinco), el resto tuvo entre uno y dos contratos. Este informe es interesante por la consideración que se realiza sobre la tendencia hacia la «nacionalización» de ciertos programas antinarcóticos, también permite afirmar que Estados Unidos, además de la lucha contra las drogas, tuvo un «plan estratégico» que implicaba dos objetivos concretos: a) privatizar la guerra contra la insurgencia ahora categorizada como terrorismo; b) transformar a Colombia en un *hub* exportador de seguridad a la región y al mundo. A simple vista parece que estos dos objetivos tuvieron un éxito indiscutible.<sup>42</sup>

Es importante precisar que durante la audiencia del Congreso número 111-982 *Counternarcotics Contracts in Latin America*, publicada el 20 de mayo de 2010 por el Comité de Seguridad Nacional y Asuntos Gubernamentales, William F. Wechsler, subsecretario adjunto de Lucha contra el Narcotráfico y Amenazas Globales del DOD describió como «en proceso» el estado de transición de los programas de apoyo de Estados Unidos al Gobierno colombiano: «Hay una gran cantidad de funciones que están siendo transferidas, y que han sido transferidas al Gobierno de Colombia»; pero otras no estaban ni siquiera en planes de ser transferidas al Gobierno colombiano, ya que, según Wechsler, el Gobierno de Colombia aún necesitaba construir cierta capacidad para actuar con autonomía. Lo que significa que Colombia aún requiere del intervencionismo norteamericano por tiempo indefinido.

---

41 Ver cuadro Contratos con CMSP financiados por del DOS (Burbano 2018, 134).

42 *Ibíd.*, 135-8.

Por otro lado, el mismo Weschsler mencionó que: «cuando el Plan Colombia estaba comenzando, dos tercios de los colombianos pensaron que las FARC iban a tomar Bogotá. Ahora las FARC son una sombra de lo que fueron».

En el mismo contexto David T. Johnson, subsecretario de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del DOS, durante la misma audiencia del Congreso, afirmó que en general el objetivo principal por el que se diseñó el Plan Colombia no tuvo éxito:

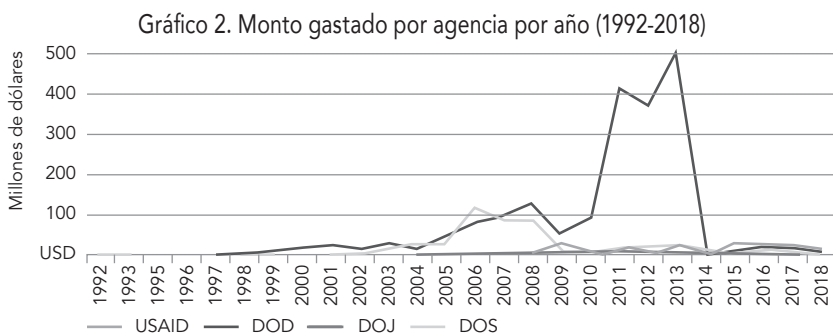
en Colombia, el objetivo original se centró en reducir la cantidad de producción de coca y cocaína que sale de Colombia. Se han logrado avances en esa área, pero el objetivo original que se estableció, que era reducir un 50 por ciento por año, no se cumplió. Por otro lado, si miramos el «objetivo estratégico» que tuvimos, de cambiar a Colombia de ser un Estado amenazado a convertirse en uno que es exportador de seguridad, lo hemos hecho extremadamente bien. Los esfuerzos que se han realizado a través de estos mecanismos de contratación han hecho una contribución fundamental a eso...

Adicionalmente, este trabajo confirmó la falta de información histórica sobre la externalización de la asistencia y cooperación de Estados Unidos hacia Colombia a través del análisis de los contratos de las cuatro agencias (DOD, DOS, USAID y DOJ) que más contratos registraron en el período 1990–2018 destacando el período de estudio 2012–2016 dentro del Federal Procurement Data System.<sup>43</sup> El número de contratos registrados por estos departamentos fueron 16 726, los cuales representaban aproximadamente el 97 % de contratos (el número total de contratos es de 17 189). Los contratos de cada uno de estos departamentos fueron DOD: 13 935, DOS: 1557, DOJ: 911, y USAID: 323. Se encontraron, no obstante, ciertas inconsistencias, el gráfico 2 a continuación muestra la omisión dentro de este sistema de todas las contrataciones realizadas a CMSP durante el año 2000, cuando inició el Plan Colombia, sin embargo, evidencia que el DOD es la agencia que más contrataciones ha realizado a partir del 2010, mostrando dos picos que dan cuenta de los valores más altos. El primero en 2011, excediendo los USD 400 millones; en 2012, presenta una ligera caída del

---

43 El data set del Federal Procurement Data System–Next Generation es un repositorio donde están los datos de contratación federal para contratos que exceden los USD 25 000, así como las agencias que tienen contratos, compras y contratistas.

gasto en contrataciones llegando a casi USD 370 millones; para alcanzar su punto más alto en 2013, año en el que llega hasta casi USD 500 millones en contrataciones, períodos claves, ya que enmarcan el inicio de las negociaciones para la firma del Acuerdo de Paz en Colombia.



Fuente: Data set del Federal Procurement Data System-Next Generation.

Elaboración propia.

El anexo 1 sobre principales empresas contratistas 1990-2018 muestra las empresas que fueron contratadas por las cuatro agencias clasificadas en cada década. Durante la primera década, 1990-1999, se reconfirma la ausencia de datos sobre contratación de CMSP en Colombia; en la segunda década, 2000-2009, destacan dos CMSP: DynCorp con casi USD 251 millones, seguida por Vertical de Aviación con USD 41 millones. En la tercera década, 2010-2018, destaca nuevamente Vertical de Aviación con más de USD 1000 millones. Esta CMSP colombiana cuenta con casi el 80 % de las contrataciones realizadas por Estados Unidos desde 1990 hasta 2018, seguida de DynCorp que aglutina casi el 20 % de las contrataciones, situación que sorprende ya que se supone que inicia una nueva etapa para Colombia: «el posconflicto», además de una supuesta autonomía respecto a la capacidad del Ejército colombiano, por lo que resulta paradójica la dependencia que aún muestra en la contratación de una CMSP de uso aeronáutico.

Es importante puntualizar la participación de Vertical de Aviación por tratarse de una empresa colombiana que nació el 27 de noviembre de 1982 con el nombre de Helitaxi Ltda. De acuerdo con la confirmación de uno de sus vicepresidentes, Juan Carlos Lozano Uribe, recibió aprobación para su funcionamiento del entonces director de

Aeronáutica Civil, Álvaro Uribe Vélez, quien posteriormente se convirtió en presidente de Colombia. En 1992 dio un paso significativo al adquirir varios helicópteros rusos. Este aporte le permitió expandir sus negocios a México, Ecuador, Perú, Brasil, Nigeria, Bolivia, Afganistán,<sup>44</sup> entre otros países. En 2002, cambió su nombre a Vertical de Aviación. A partir de 2003, constituyó un apoyo determinante en labores logísticas de las fuerzas militares colombianas, que decidieron fletar vuelos de compañías comerciales privadas. A la larga esta práctica resultaría lesiva para la salud económica y presupuestaria de la Armada colombiana.

En 2009, documentos filtrados por WikiLeaks develaron que Helitaxi Ltda. pudo haber sido constituida con dinero proveniente del narcotráfico, información que fue confirmada por veinte reportes de la Agencia de Control de Drogas de los Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) que la acusaban de supuestas actividades relacionadas con narcotráfico, razón por la que el DOS le negó una licencia para fortalecer la visión nocturna de sus equipos. Esto se contradice con los datos observados, ya que a partir de 2010 la empresa adquiere contratos cuantiosos que superan los mil millones de dólares.

Adicionalmente, esta compañía fue acusada de involucrar a personal civil en actividades militares y otros impedimentos que la Armada no tendría con helicópteros propios. Otras alas del Estado colombiano también contrataron los servicios de esta empresa durante la presidencia de Uribe. Vertical de Aviación Ltda. tiene una cartera de clientes que ha incluido a Xe-Service (antes denominada Blackwater Worldwide) y Global Service, ambas organizaciones involucradas en los escándalos por operar desde Bogotá reclutando mano de obra «barata» del tercer mundo para la industria de la guerra en Medio Oriente. Otros de sus clientes fueron la Embajada de Estados Unidos, el Comando Sur de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, el Ejército colombiano y la Presidencia de la República de Colombia (Fuerzas Militares 2017).

El principal problema de este fenómeno es que las CMSP no son reconocidas por el Gobierno colombiano ni por Estados Unidos como uno de los principales actores relacionados con la guerra o con la «paz»

---

44 Vertical Group. «Quiénes somos», <https://vertical.global/quienes-somos/> (accedido: 8 de noviembre de 2018).

y son muy pocos los casos de estudio desde la sociedad civil o de las organizaciones de derechos humanos que están realmente informadas sobre su peso e influencia. Históricamente, las CMSP han operado amparadas tras fachadas de legalidad como los paquetes de asistencia y cooperación en seguridad, por ejemplo, el Plan Colombia, sus sucesores y ahora Paz Colombia, otorgada por Estados Unidos. Gran parte de la literatura sobre privatización de la seguridad invisibiliza el rol de las CMSP en los conflictos, sobre todo el peso que tienen en la (re)organización de la violencia en ciertos países del espacio andino, particularmente en Colombia.

Se omite que nos encontramos ante nuevas formas de explotación contemporáneas que se van gestando a través del ejercicio de lo que algunos autores (Hardt y Negri 2002; Pérez de Armiño 2011; Duffield 2014) llaman explotación «biopolítica global», en la que el esquema de seguridad global ha legitimado «intervenciones» a través de la cooperación o asistencia en seguridad, en nombre de la humanidad, ocultando la funcionalidad de los actores privados CMSP como «agentes paraestatales que muestran una cara renovada del colonialismo» (Urueña 2017, 87); impuesta desde los complejos estratégicos del Norte, donde Estados Unidos ha cumplido un rol hegemónico en la región que se evidencia con mayor claridad a partir del 11-S.

Como parte de la subcontratación de empresas nacionales en países receptores de asistencia y cooperación en seguridad, subcontratan mano de obra nacional o de terceros países mucho más barata y menos cualificada. Este ha sido el camino cuando se han establecido «límites en el uso de la fuerza» por parte de Estados Unidos. Así, su personal no ha sido reconocido como uno de los actores activos dentro del conflicto. Por esto, el Gobierno colombiano no tiene un registro oficial de heridos o víctimas causados por las CMSP, tampoco ningún registro de los daños medioambientales producidos por su actividad (Vega 2015; Novact 2016).

Este panorama simplifica el desarrollo de la política exterior de Estados Unidos en la región, ya que evade responsabilidades sobre daños causados a la población civil, disminuye la presión psicológica provocada por bajas militares estadounidenses, disminuye el costo político de su participación en la región. Los contratistas privados son considerados civiles, son los «entes» que rempazan a los soldados estadounidenses.

El modelo colombiano es el epicentro de una guerra irrestricta (Liang y Xiangsui 2009) propagada por Estados Unidos y está legitimado por un paradigma de seguridad global que, por su amplitud y profundidad, compromete mucho más a la sociedad civil de lo que se ha intentado mostrar.

La firma de la paz liberal en Colombia no es más que otra forma de intervención. Con ella se logró cumplir con el objetivo de «domesticar» lo que las FARC en algún momento representaron, la posibilidad de romper el *statu quo* en Colombia y, con ello, criminalizar «sus» formas alternativas de autoridad, posicionando en el mundo la narrativa dominante sobre la relación entre las FARC y el narcotráfico, lo cual introdujo una manera demasiado perversa e incompleta de leer el conflicto colombiano.

Este ejercicio ha llevado a sobredimensionar a las FARC como «el enemigo», a pensar que Santos fue «el mejor presidente de Colombia», pero, sobre todo, a no entender la lucidez del 62 % de colombianos que decidieron no votar en el referendo por algo que ellos nunca consideraron «la paz». Todo este aparataje logró eclipsar un componente principal: el narcotráfico y la consolidación de una narcoburguesía alineada con el poder político.

El narcotráfico [ha sido] una fuerza económica ilegal que logró modificar la tenencia histórica de la tierra en relación con una transferencia de propiedad, de manos de las tradicionales clases terratenientes a las nuevas fracciones poderosas de los carteles y sus organizaciones criminales y paramilitares, configurando una narcoburguesía con evidentes nexos con el sistema estatal. En torno a esta transferencia, también se pretendía crear proyectos económicos relacionados al negocio de la droga y a la necesidad de expansión de la agroindustria, pero también crear un sistema de organización social en cabeza de los jefes narco-paramilitares, como forma de implantar miedo y sujeción a sus pretensiones y negocios. (Alba y Ortiz 2012, 115-6)

De acuerdo con el informe publicado por Oxfam en julio de 2017, titulado *Radiografía de la desigualdad*, 11 % de las unidades de producción más grandes ocupaban el 81 % de la tierra,<sup>45</sup> mientras el 99 % de las unidades de producción ocupaban tan solo el 19 %. De otra parte, los predios grandes (de más de quinientas hectáreas) ocupaban

45 Muy por encima del 77 % que manejan en Perú o el 74 % en Chile (Oxfam 2017).



cinco millones de hectáreas en 1970 y en 2014 pasaron a ocupar 47 millones de hectáreas. En el mismo período, su tamaño promedio pasó de 1000 a 5000 hectáreas. El 42,7 % de los propietarios de los predios más grandes dicen no conocer el origen legal de sus terrenos. Este informe se elaboró sobre la base del censo agropecuario de la distribución de tierra en Colombia realizado en 2014.

Paralelo a este documento, ACNUR (2017) seguía ubicando a Colombia en el primer lugar con la población de desplazados más numerosa en el mundo con «7,7 millones de colombianos víctimas de esta problemática».

En este contexto, es preciso destacar el rol de las CMSP en la «privatización» de las Fuerzas Armadas colombianas que, a partir de los años 90, compiten y se complementan con actores no estatales de seguridad privada (CMSP) por la «distribución de rentas de protección» (Richani 2013, 63-4).

Si bien el acuerdo de paz firmado en 2016 abrió una nueva hoja de ruta, a través de una reforma rural integral que tenía como objetivo generar condiciones de equidad que históricamente han sido negadas a los sectores de la población más vulnerables en Colombia, los avances han sido lamentables.

Se observó un avance significativo en la presentación de un proyecto de ley de tierras, la Ley 003 de 2018 con el objeto de modificar la Ley de Reforma Agraria de 1994. Sin embargo, las organizaciones campesinas, indígenas y afrocolombianas expresaron su rechazo al proyecto y demandaron su retirada, esta ley no fue aprobada. Los riesgos de su aprobación implicaban que Colombia continúe fortaleciendo un modelo de Estado rentista, con la mayor concentración de tenencia de tierra en América Latina, con elevados índices de conflictividad social y violación de derechos humanos y ambientales, lo cual continuará favoreciendo la desigualdad, la pobreza y el despojo.

### **Nueva geografía de la violencia en Colombia. El Estado policial colombiano: ¿un actor racional criminal?**

- La «privatización» de las Fuerzas Armadas colombianas

El Estado colombiano ha guiado el proceso de «modernización» y liberalización económica del país, en medio de una legitimidad impuesta prácticamente a la fuerza. Sus instituciones fueron creadas en el seno de

una racionalidad alejada del verdadero contexto de la sociedad colombiana. De esta forma, el ámbito político se convirtió en el bastión de una clase dirigente autoritaria que regentaba un proceso de modernización violento, que a la vez se salía de su alcance institucional e incluso centró su papel en generar las condiciones necesarias para fomentar el avance de un capitalismo salvaje en beneficio de intereses de clases tradicionales, extranjeros (Alba y Ortiz 2012, 81) y una narcoburguesía que se mimetizó con intereses de las élites nacionales y extranjeras.

Este libro ha planteado en un primer momento el análisis de cómo las CMSP participan en el mercado de la protección en Colombia a través de contratos realizados por transnacionales, principalmente, del sector minero y energético, sin embargo, en el desarrollo se encontró evidencia de una realidad más interesante. El Estado colombiano, a partir de los años 90, se convirtió en protector de transnacionales del sector minero y energético vía contratos con sus fuerzas de seguridad (Ejército o Policía).

En las dos últimas décadas, de acuerdo con la investigación realizada por el senador Iván Cepeda<sup>46</sup> y su equipo en 2015, Colombia ha enfrentado un proceso de configuración de una política de seguridad en el sector minero-energético que se fortalece en los últimos veinte años y que responde a tres situaciones:

1. Profundización del modelo extractivista.
2. *Boom* de conflictos socioambientales.
3. Militarización de los territorios: creación de batallones energéticos y vitales que se legalizan a través de numerosos convenios entre transnacionales y fuerzas de seguridad colombianas.

Aunque la militarización de los territorios se produce con fundamento en la existencia del conflicto armado, esta es también la respuesta del Estado a los conflictos socioambientales y sindicales en las empresas transnacionales. Militarización que se afianzó en buena parte a través de la existencia de convenios que se suscriben entre empresas del sector minero energético (la mayoría empresas transnacionales) y la fuerza pública.

---

46 El senador Iván Cepeda (2015) y su equipo de trabajo presentaron una investigación en 2015 sobre la presencia de CMSP en Colombia. Esta información fue compartida por el senador el 10 de abril de 2018 vía correo electrónico, en la actualidad es de acceso público.

Según Cepeda (2015), el proceso de militarización alrededor del sector minero-energético tuvo especial auge en el segundo mandato del Gobierno de Álvaro Uribe e incluye a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y tuvo continuidad en los Gobiernos de Santos y de Duque. Es posible señalar que en Colombia se ha «privatizado» la fuerza pública al mostrar tres elementos que lo confirman:

1. Creación de batallones especiales energéticos y viales (BAEEV): su objetivo es desarrollar operaciones de combate irregular para la seguridad y defensa de la fuerza y la infraestructura energética, minera, vial e hidrocarburos en sectores críticos. Según el Ministerio de Defensa, existían 20 BAEEV con 498 hombres, de los cuales 14 son unidades relacionadas con el sector de hidrocarburos<sup>47</sup> y 6 relacionadas con el sector minero-energético.<sup>48</sup> En 2015 tuvieron un presupuesto de, al menos, COP 4297 millones (pesos colombianos).
2. Creación de centros de operaciones especiales para la protección de la infraestructura crítica y económica del Estado (COPEI):<sup>49</sup> eran nueve en todo el país. Su objetivo es integrar las capacidades de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y, en coordinación con los gremios de la infraestructura, desarrollar estrategias que permitan proteger y prevenir las acciones en contra de la infraestructura crítica nacional. Existían estos centros en la ciudad de Bogotá y en los departamentos del Meta, Valle del Cauca, Cesar, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Arauca y Bolívar.

---

47 Mapa de la ubicación de los BAEEV del sector de hidrocarburos, Cepeda (2015), BAEEV para sector de hidrocarburos [Diapositiva 6], <https://www.ivanpedacastro.com/wp-content/uploads/2015/11/DEBATE-CONVENIOS.pdf> (accedido 11 de noviembre de 2022).

48 Mapa de la ubicación de los BAEEV del sector minero-energético, Cepeda (2015), BAEEV para sector minero-energético [Diapositiva 7], <https://www.ivanpedacastro.com/wp-content/uploads/2015/11/DEBATE-CONVENIOS.pdf> (accedido 11 de noviembre de 2022).

49 Mapa de la ubicación de los COPEI, Cepeda (2015), Centros de operaciones especiales para la protección de la infraestructura crítica y económica del Estado (COPEI) [Diapositiva 9], <https://www.ivanpedacastro.com/wp-content/uploads/2015/11/DEBATE-CONVENIOS.pdf> (accedido 11 de noviembre de 2022).

Según información publicada por el mismo Ministerio de Defensa, se habla de la destinación de más de 68 000 personas para cuidar a los sectores minero-energético, de infraestructura y vial. El número de hombres de la fuerza pública destinada a la protección de la infraestructura estratégica oscilaba entre un 15 % y un 20 % del total de miembros de la fuerza pública desde el año 2000.

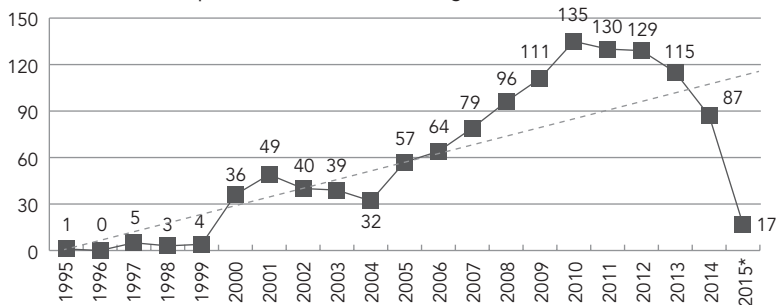
- Al menos 1229 convenios de cooperación: se tiene conocimiento, de acuerdo con la investigación, que desde 1990 hasta 2015 existían convenios entre empresas relacionadas con los sectores minero-energético y de infraestructura, especialmente empresas transnacionales y las Fuerzas Armadas a través del Ministerio de Defensa. Estos tenían como fundamento la cooperación ante la existencia del conflicto armado y los ataques de la guerrilla a la infraestructura. No obstante, su ámbito de aplicación superaba ampliamente estos objetivos.

Tabla 4. Convenios entre empresas privadas y el Ministerio de Defensa

Fuerza	Período	Sector
Ejército Nacional	2000-2015	Minería e hidroeléctricas
	1999-2015	Hidrocarburos
Fuerza Aérea Colombiana	2009-2014	Hidrocarburos
Armada Nacional	2006-2015	Minería e hidrocarburos
	1995-2015	Hidrocarburos
Policía Nacional	2000-2013	Hidrocarburos

Fuente: Iván Cepeda 2015.  
Elaboración propia.

Cepeda (2015) revela que el 61,4 % de los convenios fueron con empresas del sector de hidrocarburos. Un 24,2 % se firmaron entre empresas mineras y las Fuerzas Militares y un 13,7 % con hidroeléctricas. El 81,6 % de los convenios se han firmado con el Ejército Nacional y el 18,4 % con la Policía Nacional, Armada (5,3 %) y Fuerza Aérea (3,7 %). La escalada de los convenios inicia en el año 2000 con 49 convenios y alcanzó su pico más alto en 2010 con 135 convenios, como muestra el gráfico 3.

Gráfico 3. Convenios Ministerio de Defensa-  
Empresas sector minero energético 1995-2015

Fuente: Iván Cepeda 2015.

Elaboración propia.

No existe claridad si estos representan la totalidad de convenios ya que «una parte de esta *información* no está en el nivel central, sino en los archivos de cada unidad militar». La investigación de Cepeda presume que el valor de estos contratos, a precios corrientes, alcanza una cifra cercana a los COP 2,57 billones.

Ecopetrol es la empresa que más convenios ha firmado con la fuerza pública (COP 1,6 billones, sin contar que tienen convenios conjuntos con otras empresas). Llama la atención la existencia de casos de otras empresas que, aun sin haber iniciado la explotación, han invertido muchos recursos en este tipo de convenios, como ocurre con la minera AngloGold Ashanti (AGA).

Tabla 5. Principales empresas que han suscrito convenios con la fuerza pública

Empresas	Período	Valor (en millones USD)**
Pacific Rubiales y Metapetroleum	2007-2014	119 150
ISAGEN	2008-2014	100 732
Oleoducto Bicentenario (Pacific, Ecopetrol, Petrominerales, Hocol, Canacol, Vetra, Grupo CIC)	2011-2014	72 403
OCENSA-Oleoducto Central	2002-2014	50 501
Empresas públicas de Medellín	2008-2014	55 274
Carbones del Cerrejón	2008-2014	30 851
Drummond	2009-2014	10 514
AngloGold Ashanti (AGA)	2008-2012	10 176

\*\*Valor aproximado con información disponible.

Fuente: Iván Cepeda 2015. Elaboración propia.

Con la política de seguridad implementada alrededor del sector minero-energético, que se profundizó en las dos últimas décadas con los Gobiernos de Uribe y de Santos, se confirma que en Colombia se generó un fenómeno de privatización de la fuerza pública. En algunos casos, las empresas se vuelven *de facto* en jefes de las unidades del Ejército y de la Policía. Cepeda (2015) revela que los convenios se hacían con empresas cuyos funcionarios tenían procesos judiciales, con investigaciones y decisiones judiciales por presuntas violaciones de derechos humanos, sin que se hayan esclarecido los hechos y establecido las responsabilidades. Caso Chiquita Brands, Drumont y otros (Ávila et al. 2011; Vega 2015, 111) lo confirman. También aparece una zona gris en la que no se determina la responsabilidad de las empresas en virtud de los convenios por las actuaciones de la fuerza pública encargada de la protección de sus operaciones.<sup>50</sup>

- La retórica del «interés nacional»: la legalización de un control biopolítico de poblaciones

Parecería que es muy difícil identificar la consolidación de un modelo de desarrollo extractivista neoliberal. Si se buscaba proteger el interés nacional, un elemento para tener en cuenta es que muchas de las empresas con las que se firmaron convenios eran factor de inestabilidad social, estaban involucradas en graves casos de contaminación al medio ambiente y de presuntas violaciones a los derechos humanos de las comunidades.

El nivel de conflictividad social en todas las zonas de explotación minero-energética continúa siendo alto, la población continúa reaccionando por el impacto medioambiental<sup>51</sup> (debates e informes de contraloría, procuraduría y defensoría lo muestran) y también los recursos presentados por trabajadores debido a las condiciones laborales: caso Drummond, Chiquita Brands, entre otros (Ávila et al. 2011).

50 Según Cepeda (2015): «Los análisis del riesgo que se hacen en cada uno de los convenios siempre hacen alusión a la “amenaza terrorista”. [...] El análisis del riesgo no pondera como posible efecto negativo la actuación de la fuerza pública contra la población que se opone a los proyectos que financian los convenios o contra el movimiento sindical que reclama derechos laborales».

51 Para verificar información sobre puntos de conflictos socioambientales relacionados con minería, hidrocarburos, agua, biodiversidad e infraestructura ver el *Atlas de Justicia Medioambiental* en <https://ejatlas.org/country/colombia> (accedido 6 de diciembre de 2022).

En este contexto cabe cuestionar si el «objeto real» de los convenios era «solo» la protección contra el terrorismo y la «defensa del interés nacional» o deshacerse de quienes se oponen a los proyectos extractivos. Tal es el caso de los campesinos, el movimiento sindical, así como poblaciones indígenas y afro, generalmente, asentadas sobre territorios ricos en recursos energéticos y minas. No es casual que en Colombia y la región haya un *boom* de conflictos socioambientales. Sin distinción, con gobiernos «progresistas» (Ecuador, Bolivia, Venezuela) o sin ellos (Colombia, Perú), la respuesta desde el Estado ha sido la militarización y criminalización social.

### *Características de los convenios*

Observamos cuatro elementos que caracterizaban a este tipo de convenios:

1. Dificil acceso a la información y cláusulas de confidencialidad.

En el Ministerio de Defensa se reitera que varias empresas se han adherido a los principios voluntarios sobre seguridad y derechos humanos asumidos en el contexto internacional, que establecen que los principios de transparencia y de fácil acceso al público deben regir los acuerdos de seguridad entre compañías y los gobiernos.

Sin embargo, la investigación de Cepeda (2015) reporta que no fue fácil acceder a la información: «la información de los convenios se solicitó en 2014, vía derecho de petición, posteriormente y para efectos del debate de control político fue posible revisarla dentro del Ministerio, pero no fue posible tomar copia o fotos de ninguno de los convenios».

Aunque la Resolución 5342 de 2014 señala entre sus principios el de publicidad y establece que el preámbulo y el cuerpo principal es público, aclara que los anexos en donde se especifican las áreas de interés y los apoyos que las empresas se comprometerán a hacer en el desarrollo del convenio son confidenciales. Además, todos los convenios incluyen esta cláusula de confidencialidad.

2. La fuerza pública supeditada a supervisión de CMSP. En la mayoría de los estudios previos a la suscripción de los convenios, se especifica la actuación coordinada que existirá entre las CMSP y la fuerza pública, especialmente diferenciando los lugares de protección que cada una deberá salvaguardar. Por otra parte, en el

texto de los convenios se incluye una cláusula de supervisión de los convenios. Así, las CMSP resultan supervisando la actuación de la fuerza pública.

3. Corrupción. De acuerdo con el Ministerio de Defensa, se presentaron dieciocho denuncias por presuntos hechos de corrupción en los manejos presupuestales de los convenios durante 2009 y 2014. Los resultados sobre dichas denuncias fueron los siguientes: seis absoluciones, seis archivos, cuatro pendientes de tomar decisión, una pasa a investigación disciplinaria, una en etapa de instrucción. Se observa que existen grandes omisiones por parte del Estado, grandes cantidades de dinero en juego, poco control y bajísimos resultados en las investigaciones que se han dado.
4. Violaciones de derechos humanos en zonas de ejecución de los convenios. Cinco casos emblemáticos regionales (Ituango, Putumayo, Centro de César, Meta-Pacífico Rubiales y Casanare), en los cuales se puede apreciar un patrón de acuerdo con Cepeda (2015):
  - a) El vaciamiento del territorio y ataque al movimiento social por parte de grupos paramilitares y desplazamiento a causa del conflicto armado.
  - b) La profundización de la militarización de los territorios a través de las fuerzas armadas (BAEEV y convenios).
  - c) La derivación en graves violaciones a los derechos humanos por parte de integrantes de las fuerzas armadas financiadas por empresas ligadas al sector minero-energético de manera sistemática.

La investigación demuestra una relación entre las violaciones de derechos humanos y la participación de unidades militares involucradas en la protección de las empresas en virtud de los convenios suscritos para la protección de sus operaciones (Burbano 2018, 149-50).

Michalowski y Kramer (2006) distinguen dos formas de relaciones que pueden servir como base para el «Estado corporativo criminal», el crimen iniciado por el Estado y el crimen facilitado por el Estado. Los autores describen el crimen iniciado por el Estado como una situación en la que «las corporaciones, empleadas por el gobierno, se involucran en desviaciones organizacionales bajo la dirección del gobierno o con su aprobación» (21). Por otro lado, los autores definen el crimen facilitado por el Estado como una situación en la que «las instituciones



gubernamentales de control social son culpables de una falla clara en la creación de instituciones reguladoras capaces de restringir las actividades empresariales desviadas, ya sea por la colusión directa entre empresas y el gobierno o porque se adhieren a objetivos compartidos cuyo logro se vería obstaculizado por una regulación agresiva» (21).

Existe un alto grado de cooperación e intereses compartidos de corporaciones y el Estado colombiano, que conduce a la ejecución de violaciones graves a los derechos humanos. En consecuencia, la consolidación del Estado colombiano como un actor racional criminal o, como Michalowski y Kramer (2006) categorizan, un «Estado corporativo criminal».

### **Colombia: ¿un modelo exitoso? Colombia-Estados Unidos. ¿Cooperación u *outsourcing*?**

Después de observar los contextos precedentes es paradójico afirmar que el caso colombiano pueda considerarse un «modelo exitoso»; no obstante, para Estados Unidos lo es, de hecho, durante casi dos décadas ha sido el agente legitimador de este relato. En este contexto, el Gobierno de Santos (2010–2014 y 2014–2018) marca un punto de inflexión en las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Colombia.

Luego de la aplicación de casi dos décadas de una estrategia de seguridad que inicia con el Plan Colombia y continúa con Paz Colombia, Colombia es considerado por Estados Unidos «un caso exitoso de reconstrucción estatal» (Rojas 2013) y un modelo novedoso de exportación de seguridad en el mundo, con lo cual se da continuidad a una agenda de seguridad diseñada por Estados Unidos a partir de los años 90. Así como un proveedor de mano de obra barata en el mercado de la seguridad desde el tercer mundo<sup>52</sup> (Novact 2016) en un escenario postconflicto.

En este contexto, es importante rebatir el posicionamiento del relato sobre Colombia y su «historia de éxito», tomando en cuenta dos elementos clave: 1. el posicionamiento geopolítico de Colombia; y 2. el cambio de estrategia de Estados Unidos posterior al 11-S.

---

52 La participación de mercenarios colombianos ha sido incesante en distintas guerras de Oriente Medio. Han tenido una presencia constante desde la invasión de Irak en 2003 hasta la campaña antichí encabezada por Arabia Saudita en Yemen. El despliegue de mercenarios en la región del golfo Pérsico aporta numerosas pruebas del papel actual que juega Colombia y que continuará desempeñando en la globalizada y neoliberal industria militar (Novact 2016).

### *Nivel de influencia de Estados Unidos en la región*

La política de seguridad hemisférica promulgada desde hace más de un siglo por Estados Unidos, y convertida en paradigma de seguridad global a partir del 11-S, se proyecta hacia Centro y Suramérica de manera indiscutible.

En América Latina se desplegaron bases militares norteamericanas, sobre todo en la zona central que protege el área caribeño-amazónica en dos áreas de control:

1. Las bases de Guantánamo (Cuba), Reina Beatriz (Aruba), Hato Rey (Curazao), Lampira (Honduras), Roosevelt, Palmerola (Honduras), Soto Cano (Honduras), Comalapa (El Salvador), Liberia (Costa Rica), principalmente, que se encargan de proteger el círculo formado por las islas del Caribe, el golfo de México y Centroamérica que cubre los yacimientos petroleros más importantes de América Latina.
2. Las bases de Larandia (Colombia), Tres Esquinas (Colombia), Caño Limón (Colombia), Marandúa (Colombia), Riohacha (Colombia), Pucallpa (Perú), Yurimaguas (Perú) y Chiclayo (Perú) protegen el círculo que rodea la cuenca amazónica, el canal de Panamá, puntos geoestratégicos por las riquezas que aglutinan en la región y la posición de entrada hacia América del Sur.

Desde estas zonas de control, junto con los ejercicios militares y los patrullajes constantes en esta región, se garantiza el cuidado de las cuencas petrolíferas de los golfos de México y Venezuela; se controlan los pasos más importantes de migrantes y drogas; se mantuvo bajo vigilancia los procesos cubano, venezolano y, en general, del bloque de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), que durante una década mostraron la capacidad política para desbalancear el *statu quo* en la región, al menos temporalmente.

El *Libro Blanco* del Comando de Movilidad Aérea corrobora que Estados Unidos busca una dominación territorial sobre las zonas identificadas, que también son áreas donde se encuentran los grandes recursos estratégicos globales. Por lo que era imperativo convertir a Colombia en un *hub*<sup>53</sup> o nodo de seguridad que pueda proyectar de manera «menos invasiva» la política exterior de Estados Unidos en la región.

---

53 La crisis que está desarrollándose en Venezuela o Nicaragua comprueba el efecto de prefabricar modelos exitosos «Colombia» y prefabricar modelos fallidos «Venezuela» o «Nicaragua».

Tras el desenvolvimiento de la estrategia de seguridad iniciada con el Plan Colombia en el año 2000, que implicó «la colombianización» de las estrategias de contrainsurgencia/antiterrorismo y lucha contra el crimen organizado relacionado con drogas ilícitas (que se supone se concretó en 2012) y que continuó con la etapa posconflicto Paz Colombia desde finales de 2016, reforzó la hipótesis de que el *know-how* adquirido a partir de esta experiencia podía ser exportado, convirtiendo a Colombia en un país «hacedor de seguridad». El escenario posconflicto que enfrenta Colombia reorienta algunas de las funciones de las Fuerzas Armadas colombianas, que a su vez «plantean una proyección internacional del dispositivo militar colombiano» (Rojas 2017) como proveedor de servicios de seguridad global bajo la tutela de Estados Unidos.

En contraposición a los fracasos de política exterior de Estados Unidos en Irak y Afganistán, el Plan Colombia ha sido considerado un ejemplo emblemático de consolidación estatal, lucha contrainsurgente y empoderamiento local (Luján 2013). Colombia ha consolidado una relación de ventaja para Estados Unidos en la geoestrategia militar y de defensa dentro del continente.

Observamos dos patrones predominantes de este tipo de cooperación en Colombia, cooperación Sur-Sur y cooperación triangulada con Estados Unidos principalmente. Colombia se viene proyectando como una potencia intermedia que pretende influir e incluso orientar algunos discursos y prácticas de seguridad internacional. «La estrategia de entrenar entrenadores, en la medida en que Estados Unidos lidera desde atrás, apoyando a Colombia como hacedor de seguridad, Colombia le ayuda a capacitar a otros, generando un efecto multiplicador en aquellos países de Mesoamérica y el Caribe considerados problemáticos en términos de inseguridad y violencia» (Tickner 2016, 11).

- Cooperación triangular: «novedosa estrategia norteamericana de influencia»

En la última década, en América Latina han aparecido dinámicas de intercambio de experiencias, tecnología y *know-how* que se consideran más horizontales para el desarrollo, la prevención y el control del crimen y la violencia. Esto evidencia el rol que empiezan a asumir países de renta media o donantes reconocidos como «bisagras» y que permite la articulación de dinámicas cooperativas Sur-Sur. Esta práctica ha tenido gran aceptación en contextos como el latinoamericano y es

percibida como una estrategia de mayor paridad por medio del intercambio y también como una fuente potencial de integración regional.

Sin embargo, además de la cooperación Sur-Sur, «han crecido las dinámicas triangulares, en las que los países de renta alta brindan recursos que se canalizan a través de los de renta media del Sur, que cooperan a su vez con otros menos desarrollados» (6).

Para operativizar la cooperación triangular, en Colombia se conformó el Grupo de Coordinación de la Cooperación en Materia de Seguridad entre Estados Unidos y Colombia (SCCG, por sus siglas en inglés), compuesto por funcionarios colombianos y estadounidenses de diversas agencias gubernamentales. Paralelamente, se creó la División de Coordinación Internacional (ICD por sus siglas en inglés) adscrita al INCLE en la Embajada de Estados Unidos en Bogotá (Tickner 2016, 10).

El SCCG es el encargado de poner en marcha el plan de acción Estados Unidos-Colombia de Cooperación en Seguridad Regional. [...] Los dos países acordaron enfocarse en iniciativas conjuntas en Centroamérica, que incluyen entrenamiento de seguridad y del sector de justicia, fortalecimiento institucional para mejorar los esfuerzos de combate a crímenes financieros, extorsión, lavado y decomiso de activos; también incluye entrenamiento para ayudar a las capacidades de interdicción de esas naciones. (Rojas 2013, 129)

En este contexto, es importante observar con atención esta inusual «división del trabajo»:

- a) La ICD se encargaba de actuar como enlace entre las misiones diplomáticas de aquellos países donde el plan de acción estaba ejecutándose (El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Costa Rica y República Dominicana) para 2016. Realizaba, además, monitoreo de las actividades de la cooperación triangular y se encargaba de la supervisión del *vetting* de los receptores del entrenamiento y de los entrenadores colombianos por antecedentes en derechos humanos. Una de las funciones principales de la ICD era canalizar el apoyo estadounidense a Colombia para fortalecer su capacidad como exportador de seguridad.
- b) El presupuesto de la ICD se utilizaba para cubrir gastos logísticos relacionados con actividades de entrenamiento realizadas por colombianos. Otra porción significativa de su presupuesto se

invertía en el perfeccionamiento como entrenadores de las fuerzas de seguridad colombianas, sobre todo la Policía, con miras a que cumplan con los estándares internacionales existentes.

- c) Mientras el Gobierno de Colombia financiaba los salarios del personal de seguridad, que actuaba como entrenador en algunas otras instancias de cooperación bilateral entre Colombia y terceros países, Estados Unidos proveía financiación por medio de las misiones diplomáticas ubicadas en dichos países, lo cual dificultó determinar con certeza qué rubros corresponden a cooperación Sur-Sur y cuáles a cooperación triangular (Tickner 2016).

La cooperación triangular es explotada por Colombia sobre todo en Centroamérica. Se trata de un esquema cerrado de cooperación en el que un país donante del Norte transfiere recursos y define parte de los marcos de intervención o de operación para que un país de renta media (Colombia) contribuya con una parte de los costos y asuma la responsabilidad primordial de coordinación y parte de la ejecución junto a una tercera potencia, que tiene el nivel de desarrollo relativo menor de entre las tres y presenta los problemas a resolver.

La exportación de la experticia policial y militar se ha convertido en una pieza central de los intentos colombianos por ganar reconocimiento regional y global, lo cual refuerza el estatus colombiano como socio estratégico de Estados Unidos y permite construir una agenda más ambiciosa de política exterior que incluye, pero no se limita a la seguridad.

La pretensión de Colombia de ser miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (en 2013 Santos presentó la solicitud de ingreso) solo fue posible por la «historia de éxito» de Colombia en el combate a la inseguridad, la violencia, las drogas ilícitas y la insurgencia armada. El nombramiento de Colombia como socio global de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)<sup>54</sup> en mayo de 2017, así como la «Política Sectorial de Seguridad y Defensa 2015-2018 [que] incluye fortalecer la proyección internacional del sector

---

54 La categoría de «socio global» significa que desarrolla cooperación con la OTAN, ya sea militar o de algún otro tipo. Los países que hasta el momento endosan esta categoría según el sitio oficial de la Alianza Atlántica son Afganistán, Australia, Colombia, Irak, Japón, República de Corea, Mongolia, Nueva Zelanda y Pakistán. Colombia asumió el estatus de socio global de la OTAN el 18 de mayo de 2017 (Guerrero 2018).

como participe de la política exterior establecida por el Gobierno mediante una mayor cooperación bilateral, triangular y multilateral con los países aliados y estratégicos» (74) en una etapa posconflicto.

Tickner (2016, 4) revela que, de acuerdo con la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa, entre 2010 y 2015 Colombia brindó capacitación policial y militar a 29 603 personas de 63 países en habilidades como interdicción terrestre, aérea, marítima y fluvial, testimonio policial, explosivos, operaciones de inteligencia, operaciones psicológicas y Comando Jungla. Entre los países que han recibido este tipo de entrenamiento están Ecuador, El Salvador, Honduras, Guatemala, México, Panamá y Perú.

Parte de esta capacitación ha sido financiada por Estados Unidos mediante cooperación triangulada, pero Colombia también ha realizado muchas actividades con recursos propios (5). El anexo 2 muestra la tendencia creciente.

No obstante, existen datos del Ministerio de Defensa que reportan actividades de cooperación especialmente relacionada con la lucha contra el problema mundial de las drogas, prevención y control de fenómenos criminales, fortalecimiento de especialidades militares y policiales, seguridad ciudadana, entre otras, desde 2005. En ellas, hasta 2013, se capacitaron 17 352 personas aproximadamente en 47 países (Ministerio de Defensa Nacional de Colombia 2013).

- *¿Outsourcing?*

Para Rojas (2013) y Tickner (2016) la cooperación triangular es ambigua en cuanto a sus relaciones, pues las autoras más que cooperación han observado una especie de *outsourcing*:

A través de esta modalidad de cooperación se ha establecido una especie de *outsourcing* que le permite al Gobierno estadounidense ofrecer cooperación militar a través de Colombia a más bajos costos, bajo su doctrina militar y sus propios parámetros operacionales, a países donde la presencia de personal militar norteamericano resulta polémica o donde sus efectivos corren algún riesgo, como es el caso de México. (Rojas 2013, 130)

A partir de 2010, cuando Santos llega a la presidencia de Colombia, se creó la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC), encargada del manejo de la cooperación recibida y ofrecida por el país, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el campo de cooperación en seguridad, Colombia lanzó la Estrategia de Cooperación Internacional en Seguridad Integral, con la Cancillería como instancia encargada de interactuar con los gobiernos extranjeros y coordinar los esfuerzos específicos en cooperación con el Ministerio de Defensa, la Policía y la APC. Por lo que se observa en sitios web oficiales colombianos, Colombia ofrece un portafolio de servicios «a la carta» en siete áreas: desarrollo organizacional, lucha contra el narcotráfico, crimen organizado, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, derechos humanos y capacidades operativas. Esto mientras adapta la cooperación a las necesidades de cada solicitante mediante un diagnóstico inicial sobre la seguridad y las capacidades institucionales del país receptor.

Según el informe de rendición de cuentas de APC 2017, se registraron 407 actividades de cooperación Sur-Sur y triangular durante ese año con 66 países (APC 2017).

En la práctica, en lo que respecta a cooperación Sur-Sur y a cooperación triangular —al revisar los Informes de Rendición de Cuentas de APC 2000-2017—, el Ministerio de Defensa y la Policía continúan siendo los protagonistas e interlocutores principales de la «diplomacia para la seguridad» (Tickner 2016), relegando al Ministerio de Relaciones Exteriores que, generalmente, ejecutaba un porcentaje menor de las actividades. Esta situación implica ciertos riesgos que en el terreno se manifiestan como logros contradictorios a nivel interno y a nivel externo en relación con la política exterior colombiana.

Un ejemplo de esto es que «la asistencia estadounidense en Colombia, México y Centroamérica ha priorizado el fortalecimiento de las capacidades coercitivas del Estado» (8) en desmedro de otras metas relacionadas con el desarrollo social y económico en las zonas más afectadas por el narcotráfico.

Por otro lado, no existe un balance sistemático general de los costos y beneficios de la cooperación Sur-Sur y triangular, ni particularmente con Estados Unidos, que demuestre que se están cumpliendo tanto los objetivos de Colombia como los de Estados Unidos. Existe mucho secretismo en torno a esta situación, por lo que se pone en duda su sostenibilidad.

Asimismo, en un escenario posconflicto, existe el riesgo de que la experticia y reputación de las Fuerzas Armadas e incluso de la misma

exguerrilla las haga atractivas como mano de obra capacitada en el mercado de la protección, haciendo que Colombia aparezca en el mercado de la seguridad como un proveedor de mano de obra más barata para ciertos gobiernos o para CMSP. «Emiratos Árabes Unidos ha contratado entre 2000 y 3000 miembros de las fuerzas de élite colombianas para integrar su propio ejército y desplegó a unos 800 a Yemen a finales de 2015 como parte de una coalición liderada por Arabia Saudita» (Bedoya 2015).

No es un hecho reciente la participación de militares y policías retirados en actividades privadas de seguridad, donde las CMSP como ID Systems (ahora Fortox Security Group) o Blackwater (ahora Xe) se han encargado del reclutamiento de personal para la industria de la protección. Paralelamente, se han encontrado serios casos de violación a los derechos laborales y humanos del personal reclutado desde Colombia o terceros países.<sup>55</sup>

Es una realidad que los gobiernos tanto de Estados Unidos como de Colombia conocían, según Novact (2016), que varios actores estarían involucrados en el proceso de reclutamiento, desde academias de inglés que emitían certificaciones del «argot militar», intermediarios que ayudaban a los contratistas con la documentación y visados, hasta embajadas y oficiales retirados de rango intermedio.

Se proyectaba que la transición de conflicto a posconflicto en Colombia dejará a miles de soldados bien entrenados sin trabajo, así como la misma guerrilla sin su quehacer cotidiano. «Es altamente probable que las CMSP incrementen sus esfuerzos por capturar y exportar exsoldados “Made in Colombia”» (28).

---

55 Existe información de casos en los que las CMSP no se responsabilizaban de proveer necesidades básicas de su personal, como acceso a servicios médicos, cuando los empleados caían heridos eran forzados a continuar trabajando. Esta y otras prácticas de reclutamiento de CMSP han aumentado la preocupación de que pueda tratarse de tráfico humano. De hecho, mientras estas condiciones llevaron a muchos empleados a romper sus contratos y volver a casa, en los casos de los empleados que presentaron quejas, se han dado amenazas, maltratos, detenciones arbitrarias, a la vez que se les prevenía de abandonar el país. Este fue el caso de un contingente de empleados colombianos de Blackwater en 2005 quienes, recién llegados a Irak, se percataron de que sus salarios eran al menos tres veces más bajos de lo prometido en sus contratos y, después de presentar sus quejas, vieron cómo se les retiraban sus billetes de avión para forzarlos a permanecer en Irak (Novact 2016, 26).



En este contexto, es imprescindible que el Gobierno colombiano avizore este potencial problema, sobre todo en relación con la violación de derechos humanos que muchos contratistas colombianos ya han palpado, ya que muchas de las prácticas de contratación que identifican a las CMSP presentan claras similitudes con las dinámicas que caracterizan el tráfico humano y otras transnacionales de crimen organizado.



## CONCLUSIONES

# ALERTAS PARA LA REGIÓN

---

El argumento principal de esta obra problematiza el hecho de que la organización global de la violencia legítima parece estar cambiando a medida que la violencia se aleja de la territorialidad y se organiza de manera jerárquica no tradicional. A partir de estudiar el lugar que ocupa Colombia y la función que realiza en este nuevo escenario, este estudio ha logrado constatar que no solo los actores no estatales de inseguridad en la región andina influyen en la definición de la seguridad, sino que, además, los actores no estatales de seguridad, es decir, las CMSP son un elemento clave en la (re)organización del monopolio de la violencia regional y que incluso son un componente que ha fortalecido la proyección de Colombia globalmente.

De forma paralela, se ha logrado demostrar que la privatización de la violencia no es novedosa, este fenómeno ha sido funcional a la imposición de formas legitimadoras de autoridad que responden a diversos períodos históricos. Por lo que, en un contexto de globalización, se evidencia cómo el Estado policial coquetea con esta forma contemporánea de privatización de violencia materializada en las CMSP. Esto confirma que los actores no estatales privados continúan jugando un rol fundamental en la construcción del monopolio legítimo de la violencia de nuevas formas de autoridad materializadas en los «complejos estratégicos o redes de seguridad del Norte» que continúan relacionándose

de manera jerárquica con el sur global. Para los nuevos complejos estratégicos del Norte, «la guerra es la paz»; la intervención no militar es «la asistencia y cooperación en seguridad»; y «la intervención militar es la estrategia humanitaria, sanitaria», en nombre de la humanidad.

La política de seguridad hemisférica, promulgada desde hace más de un siglo por Estados Unidos y convertida en paradigma de seguridad global a partir del 11-S, se proyecta hacia Centro y Sudamérica de manera indiscutible. En este contexto, el uso de las CMSP por parte de Estados Unidos en Colombia evidencia la aplicación de una tecnología de gobernanza biopolítica a través del despliegue de lo que hoy llamamos «guerra irrestricta», para la consolidación de un modelo de Estado policial que tiene proyección de continuar su exportación regional y que se consolidó en tres fases en Colombia:

1. La privatización de la guerra contrainsurgente, particularmente contra las FARC, ahora categorizada como terrorismo. A través de programas militares de cooperación bilateral entre Colombia y Estados Unidos, centrados en programas antinarcóticos y contra-insurgencia/antiterrorismo que lograron desarticular eficazmente a las FARC, a su base social campesina y a toda articulación social opuesta a la construcción de un Estado rentista neoliberal, que se consolidó con la firma de «paz» en noviembre de 2016.

Las CMSP no son reconocidas por el Gobierno colombiano ni por Estados Unidos como uno de los principales actores relacionados con la guerra o con la «paz», y son muy pocos los casos de estudio desde la sociedad civil o de las organizaciones de derechos humanos que están realmente informados sobre su peso e influencia. Este libro confirma que las CMSP han operado amparadas tras fachadas de legalidad, como los paquetes de asistencia y cooperación en seguridad: el Plan Colombia, sus sucesores y ahora Paz Colombia otorgados por Estados Unidos.

Este ha sido el camino cuando se han establecido «límites en el uso de la fuerza» por parte de Estados Unidos. Así, su personal no ha sido reconocido como uno de los actores activos dentro del conflicto. Por esto, el Gobierno colombiano no tiene un registro oficial de heridos o víctimas causados por las CMSP ni ningún registro de los daños medioambientales producidos por su actividad.

Este panorama simplifica el desarrollo de la política exterior de Estados Unidos en la región, ya que evade responsabilidades sobre daños causados a la población civil, disminuye la presión psicológica provocada por bajas militares estadounidenses, disminuye el costo político de su participación en la región. De este modo oculta la funcionalidad de los actores privados CMSP como «agentes paraestatales que muestran una cara renovada del colonialismo» impuesto desde los complejos estratégicos del Norte, donde Estados Unidos ha cumplido un rol histórico funcional en la región que se evidencia con mayor claridad a partir del 11-S.

2. La consolidación de un Estado policial colombiano como actor racional criminal se evidencia con la privatización de la fuerza pública colombiana, que responde a un proceso de configuración de política de seguridad en el sector minero-energético —fortalecido en las dos últimas décadas— a través de la creación de batallones energéticos y vitales, legalizados mediante numerosos convenios entre transnacionales y fuerzas de seguridad colombianas que se encargan de la protección de sus operaciones contra el «terrorismo» y «el narcotráfico». En este escenario, el rol de las CMSP es fundamental en la privatización de las Fuerzas Armadas colombianas que, a partir de los 90, compiten y se complementan mutuamente por la «distribución de rentas de protección».

Poner atención a este proceso implica reconocer que la región ha enfrentado un proceso de configuración de una política de seguridad en el sector extractivo que se fortalece en los últimos años y que responde a tres situaciones: a) profundización del modelo primario-extractivista; b) *boom* de conflictos socioambientales; c) militarización de los territorios y criminalización de la protesta social por parte del Estado.

Aunque la militarización de los territorios se funda en la existencia del conflicto armado en Colombia, particularmente, también es la respuesta regional de los Estados a los conflictos socioambientales y sindicales en las empresas transnacionales dentro de sus territorios. La tendencia hacia la militarización es preocupante porque el modelo implantando a través de convenios que se suscriben entre transnacionales del sector minero, petrolero y energético y la fuerza pública se

desarrolla en diferentes países de la región: Ecuador, Bolivia, Perú. Situación que genera un proceso de privatización de la seguridad, cuya secuela se materializa en la violación de los derechos humanos a escalas escalofriantes. La ampliación de este estudio al resto de países de la región debería considerarse urgente.

3. El posicionamiento de Colombia como modelo exitoso «hacedor de seguridad» que ha logrado alcanzar el estatus de exportador de seguridad, a través de dos modalidades de «cooperación» Sur-Sur y triangulada con Estados Unidos principalmente. Esta modalidad de cooperación genera ciertos cuestionamientos por la falta de claridad, por el secretismo en cuanto al alcance de datos históricos que confirmen sus beneficios. Parece que se está desarrollando una especie de *outsourcing* que le permite al Gobierno estadounidense ofrecer cooperación militar a través de Colombia a más bajos costos tanto políticos como económicos. En este contexto, es urgente dimensionar el rol de Colombia en la región cuando, luego de cinco décadas de conflicto, se ha transformado en un *hub* o nodo de seguridad a nivel regional con proyección global. Este escenario plantea la necesidad de interpelar la cooperación Sur-Sur como triangular, al evidenciar sus mecanismos de intervención Norte-Sur y su actualizada forma de subordinación del Sur.

Por otro lado, se ha logrado verificar que —en un escenario pos-conflicto— la experticia de la mano de obra cesante especialista en seguridad posiciona a Colombia en el mercado de la seguridad como un proveedor de mano de obra más barata para ciertos gobiernos o para algunas CMSP, lo que es riesgoso por las similitudes entre las prácticas de contratación de CMSP, el tráfico humano y el crimen organizado.

## ¿POSCONFLICTO? ALERTAS PARA LA REGIÓN

La firma de la paz liberal en Colombia no es más que otra forma de intervención. Con ella se logró cumplir el objetivo de «domesticar» lo que las FARC en algún momento representaron: la posibilidad de romper el *statu quo* en Colombia y, con ello, criminalizar «sus» formas alternativas de autoridad, posicionando en todo el mundo la narrativa dominante sobre la relación entre las FARC y el narcotráfico, lo cual

introdujo una manera demasiado perversa e incompleta de leer el conflicto colombiano.

Este ejercicio ha llevado a sobredimensionar a las FARC como «el enemigo». Con lo cual se logró eclipsar un componente principal: el narcotráfico y la consolidación de una narcoburguesía perfectamente alineada con el poder político.

Cuatro elementos ponen en entredicho el acuerdo de paz firmado en noviembre de 2016: a) el aumento sin precedentes del cultivo y la producción de coca en Colombia en 2016; b) el crecimiento de asesinatos quirúrgicos a líderes comunitarios luego de firmada la paz; c) la alta concentración de tierra en el país; d) la ubicación de Colombia en el primer lugar con la población de desplazados más numerosa en el mundo con «7,7 millones de colombianos víctimas de esta problemática» (ACNUR 2017).

Paralelamente, se cuestiona la voluntad real del Estado colombiano sobre la solución estructural de un conflicto de cincuenta años. En su lugar, se reitera que este modelo de «guerra contra las drogas y contra el terrorismo» sirvió para la consolidación de un proyecto de Estado rentista neoliberal, en el que la privatización de la guerra contra la insurgencia favoreció la inversión extranjera directa, el crecimiento de cultivos de coca y el acaparamiento por parte de transnacionales y élites colombianas de los recursos estratégicos del Estado colombiano y, por lo tanto, la concentración de la tierra en desmedro de poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes que siguen siendo desplazadas de sus territorios.

La región debe estar alerta, estamos ante la consolidación de un proyecto político impulsado desde los años 90 por un complejo estratégico de actores del Norte, donde la intervención de Estados Unidos junto a sus CMSP ha sido fundamental en la consolidación de Colombia como un nodo clave en el mercado de la seguridad, a través mecanismos biopolíticos de alcance global que actualmente se materializan en ejercicios de cooperación Sur-Sur y triangular, que a su vez han generado mecanismos para exportar y legitimar un Estado policial global cuya fuerza se ha potenciado a partir del 11-S. En Colombia y en el resto de la región no hay paz, pero sí existe el despliegue de una guerra irrestricta a diferente escala.





## REFERENCIAS

- Abrahamsen, Rita, y Williams, Michael. 2009. «Security Beyond the State: Global Security Assemblages in International Politics». *International Political Sociology* 3 (1): 1-17.
- Abrams, Philip. 1988. «Notes on the Difficulty of Studying the State». *Journal of historical sociology* 1: 58-89.
- . 2006. «Notes on the Difficulty of Studying the State». En *The Anthropology of the State*, editado por Aradhana Sharma y Akhil Gupta, 112-30. Londres: Blackwell Publishing.
- . 2011. «Security privatization and global security assemblages». *The Brown Journal of World Affairs* 18 (1): 171-80.
- ACNUR. 2017. *Tendencias globales: Desplazamiento forzado 2017*. Consultado junio de 2018. <https://www.acnur.org/5b2956a04.pdf>.
- Acosta, Jaime, y Helen Murphy. 2018. «Con una paz quebrantada, grupos armados rivales disputan vacío dejado por las FARC en Colombia». *Reuters*. 26 de abril. <https://www.reuters.com/investigates/special-report/colombia-peace-es/>.
- Agamben, Giorgio. 1998. *Homo sacer: Sovereign power and bare life*. Redwood City: Stanford University Press.
- Agencia Presidencial de Cooperación. 2017. *Informe Rendición de Cuentas ACP 2017*. Consultado 3 de abril de 2018. [https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/informe\\_de\\_gestion\\_2017\\_1.pdf](https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/informe_de_gestion_2017_1.pdf).
- Alba, Jairo, y James Ortiz. 2012. *Narcotráfico y tierra: El conflicto de una sociedad desgarrada*. Bucaramanga: Universidad de Bucaramanga.
- Avant, Deborah. 2002. «Privatizing Military Training: A Challenge to US Army Professionalism?». En *The Future of the Army Profession*, editado por Lloyd Matthews, 179-96. Nueva York: McGraw-Hill.
- Ávila, Ariel, Vilma Franco, Ángela Olaya, Hernán Pedraza, Bernardo Pérez, Juan Restrepo, Mauricio Romero y Dianta Torres. 2011. *La economía de los paramilitares: Redes de corrupción, negocios y política*. Barcelona: Debate.
- Ayón, Miriam. 2000. «La seguridad humana: ¿Una aplicación del concepto de seguridad global?». *Revista Mexicana de Política Exterior*, n.º 59: 106-30.
- Azzellini, Dario. 2005. *El negocio de la guerra*. Iruña: Txalaparta.
- Bedoya, Jineth. 2015. «Los colombianos que pelearán otra guerra en el Golfo». *El Tiempo*. 17 de octubre. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16406208>.
- Beittel, June. 2017. «Colombia: Background and US Relations». *Congressional Research Service*. 14 de noviembre. <https://www.hsdl.org/?abstract&did=806203>.

- Bobeá, Lilian. 2016. «El Estado como demiurgo de la criminalidad». *Nueva Sociedad* 263: 64–80.
- Branović, Željko. 2011. *The privatisation of security in failing States: A quantitative assessment*. Ginebra: Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces. <https://www.dcaf.ch/sites/default/files/publications/documents/OP24.pdf>.
- Burbano Hinojosa, Carla. 2018. «La privatización de la seguridad en la región andina: desde el epicentro colombiano, alertas para la región». Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6621/6/T2858-MELA-Burbano-Privatizacion.pdf>.
- Burgos, Germán. 2017. «El monopolio de la violencia como construcción jurídica. algunos desafíos globales». *Análisis Político* 30 (89): 111–26.
- Bush, George. 2001. «Discurso en el Capitolio». Washington DC, 21 de septiembre. <http://www.filosofia.org/his/20010921.htm>.
- Cepeda, Iván. 2015. «Convenios entre empresas del sector minero-energético y fuerza pública». 3 de noviembre. <http://www.ivancepedacastro.com/wp-content/uploads/2015/11/DEBATE-CONVENIOS.pdf>.
- Chow, Jack. 2014. «The Ultimate Ebola-Fighting Force Ébola». *Foreign Policy News*. 10 de septiembre. <https://foreignpolicy.com/2014/09/10/the-ultimate-ebola-fighting-force/>.
- CO Ministerio de Defensa Nacional. 2013. «Memorias al Congreso 2012–2013». Consultado 6 de octubre de 2018. <https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/memorias2012-2013.pdf>.
- . 2016. «Directiva 015». Consultado 6 de octubre de 2018. <http://www.camara.gov.co/sites/default/files/2018-08/RTA.MINDEFENSA%20PROPOSICI%C3%93N%2005%20-%202018.pdf>.
- Cobo, Rosa. 2017. «Nuevas formas de violencia patriarcal». *Universidad de La Ceroña*, 1–43. <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/NUEVAS-FORMAS-DE-VIOLENCIA-PATRIARCAL.pdf>.
- Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. 2017. «Acusación contra la transnacional DynCorp». 24 de febrero. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article672>.
- Cortés Franco, Mónica Pamela. 2008. «Las compañías militares de seguridad privada en Colombia: Análisis de la implementación del “Plan Colombia” a nuestros días. Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/7623>.

- Creveld, Martin van. 1991. *The Transformation of War: The Most Radical Reinterpretation of Armed Conflict Since Clausewitz*. Nueva York: The Free Press.
- Cuadro, Mariela. 2013. «La guerra global contra el terror y el universalismo liberal: Reflexiones mediante Carl Schmitt». *Relaciones Internacionales* 22: 109-25. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/5165>.
- Cusumano, Eugenio. 2011. *Outsourcing Military Training: The Role of Security Networks in Foreign Military Assistance*. Leiden: Leiden European University Institute.
- Duffield, Mark. 2012. «Challenging Environments: Danger, Resilience and the Aid Industry». *Security Dialogue* 43 (5): 475-92.
- . 2014. *Global Governance and the New Wars: The Merging of Development and Security*. Londres: Zed Books.
- Epstein, Susan, y Lilian Rosen. 2018. *US Security Assistance and Security Cooperation Programs: Overview of Funding Trends*. Washington DC: CongressionalBI Research Service. <https://apps.dtic.mil/sti/pdfs/AD1169631.pdf>.
- Estrada, Fernando. 2009. «War on Contract: Private Military Companies in Colombia and Iraq». *Revista Digital Razón Pública*: 1-24. [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1518965](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1518965).
- Evans, Linda. 2005. «Playing Global Cop: U.S. Militarism and the Prison-Industrial Complex». En *Global Lockdown*, editado por Julia Sudbury, 215-7. Nueva York: Routledge.
- Federal Procurement Data System-Next Generation. s. a. «Colombia». Accedido 27 de enero de 2023. <https://www.fpds.gov/ezsearch/search.do?indexName=awardfull&templateName=1.5.3&s=FPDS.GOV&q=Colombia>.
- Flounders, Sara. 2011. «The Pentagon and Slave Labor in U.S. Prisons». *Workers World*. [https://www.workers.org/2011/us/pentagon\\_0609](https://www.workers.org/2011/us/pentagon_0609).
- Forero, Juan. 2001. «U.S. Pilots Fight Coca in Colombia». *The New York Times*. 17 de agosto. <https://www.nytimes.com/2001/08/17/world/us-pilots-fight-coca-in-colombia.html>.
- Foucault, Michel. 2007. «Security, Territory, Population: Lectures at the Collège de France, 1977-1978». Londres: Palgrave Macmillan.
- Fuerzas Militares. 2017. «Evolución histórica de la flota de helicópteros de la Armada Nacional de Colombia». 23 de enero. <http://www.fuerzasmilitares.org/opinion/7316-aeronaval.html>.
- Gansler, Jacques, William Lucyshyn y Michael Arendt. 2008. *Achieving the Desired Structure of the Defense Industry in the 21st Century*. Maryland: Center for Public Policy and Private Enterprise.

- González, Camilo, y Carlos Espitia. 2017. «XIII Informe sobre narcoparamilitarismo». Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2017/10/Informe-2017-narcoparas.pdf>.
- Guerrero, Mateo. 2018. «¿Qué gana Colombia al convertirse en socio de la OTAN?». *El Espectador*. 30 de mayo. <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/que-gana-colombia-al-convertirse-en-socio-de-la-otan-articulo-791683>.
- Gutiérrez, Francisco, y Paula Zuluaga. 2011. «Hacia un país minero: Retos para el sistema político y el Estado». *Nueva Sociedad* 231: 96-114.
- Hardt, Michael, y Antonio Negri. 2002. *Imperio*. Traducido por Eduardo Sadier. Barcelona: Paidós.
- Hartung, William. 2011. «The Military-Industrial Complex Revisited: Shifting Patterns of Military Contracting in the Post-9/11 Period». Consultado 27 de enero de 2023. <https://watson.brown.edu/costsofwar/files/cow/imce/papers/2011/The%20Military-Industrial%20Complex%20Revisited.pdf>.
- Harvey, David. 2007. «El “nuevo” imperialismo: Acumulación por desposesión». En *Textos y entrevistas*. Buenos Aires: Piedras de Papel.
- Heineken, Lindy. 2014. «Outsourcing Public Security: The Unforeseen Consequences for the Military Profession». *Armed Forces & Society* 40 (4): 625-46.
- Hintze, Otto. 1975. *Military Organization and the Organization of the State: The Historical Essays of Otto Hintze*. Nueva York: Oxford University Press.
- Holmqvist, Caroline. 2005. *Private Security Companies: The Case for Regulation*. Estocolmo: Stockholm International Peace Research Institute.
- ICISS. 2001. *The Responsibility to Protect: Report of the International Commission on Intervention and State Sovereignty*. Ottawa: IDRC.
- INDEPAZ. 2018. «Informe especial de Derechos Humanos: Situación de líderes y líderes sociales, de defensoras y defensores de derechos humanos y de excombatientes de las FARC-EP y sus familiares. Todos los nombres, Todos los rostros». *Letras Verdes* 8. [https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/07/20180629\\_ideas\\_verdes\\_8\\_web.ok\\_.pdf](https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/07/20180629_ideas_verdes_8_web.ok_.pdf).
- Isacson, Adam, y Sarah Kinoshian. 2017. «Putting the pieces Together: A Global Guide to U.S. Security Aid Programs». WOLA. abril. Consultado 4 de agosto de 2018. [https://www.wola.org/wp-content/uploads/2017/04/WOLA\\_Putting\\_the\\_Pieces\\_Together\\_042717.pdf](https://www.wola.org/wp-content/uploads/2017/04/WOLA_Putting_the_Pieces_Together_042717.pdf).
- Jessop, Bob. 2016. *The State: Past, Present, Future*. Cambridge: Polity Press.
- Kaldor, Mary. 2001. *Las nuevas guerras: Violencia organizada en la era global*. Barcelona: Tusquets.
- Keohane, Robert, y Joseph Nye. 1977. *Power and Interdependence*. Boston: Little Brown.

- Kinsey, Christopher. 2006. *Corporate soldiers and international security: The rise of private military companies*. Nueva York: Routledge.
- Krahmann, Elke. 2010. *States, Citizens and the Privatisation of Security*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Krasner, Stephen. 1999. *Sovereignty: Organized Hypocrisy*. Princeton: Princeton University Press.
- Laborie Iglesias, Mario. 2012. *La privatización de la seguridad: Las empresas militares y de seguridad privadas en el entorno estratégico actual*. Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Leander, Anna. 2015. «Transgressive Security Markets: A Contested Commodity and its Market Practices». *Relaciones Internacionales* 30: 117-37.
- Leyton Sánchez, Alejandra, y Mónica Ortiz. 2016. «Lobby empresarial de la industria militar en la política exterior estadounidense y su repercusión en la política antidrogas en Colombia.» Tesis de grado, Universidad de La Salle. [https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1008&context=negocios\\_relaciones](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1008&context=negocios_relaciones).
- Linton, Magnus. 2015. «La guerra contra las drogas: de Richard Nixon a Barack Obama». *Nueva sociedad* 255: 69.
- Luján, Fernando. 2013. «Light Footprints: The Future of American Military Intervention». *Center for a New American Security*: 1-39. [https://s3.us-east-1.amazonaws.com/files.cnas.org/hero/documents/CNAS\\_LightFootprint\\_VoicesFromTheField\\_Lujan.pdf?mtime=20160906081332&focal=none](https://s3.us-east-1.amazonaws.com/files.cnas.org/hero/documents/CNAS_LightFootprint_VoicesFromTheField_Lujan.pdf?mtime=20160906081332&focal=none).
- Mazzeti, Mark, y Emily Hager. 2011. «Secret Desert Force Set Up by Blackwater's Founder». *The New York Times*. 14 de mayo. <https://www.nytimes.com/2011/05/15/world/middleeast/15prince.html#addenda>.
- Messner, J. J. 2007. «Ethical security: The private sector in peace and stability operations». En *Private Security in Africa*, editado por Sabelo Gumedze, 57-70. Pretoria: Institute for Security Studies. <https://www.files.ethz.ch/isn/104899/MONO139FULLPDF.pdf>.
- Michalowski, Raymond, y Ronald Kramer. 2006. *State-corporate Crime: Wrongdoing at the Intersection of Business and Government*. Nueva Jersey: Rutgers University Press.
- Miranda, Boris. 2018. «Duque presidente: ¿Por qué en Colombia nunca triunfó un candidato de izquierda en elecciones presidenciales?». *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44041837>.
- Moncayo, Víctor Manuel. 2012. «¿Cómo aproximarnos al Estado en América Latina?». En *El Estado en América Latina: Continuidades y rupturas*, editado por Mabel Thwaites Rey, 19-49. Santiago de Chile: Arcis-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

- Morgenthau, Hans Joachim, Kenneth W. Thompson y W. David Clinton. 1985. *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*. Nueva York: McGraw-Hill Education.
- Münkler, Herfried. 2005. *Viejas y nuevas guerras: Asimetría y privatización de la violencia*. Madrid: Siglo XXI.
- Nicholls, Esteban. 2015. *Towards a Theoretical Understating of How to Study the State: Governmentality, Power and Governmental Regimes*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Nievas, Flabián. 2007. *Compañías militares privadas: Aportes para una sociología de la guerra*. Buenos Aires: Proyecto.
- NOVACT. 2016. *La fuerza invisible en Colombia: Análisis del rol y el impacto de las empresas militares y de seguridad privada (EMSP) en los derechos humanos y en el proceso de construcción de paz en Colombia*. Barcelona: NOVACT.
- ONU Grupo de Trabajo sobre Mercenarios de las Naciones Unidas. 2008. «Report of the working group on the use of mercenaries as a means of violating human rights and impeding the exercise of the right of people to self-determination». *Humans Rights Council*. 9 de enero. [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/HRC/7/7](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/HRC/7/7).
- Osiander, Andreas. 2001. «Sovereignty, international relations, and the Westphalian myth». *International organization* 55 (2): 251-87.
- OXFAM. 2017. «Radiografía de la desigualdad». 4 de julio. <https://www.oxfam.org/es/informes/radiografia-de-la-desigualdad>.
- Peñate Domínguez, Federico. 2016. «Los servicios militares privados en el mundo actual: Resurgimiento, trayectoria y panorama presente». En *Siglo: Actas del V Congreso Internacional de Historia de Nuestro Tiempo*, editado por Carlos Navajas y Diegos Iturriaga, 439-54. Logroño: Universidad de La Rioja.
- Pérez de Armiño, Karlos. 2011. «¿Más allá de la seguridad humana? Desafíos y aportes de los estudios críticos de seguridad». *Cursos de derecho internacional y relaciones internacionales de Vitoria-Gasteiz* (1): 235-308.
- Perret, Antoine. 2010. «La utilización de CMSP en Colombia: ¿Una política equivocada?». Ponencia presentada en la Universidad Externa de Colombia, Bogotá, 2010. <https://scholar.google.com/scholar?oi=bibs&cluster=1500302448715831779&btnI=1&hl=en>.
- Peters, Heidi, Moshe Schwartz y Lawrence Kapp. 2016. *Department of Defense Contractor and Troop Levels in Irak and Afghanistan: 2007-2016*. Washington DC: Congressional Research Service.
- Pfanner, Tony. 2006. «Methods of Warfare: Interview with General Sir Rupert Smith». *International Review of the Red Cross* 88 (864): 719-27. [https://www.icrc.org/eng/assets/files/other/irrc\\_864\\_interview\\_rupert\\_smith.pdf](https://www.icrc.org/eng/assets/files/other/irrc_864_interview_rupert_smith.pdf).

- PNUD. 1994. Informe sobre desarrollo humano 1994. Nueva York: PNUD. <https://hdr.undp.org/system/files/documents//hdr1994escompletonostatspdf.pdf>.
- . 1995. «Redefining Security: The Human Dimension». *Current History* 94 (592): 229-36.
- Restrepo, César Andrés. 2016. «Consolidación de la paz y la seguridad en Colombia: Alcances de una reforma al sistema de seguridad». *Revista de Estudios en Seguridad Internacional* 2 (2): 131-152. <http://dx.doi.org/10.18847/1.4.6>.
- Richani, Nazih. 2005. «Multinational Corporations, Rentier Capitalism, and the War System in Colombia». *Latin American Politics and Society* 47 (3): 113-44.
- . 2007. «Caudillos and the Crisis of the Colombian State: Fragmented Sovereignty, the War System and the Privatisation of Counterinsurgency in Colombia». *Third World Quarterly* 28 (2): 403-17.
- . 2013. *Systems of Violence: The Political Economy of War and Peace in Colombia*. Nueva York: SUNY Press.
- Rodríguez, Gina. 2016. «¿Cesó la horrible noche? Marchas y contramarchas de la paz en Colombia». *Revista Política Latinoamericana* 3: 1-17.
- Rojas, Diana. 2010. «La alianza para el progreso de Colombia». *Análisis Político* 23 (70): 91-124. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/45595>.
- . 2013. «Las relaciones Colombia-Estados Unidos en el gobierno Santos: ¿Llegó la hora del postconflicto?». *Análisis Político* 26 (79): 121-38.
- . 2017. «Estados Unidos en la construcción de la paz en Colombia». *Análisis político* 30 (91): 37-52.
- Sáenz, Andrés, y Juan Jaramillo. 2012. «Paradojas de la integración, la UNASUR y la Unión Africana en perspectiva comparada: ¿Hacia un régimen de seguridad humana». *Aportes Andinos* 31. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/3344>.
- Schmitt, Carl. 1979. *El nomos de la Tierra en el derecho de gentes del Ius Publicum Europaeum*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Schwartz, Moshe. 2009. «The Department of Defense's Use of Private Security Contractors in Iraq and Afghanistan: Background, Analysis, and Options for Congress»: *Congressional Research Service*. <https://sgp.fas.org/crs/natsec/R40835.pdf>.
- Schwartz, Moshe, John. F. Sargent Jr. y Christopher Mann. 2018. «Defense Acquisitions: How and Where DOD Spends its Contracting Dollars». *Congressional Research Service*. <https://fas.org/sgp/crs/natsec/R44010.pdf>.

- Security Assistance Monitor. «Security Assistance Database 2000-2016». <http://securityassistance.org/data/program/military/Colombia/2000/2017/all/Global/>.
- Segato, Rita. 2016. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Serafino, Nina. 2016. *Security Assistance and Cooperation: Shared Responsibility of the Departments of State and Defense*. s. l.: Congressional Research Service. <https://fas.org/sgp/crs/natsec/R44444.pdf>.
- Shani, Giorgio. 2007. «Democratic Imperialism, Neoliberal Globalization and Human In/Security in the Global South». En *Protecting Human Security in a Post 9/11 World*, editado por Giorgio Shani, Makoto Sato y Mustapha Kamal Pasha, 17-29. Nueva York: Palgrave MacMillan.
- Singer, Peter. 2003. «War, Profits, and the Vacuum of Law: Privatized Military Firms and International Law». *Columbia Journal of Transnational Law* 42: 521.
- . 2007. *Corporate Warriors: The Rise of the Privatized Military Industry*. Nueva York: Cornell University Press.
- SIPRI. 2016. *Year Book, Armaments, Disarmament and International Security. Resumen español*. <https://www.sipri.org/sites/default/files/YB16-Summary-ENG.pdf>.
- Stanger, Allison, y Mark Williams. 2006. «Private Military Corporations: Benefits and Costs of Outsourcing Security». *Yale Journal of International Affairs* 2 (1): 4-19. <https://drive.google.com/file/d/1RtBP6uIWlfvKjFe4ASzKDmgAWq2tBSc/view>.
- Tarazona, Emilio. 2015. «Biopolítica, necropolítica, tecnopolítica: La cohesión en las estrategias de poder o una racionalidad gubernamental integrada». *Errancia Litorales*. [http://www.iztacala.unam.mx/errancia/v12/PDFS\\_1/LITORALES%20texto%204%20ERRANCIA%2012%20BIO%20NECRO.pdf](http://www.iztacala.unam.mx/errancia/v12/PDFS_1/LITORALES%20texto%204%20ERRANCIA%2012%20BIO%20NECRO.pdf).
- Thompson, Janice. 1994. *Mercenaries, Pirates and Sovereigns: State-Building and Extraterritorial Violence in Early Modern Europe*. Princeton: Princeton University Press.
- Thürer, Daniel, y Malcolm Maclaren. 2007. «Military Outsourcing as a Case Study in the Accountability and Responsibility of Power». En *The Law of International Relations: Liber Amicorum*, editado por Hanspeter Neuhold, 391-413. Utrecht: Eleven Publishing International.
- Tickner, Arlene. 2016. «Exportación de la seguridad y política exterior de Colombia». <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/12773.pdf>.
- Tilly, Charles, et al. 2017. «War Making and State Making as Organized Crime» En *Collective Violence, Contentious Politics, and Social Change*, editado por Ernesto Castañeda y Cathy Schneider, 121-39. Nueva York: Routledge.



- Tunander, Ola. 2009. «Democratic State vs. Deep State: Approaching the Dual State of the West». En *Government of the Shadows: Parapolitics and Criminal Sovereignty*, editado por Eric Wilson, 56-72. Londres: Pluto Press.
- UNODC. 2017. «Colombia: Informe de Monitoreo de Territorios afectados por Cultivos Ilícitos 2016». 14 de julio. <https://www.unodc.org/colombia/es/press/2017/julio/informe-cultivos-2016.html>.
- Urban, William. 2007. *Bayonets for Hire: Mercenaries at War, 1550-1789*. Londres: Greenhill Books.
- Urueña Sánchez, Mario Iván. 2017. «La percepción de las élites políticas y la predilección por las formas privadas de violencia: De los mercenarios a las compañías militares de seguridad privada». *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 12 (2): 67-89.
- US Committee on Homeland Security and Governmental Affairs. 2010. «S. Hrg. 111-982 - Counternarcotics Contracts in Latin America». En Audiencia del Congreso n.º 111-982. Washington, 20 de mayo. <https://www.gpo.gov/fdsys/pkg/CHRG-111shrg57941/pdf/CHRG-111shrg57941.pdf>.
- US Congressional Research Service. 2017. «Defense Primer: DOD Contractors». *Congressional Research Service*. 10 de febrero. <https://fas.org/sgp/crs/natsec/IF10600.pdf>.
- US Department of State, y US Department of Defense. 2010. «Report to Congress on Certain Counternarcotics Activities in Colombia», June 2010. [https://securityassistance.org/sites/default/files/101118\\_694b\\_09.pdf](https://securityassistance.org/sites/default/files/101118_694b_09.pdf).
- US Deputy Assistant Secretary of Defense. 2018. «Contractor Support of US Operations in the USCENTCOM Area of Responsibility». 5 de abril. [https://www.acq.osd.mil/log/ps/.CENTCOM\\_reports.html/5A\\_April\\_2018\\_Final.pdf](https://www.acq.osd.mil/log/ps/.CENTCOM_reports.html/5A_April_2018_Final.pdf).
- US Office of the Assistant Secretary of Defense for Sustainment. 2018. «Contractor support of US operations in the Uscentcom area of responsibility». Office of the Assistant Secretary of Defense for Sustainment. [https://www.acq.osd.mil/log/LOG\\_CSD/.CENTCOM\\_reports.html/FY18\\_4Q\\_5A\\_Oct2018.pdf](https://www.acq.osd.mil/log/LOG_CSD/.CENTCOM_reports.html/FY18_4Q_5A_Oct2018.pdf).
- Vélez Gómez, Diana Patricia. 2013. «La desmovilización como reingeniería criminal: Tránsito de autodefensas a bandas criminales». Tesis de maestría, Universidad EAFIT, Medellín. <https://core.ac.uk/download/pdf/47239419.pdf>.
- Vertical Group. 2018. «Nuestra presencia global». *Vertical Group*. Acceso 8 de noviembre. <https://vertical.global/quienes-somos/>.

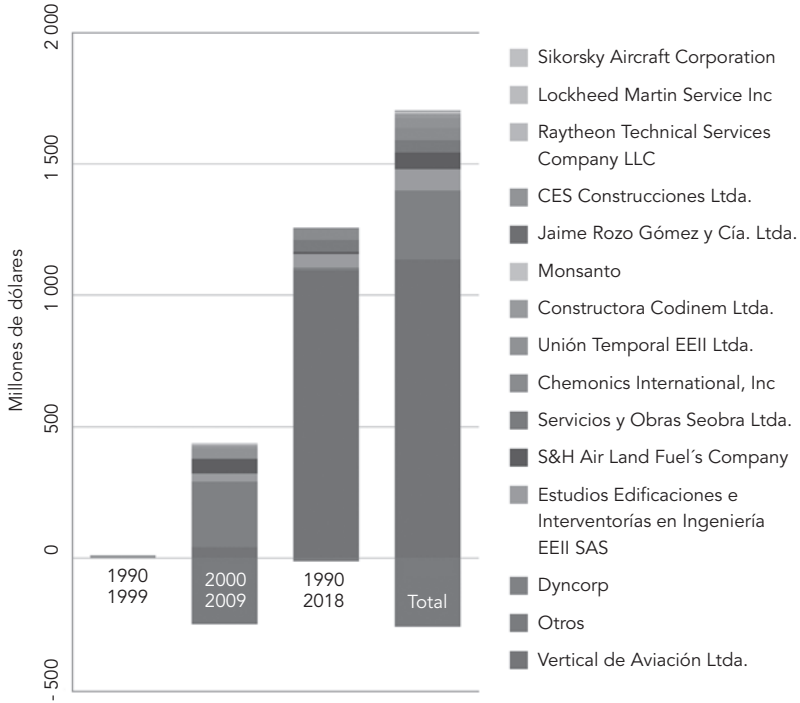
- Vega, Renán. 2015. *La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia: Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado*. Bogotá: Gentes del Común.
- Wulf, Hervert. 2006. «Reconstructing the Public Monopoly of Legitimate Force». En *Private Actors and Security Governance*, editado por Alan Bryden y Marina Caparini, 87-108. <http://wulf-herbert.de/legitimateforce.pdf>.
- Xiangsui, Wang, y Quiao Liang. 1999. *Unrestricted War*. Beijing: PLA Literature.

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUR	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional
BAEEV	Batallones especiales energéticos y viales
CMSP	Compañías militares de seguridad privada
COPEI	Centros de Operaciones Especiales para la Protección de la Infraestructura Crítica y Económica del Estado
CRS	Servicio de Investigación del Congreso, por sus siglas en inglés
DOD	Departamento de Defensa de Estados Unidos, por sus siglas en inglés
DOS	Departamento de Estado de Estados Unidos, por sus siglas en inglés
DSCA	Agencia de Cooperación para la Seguridad de la Defensa, por sus siglas en inglés
ESF	Fondo de Apoyo Económico, por sus siglas en inglés
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FMF	Financiamiento militar extranjero, por sus siglas en inglés
FMS	Programa de Ventas Militares Extranjeras, por sus siglas en inglés
ICD	División de Coordinación Internacional, por sus siglas en inglés
ICISS	Comisión Internacional de Intervención y Soberanía del Estado, por sus siglas en inglés
IDIQ	Indefinite Delivery/Indefinite Quantity
INCLE	Fiscalización Internacional de Estupefacientes y Aplicación de la Ley, por sus siglas en inglés
ISIS	Estado Islámico de Irak y Siria, por sus siglas en inglés
MPRI	Military Professional Resources Incorporated
NADR	Antiproliferación, antiterrorismo, desminado y programas relacionados, por sus siglas en inglés
OMS	Organización Mundial de la Salud
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
R2P	Responsabilidad de proteger, por sus siglas en inglés

SCCG	Grupo de Coordinación de la Cooperación en Materia de Seguridad entre Estados Unidos y Colombia, por sus siglas en inglés
SIPRI	Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, por sus siglas en inglés
UNODC	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por sus siglas en inglés
11-S	11 de septiembre
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por sus siglas en inglés

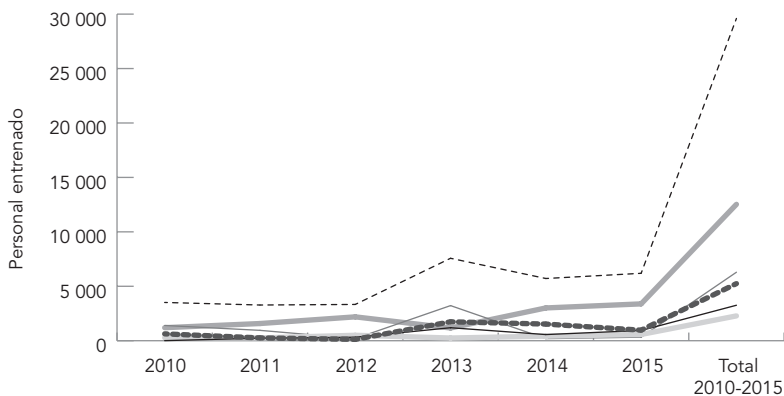
# ANEXO 1. PRINCIPALES EMPRESAS CONTRATISTAS 1990-2018



Fuente: Data Set Federal Procurement Data System-Next Generation.  
 Elaboración propia.



## ANEXO 2. PERSONAL ENTRENADO POR MEDIO LA COOPERACIÓN SUR-SUR Y COOPERACIÓN TRIANGULAR DE COLOMBIA EN SEGURIDAD 2010-2015 MUESTRA LA TENDENCIA



	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total 2010-2015
●●● Honduras	629	258	125	1 737	1 529	968	5 246
— Guatemala	7	233	320	1 193	565	940	3 258
— Ecuador	280	258	500	248	418	575	2 279
— Mexico	1 402	952	196	3 225	191	326	6 292
— Otros países	1 196	1 578	2 191	1 169	3 011	3 383	12 528
--- Total Mundo	3 514	3 279	3 332	7 572	5 714	6 192	29 603

Fuente: Tickner 2016.

Elaboración propia.

## ÚLTIMOS TÍTULOS DE LA SERIE MAGÍSTER

334	María del Carmen Hidalgo, <i>De la ciudadanía universal a la producción de la migración irregularizada: El caso de Ecuador</i>
335	Margareth Guzmán, <i>La revictimización de mujeres en delitos sexuales desde la política criminal</i>
336	Catalina Arrobo Andrade, <i>Hijos e hijas de víctimas de femicidio: Aportes para una política pública de protección</i>
337	Lorena Cobacango Reyes, <i>El cambio climático: ¿Instrumento de control en los pueblos indígenas?</i>
338	Yomayra Rodríguez, <i>El impacto de los entornos virtuales en el aprendizaje colaborativo</i>
339	Fabián Regalado Villarroel, <i>Rompiendo el tejido social: Mercado San Roque, política y pandemia</i>
340	Carla Grefa, <i>Naturaleza y megaminería: La delgada línea entre coexistencia y contradicción</i>
341	Ángela Rocha, <i>Procesos interoceptivos y propioceptivos en autistas adultos</i>
342	Juan José Freire, <i>La censura cinematográfica en Ecuador: Un estudio de la calificación etaria</i>
343	Dianis Hernández Lugo, <i>Camino a la libertad: Esclavizadas en Cartagena de Indias (1750-1800)</i>
344	Tamia Andrango Cadena, <i>Videoclips de música kichwa: Representación, cambios culturales y comunitarios</i>
345	Miguel Saldarriaga Viteri, <i>El Código Militar en la construcción estatal garciana (1861-1875)</i>
346	Vanessa Lozada, <i>El derecho a la salud de las mujeres privadas de libertad: Caso CRS Cotopaxi</i>
347	Josueh Aguilar, <i>Indeterminación territorial y derecho a la ciudad: Comuna San José de Cocotog</i>
348	Carla Burbano Hinojosa, <i>Colombia, modelo de privatización de la seguridad en la región</i>





Este libro constituye un aporte a la discusión crítica de los regímenes de seguridad en la región andina. Analiza la presencia de las Compañías Militares de Seguridad Privada (CMSP) en Colombia después de la firma del Acuerdo de Paz en noviembre de 2016. La investigación analiza los efectos provocados por las CMSP como los agentes privados de la guerra contra el «terrorismo». Además, confirma que estamos ante la consolidación de un proyecto político de «paz liberal» impulsado por Estados Unidos desde los años de 1990 a través de paquetes de asistencia y cooperación en seguridad; y evidencia la aplicación de una tecnología de gobernanza biopolítica mediante una «guerra irrestricta» para consolidar un modelo de Estado policial, que continúa su proyección a la región andina y consolida a Colombia como modelo.

Carla Burbano Hinojosa (Quito, 1982) es socióloga con mención en Ciencias Sociales Aplicadas a las Relaciones Internacionales (2008) por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; y magíster en Estudios Latinoamericanos con mención en Orden Global (2018) por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Formó parte de No Violent Action (NOVAC). Ha publicado sobre la privatización de la seguridad, los derechos humanos y la securitización de la salud en contextos migratorios. Es doctoranda en el Programa de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto (UD). Actualmente es miembro del proyecto de investigación sobre estereotipos, racismo e inmigración (RESET) de la UD.



9789942641021